



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
*La Universidad Católica De Loja*

ÁREA SOCIO HUMANÍSTICA

TITULACIÓN DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
MENCION EDUCACIÓN INFANTIL

Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo realizado en los contextos de Ecuador e Italia.

TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN

AUTOR: Paredes Relcalde, Carlos Eduardo

DIRECTORA: Loyola Román, Zoila Elizabeth, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO: Milán-Italia

2014

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN**

Doctora.

Loyola Román Zoila Elizabeth

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración

El presente trabajo de fin de titulación: Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo realizado en los contextos de Ecuador e Italia realizados por Paredes Relcalde Carlos Eduardo, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, 24 julio de 2014

f).

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS**

“Yo Paredes Recalde Carlos Eduardo declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación, de la Titulación de Licenciado en Ciencias de la Educación, siendo Loyola Román Zoila Elizabeth directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).

Autor: Paredes Recalde Carlos Eduardo

Cédula: 1709840597

## **DEDICATORIA**

A mi esposa por su apoyo, paciencia y comprensión, que con su ejemplo de superación me ha fortalecido para culminar esta etapa de formación personal y profesional.

A mi hija, que con la inocencia propia de su edad me ha inspirado a elegir esta mención del campo educativo.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica Particular de Loja, que con su modalidad Abierta y a Distancia brinda la oportunidad de una educación y formación superior, sobre todo a los ecuatorianos que nos encontramos fuera del territorio nacional.

Al personal docente y administrativo de la institución, a la Doctora Loyola Román Zoila Elizabeth que con sus consejos y experiencias profesionales me han guiado para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
RESUMEN .....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
<b>CAPÍTULO I. MARCO TERIÓCO .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Desempeño docente. ....</b>	<b>7</b>
1.1.1. Definiciones de desempeño docente.....	7
1.1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.....	8
1.1.2.1. Formación inicial y capacitación del docente.....	8
1.1.2.2. Motivación.....	10
1.1.2.3. Relación profesor estudiante.....	11
1.1.2.4. Relación familia y escuela. ....	14
1.1.2.5. Organización institucional. ....	15
1.1.2.6. Políticas educativas. ....	17
1.1.3. Características del desempeño docente.....	18
1.1.4. Desafíos del desempeño docente. ....	19
1.1.4.1. Desarrollo profesional docente.....	19
1.1.4.2. Relación familia escuela comunidad. ....	21
1.1.4.3. Fundamentación de la práctica docente.....	23
<b>1.2. Gestión educativa.....</b>	<b>24</b>
1.2.1. Definiciones de gestión educativa. ....	24
1.2.2. Características de la gestión educativa. ....	25
1.2.3. Tipos de gestión.....	27
1.2.4. Ámbitos de la gestión docente.....	30
1.1.1.1. Ámbito de la gestión legal. ....	30
1.2.4.2. Ámbito de la gestión del aprendizaje.....	35
1.2.4.3. Ámbito de la gestión de planificación. ....	39
1.2.4.4. Ámbito de la gestión del liderazgo y la comunicación.....	41
<b>1.3. Estrategias para mejorar los procesos de la gestión docente.....</b>	<b>45</b>

1.3.1. Definición de estrategia.....	45
1.3.2. Tipos de estrategias.....	47
1.3.2.1. En la gestión legal.....	47
1.3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.....	48
1.3.2.3. En la gestión del aprendizaje.....	52
1.3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.....	56
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>60</b>
2.1. Diseño de investigación.....	61
2.2. Contexto.....	61
2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	65
2.3.1. Métodos.....	65
2.3.2. Técnicas.....	66
2.3.3. Instrumentos.....	66
2.4. Recursos.....	67
2.4.1. Humanos.....	67
2.4.2. Económicos.....	68
2.5. Procedimientos.....	69
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>71</b>
3.1. Desempeño profesional docente en el ámbito legal.....	72
3.2. Desempeño profesional docente en el ámbito de la planificación institucional y curricular.....	76
3.3. Desempeño profesional docente en el ámbito de la gestión del aprendizaje... ..	82
3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación.....	89
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>95</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>98</b>
<b>PROPUESTA.....</b>	<b>108</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>111</b>
<b>Anexo 1: Fichas de contenido.....</b>	<b>111</b>
<b>Anexo 2: Matriz de sistematización del desempeño docente.....</b>	<b>140</b>
Ámbito: Planificación.....	140
Ámbito: Legal.....	142
Ámbito: Aprendizaje.....	144
Ámbito: Liderazgo y comunicación.....	147

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación bibliográfico documental comparativo, cuyo tema: “Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo realizado en los contextos de Ecuador e Italia”, tuvo como objetivo realizar un análisis de la actividad educativa en sus diferentes ámbitos.

Por tratarse de una actividad netamente documental, la técnica utilizada fue la revisión bibliográfica que, a la par con los métodos de investigación empleados: descriptivo, analítico-sintético, directo-indirecto, han respondido a las exigencias científicas del caso y que han conferido el carácter hermenéutico al trabajo de investigación.

Con la información obtenida y recopilada en fichas de contenido y matrices de sistematización, se han analizado aspectos convergentes y divergentes de la actividad educativa de los países en cuestión, llegando a establecer conclusiones que han puesto en evidencia el interés común del Ecuador e Italia por mejorar y actualizar sus respectivos sistemas educativos a través de reformas en el campo educativo.

**Palabras claves:** desempeño, ámbito, contexto, investigación, conclusiones.

## **ABSTRACT**

This research comparative bibliographic documentary, whose title: "Performance of teachers in the teaching-learning process. Comparative study in the context of Ecuador and Italy", designed to carry out an analysis of the educational in several areas.

Being a purely documentary activity, the technique used was the bibliographic review that, along with the research methods employed: descriptive, analytic-synthetic, direct-indirect, have met the scientific requirements of the case and have given the hermeneutic character to the research.

With the information obtained and collected on tabs and systematization matrix, have been analyzed convergent and divergent aspects of the educational activity of the countries involved, coming to conclusions that have made evident the common interest of Ecuador and Italy to improve and upgrade their educational systems through reforms in the educational field.

**Keywords:** performance, level, context, research findings.

## INTRODUCCIÓN

La era de la globalización impone una revisión y actualización constante en todas las estructuras que conforman una nación. Así el Ecuador ha puesto en marcha, desde el 2006, una reforma en el sistema educativo que responda a las exigencias y necesidades del periodo histórico que el país atraviesa, de modo que, el buen desempeño profesional será el reflejo del cumplimiento de los estándares de calidad que la comunidad nacional e internacional pretende. Todo esto en el pleno respeto de la autonomía, principios y valores culturales de cada comunidad.

Partiendo de la concepción hermenéutica del desempeño docente, explícitamente se entiende que, esta acción no queda limitada a un estamento profesional sino que aborda a todos los actores y ámbitos involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que responder a las necesidades individuales significa dar soluciones a las exigencias de la sociedad.

Las nuevas teorías y prácticas en educación se plantean como respuesta a las exigencias económicas actuales, y apuntan a obtener los máximos beneficios en la educación. Uno de los objetivos de estos cambios que se propone radica en el enlazamiento del carácter profesional del desempeño docente con todos los niveles y actores de la enseñanza aprendizaje.

El interés por el rendimiento escolar coincide con el auge expansivo de la globalización. Así se han multiplicado en los últimos años estudios comparativos en la educación que buscan comparar el desempeño profesional docente en los diferentes ámbitos para obtener información sobre las buenas prácticas que desarrollan los sistemas educativos de calidad y que puedan ser difundidos al resto de la comunidad educativa.

La Universidad Técnica Particular de Loja como gestor de la investigación y haciendo eco al Programa Nacional de Investigación propuesto por el gobierno del turno del Ecuador, reconoce como estrategia la importancia de los estudios comparativos en diferentes contextos territoriales, para confrontar métodos y técnicas e intercambiar experiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje. El interés personal prestado en este trabajo de investigación tiene sus raíces en el concebir la educación como único vector de desarrollo profesional y personal.

Por tratarse de una investigación comparativa documental entre dos contextos geográficamente alejados, las limitaciones en su ejecución fueron reducidas gracias al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, así como el diálogo constante con los responsables del programa de investigación de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Los objetivos específicos como parte fundamental de la investigación constituyen el establecer convergencias y divergencias en los diferentes ámbitos del desempeño profesional docente en el proceso de enseñanza aprendizaje entre Ecuador e Italia, y de esta manera llegar a conclusiones que servirán de plataforma para plantear propuestas y estrategias para lograr una educación de calidad.

Sin embargo es importante hacer presente que la propuesta planteada, como resultado de las conclusiones, cumple con el respeto escrupuloso del contexto nacional donde se aplicará.

Al respecto Goldstein (2004) manifiesta que “la desconsideración que a veces se realiza a los factores contextuales lleva a poner en duda la validez de los estudios comparativos en la educación”. No se debe buscar el cambio por el hecho de que la modernización del desempeño docente en la enseñanza aprendizaje lo impone. Las tradiciones se deben mantener donde dan buenos resultados.

La estructura del presente trabajo de investigación comparativa está dividida en cuatro capítulos y sigue los lineamientos basilares que le confieren el carácter sistemático que el tema de estudio lo impone.

En el primer capítulo, inherente al marco teórico, se han confrontado diversos modos de conceptualizar el desempeño docente, así como los diferentes factores que lo influyen y a los cuales se encuentra fuertemente ligado, al igual que a las características y los desafíos que debe afrontar.

Establecida una reciprocidad entre las opiniones de varios autores sobre el desempeño docente se ha aborda el tema de la Gestión Educativa concebida como proceso y resultado de acciones, sujetas a estándares de evaluación en el desempeño profesional docente y entre los varios actores del quehacer educativo, cuya interacción responde a los intereses y necesidades del alumno.

Las estrategias propuestas por varios autores para mejorar los procesos de la gestión educativa en el ámbito legal, planificación institucional y curricular, aprendizaje, liderazgo y comunicación, reflejan en el presente trabajo investigativo el pensamiento de Roser (2013; pág. 55) que manifiesta que "...dicha sucesión de acciones en la práctica docente tienen por objeto facilitar en el campo educativo la enseñanza aprendizaje."

En el segundo capítulo se describe las características contextuales, sociales y educativas de los países en estudio, así como los procedimientos llevados a cabo con el empleo de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, mediante el empleo de recursos humanos, económicos, materiales institucionales a disposición.

El desarrollo en sí de este apartado constituye el cuadro metodológico que pone en relieve aspectos propios de los países analizados.

En el tercer capítulo se expone las convergencias y divergencias de los ámbitos que abarcan el desempeño docente del Ecuador e Italia en sus respectivos sistemas educativos.

El análisis que se ha llevado en acto en esta sección del trabajo investigativo, respeta el principio de equidad en el uso de los mismos parámetros comparativos, considerando que se trata de dos culturas con sus propias tradiciones y manera de concebir la educación.

Además, los resultados del análisis presentado en este capítulo, comienzan a poner en evidencia los presupuestos suficientes para la realización de discusiones encaminadas a unificar criterios para el planteamiento de conclusiones, recomendaciones y emitir propuestas reales de mejoramiento del desempeño docente.

Las conclusiones y recomendaciones presentados en el capítulo cuarto constituyen el compendio de todo el trabajo investigativo. Con estos antecedentes se ha logrado alcanzar el objetivo de este trabajo investigativo comparativo documental, como el de plantear recomendaciones y presentar una propuesta que en su ejecución puede servir de pauta para un buen desempeño docente con miras a una educación de calidad.

## **CAPÍTULO I. MARCO TERIÓCO**

## **1.1. Desempeño docente.**

Como expresan García y Vaillant (2009; pág. 15): “los cambios que se están dando en la sociedad también exigen un cambio en el desempeño profesional docente”, cuyas transformaciones están obligando a una revisión de los contenidos curriculares.

El desempeño profesional docente describe la capacidad para llevar a cabo las funciones inherentes al desarrollo de su actividad educativa y de forma más definida al ejercicio de la docencia. Así mismo como la disposición personal y su responsabilidad social para enunciar relaciones significativas entre los agentes sociales que intervienen en la formación de los alumnos.

El desempeño profesional del docente es de gran importancia para la sociedad actual sobre todo para las Instituciones Educativas. Para una educación de calidad es necesario que los profesores enfrenten las nuevas exigencias y necesidades que cotidianamente surgen en el ámbito escolar.

Los retos que imponen la sociedad moderna no pueden ser enfrentados de manera individual sino a través de un trabajo mancomunado de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Bazarra, Casanova, y Garcia, 2004; pág. 15).

### **1.1.1. Definiciones de desempeño docente.**

Las diferentes definiciones de desempeño docente son un espejo del interés mutuo de varios autores por conceptualizar y contextualizar una educación de calidad.

El desempeño profesional para Campos (2007; pág. 4) constituye un conjunto de acciones: la formación inicial y desarrollo profesional continuo del docente, las condiciones de trabajo, los niveles salariales, la carrera profesional, la evaluación del desempeño, la autoestima, el reconocimiento social, la salud, entre otros.

Peña (2002; pág. 48) puntualiza que “el desempeño profesional ,como toda acción realizada o ejecutada por un individuo en respuesta de lo que se le ha designado y que será medido en base a su ejecución.”

Remedios (2005, pág.; 5) indica que el desempeño profesional se refiere a cualquier actividad, si alguien sabe hacer algo o si está capacitado para efectuar una tarea en particular, o sea se vincula a la preparación de las personas para desarrollar una actividad en su interacción social, que le permite transformar, conocer y valorar esa realidad que le rodea.

Por otra parte Milián (2005; citado en Marcano (2009) señala que el desempeño profesional se refiere a la actuación del docente, que expresa la interrelación dialéctica de las competencias profesionales pedagógicas para orientar, guiar, controlar y evaluar el proceso educativo y la producción intelectual del profesorado en formación, con la que demuestra el dominio de las tareas y funciones diseñadas para ese rol, en los diferentes contextos de actuación.

### **1.1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.**

Son muchos los factores que influyen en el desempeño docente. Entre algunos de los factores que tienen influencia significativa en el desempeño docente podemos mencionar la formación inicial y capacitación del docente, motivación, relación profesor-estudiante, relación familia-escuela, organización institucional y políticas educativas.

#### **1.1.2.1. *Formación inicial y capacitación del docente.***

Uno de los factores que inciden en la vida escolar sobre todo en la actuación docente es la formación inicial y capacitación permanente de los profesores. Para afrontar los efectos de los cambios sociales, muchos autores ven de suma importancia la necesidad de que los profesores reciban una formación adecuada y permanente.

García M. (2002; pág. 165) afirma que el nivel de formación de los ciudadanos, y sus capacidades de emprendimiento e innovación está directamente relacionado con el valor de las sociedades actuales. Él dice: "... los conocimientos tienen fecha de caducidad; y ello nos obliga a establecer garantías formales e informales para que los ciudadanos y profesionales actualicen constantemente su competencia"

Una formación inicial sólida del docente no es suficiente (Martínez, 1997; pág. 5) por una parte se hace necesario una capacitación permanente, así como desarrollar habilidades en

el manejo de las nuevas técnicas informáticas de comunicación dentro del campo educativo.

Estos autores reiteran que la formación inicial y capacitación del docente debe ser un reflejo del dominio del contenido de su asignatura y en concomitancia con las necesidades de la sociedad actual , tanto en la teoría como en la práctica y no instaurarse únicamente como un emisor de conocimientos .

El desarrollo profesional es pues la construcción de la identidad profesional (Medina, 1998; pág. 4), que pretende el aumento de la satisfacción en el ejercicio de la profesión a través de una mayor comprensión y mejora de la competencia profesional

La formación profesional docente tendrá beneficio siempre que se adapte a las necesidades de los propios profesores y al contexto donde se desenvuelven. Hay que tener en cuenta que el estar constantemente formándose y actualizándose es difícil ya que innovaciones pedagógicas no se desarrollan al mismo ritmo que los cambios sociales.

La formación inicial y continua del profesorado es una de las medidas concretas para enfrentar los problemas del sistema educativo. Sobre la formación inicial acentúa su importancia tanto por razones de prestigio social como por la necesidad de responder a unas demandas de formación cada vez más amplias y complejas.

En cuanto a la formación inicial de los docentes Vaillant y Cuba (2008; pág.38-46) proponen la realización de curso y seminarios de:

1. Reflexión sobre los objetivos y valores educativos en una sociedad democrática y pluralista.
2. Los problemas educativos sobre la actual sociedad multicultural y multilingüe, con el fin de aceptar sin ansiedad las diferencias en el alumnado.
3. Apoyo de la Administración a los Seminarios Permanentes.

Esto pone en evidencia una fuerte preocupación por mejorar la calidad de la formación y además en los últimos años se constata un interés por precisar la base de conocimientos que necesita el docente para enseñar.

En un intento de compendiar los aspectos más importantes que definen el desarrollo

profesional docente, podemos decir que el desarrollo profesional:

- Es un proceso continuo que se desarrolla durante toda la vida profesional y no se puede entender como actividades aisladas ineficaces.
- Debe estar basado en la mejora profesional, apoyándose en las necesidades prácticas que tienen los docentes.
- Se desarrolla mediante la participación tanto en el diseño de la innovación como en la toma de decisiones para el trabajo profesional.
- Es un proceso de construcción profesional que a través de los descubrimientos de soluciones sobre la problemática de la enseñanza, el docente va desarrollando destrezas cognitivas y metacognitivas que le permiten la valoración de su trabajo profesional.

#### **1.1.2.2. Motivación.**

Mañu y Goyarrola (2011; pág. 51-53), definen la palabra motivación como “una simpatía hacia un objetivo que impulsa a realizar el esfuerzo necesario para alcanzarlo”.

Por una parte Mañú y Goyarrola distingue tipos de motivación vinculadas bien a factores internos como a externos. Los motivos internos suelen ser calificados como necesidades. Los motivos externos suelen ser denominados incentivos.

Es necesario hacer presente que el incentivo es aquello que mueve a desear o a hacer algo independiente de la satisfacción interna.

Dean (1991; pág. 131) señala que “los profesores pueden sentirse motivados por diversos factores: el desarrollo y aprendizaje de los alumnos, el entusiasmo por su disciplina, el reconocimiento, interés, elogio y aliento, las perspectivas profesionales, entre otros.”

La mayoría de estas motivaciones citados por Dean las podemos considerar como "factores intrínsecos". A través de ellos se puede apreciar que la reputación y la autoestima del profesor contribuyen de forma sobresaliente a dicha motivación.

Cuando la motivación es intrínseca, la conducta está asociada a sentimientos de satisfacción por el logro y la auto-realización personal. Los expertos hablan de procesos

cognitivos que vinculan la tarea de la satisfacción como guía del comportamiento de la persona. Respecto al aprendizaje, los motivos intrínsecos están relacionados con aspectos como la curiosidad, la expectativa de éxito o el compromiso con el aprendizaje.

Los motivos personales o factores intrínsecos se refieren a necesidades a satisfacer, entre ellas se incluyen necesidades de lograr las metas propias, de obtener satisfacciones, de auto realizarse, donde la tarea en sí y su calidad son elementos esenciales.

Al criterio de González M. (1991; pág. 184-191), el "clima laboral", como motivación intrínseca, se entiende como el conjunto de estímulos que actúan sobre la persona en su lugar de trabajo, y que afectan tanto a las relaciones interpersonales como a la conducta en la organización.

Otro tipo de factor intrínseco está relacionado con la autoestima; a través de ella el sujeto afianza sus capacidades, intereses y habilidades. La autoestima parte del conocimiento de la realidad personal; en consecuencia, para acometer cualquier trabajo es importante el conocimiento previo de las propias capacidades.

Junto a estas motivaciones Sánchez (s.f.) expone que las "incentivaciones extrínsecas" hacen referencia a los estímulos económicos y profesionales. Entre ellos podemos citar: un retribución económica adecuado en relación con la productividad; el reconocimiento de la tarea docente en los sistemas de contratación y promoción del profesorado; la organización de programas formativos institucionales que posibiliten el desarrollo profesional; el diseño de proyectos que fomenten la colaboración de equipo; la dotación de recursos suficientes para el ejercicio de la profesión; el apoyo institucional a las iniciativas de los profesores; las exigencias legales que regularicen la formación docente; etc.

La motivación extrínseca está en función de la consecución de beneficios y de la evitación de perjuicios que se generan colateralmente a la tarea. En el contexto educativo es tradicional utilizar los refuerzos mediante premios para los comportamientos deseables y extinción de los no deseables y de castigos proporcionados para las conductas indeseadas.

### **1.1.2.3. Relación profesor estudiante.**

La responsabilidad profesional y ética del profesor es transmitir actitudes, habilidades y conocimientos a los estudiantes para que los mismos puedan ser aplicados en el contexto

donde se desenvuelven, pero para esto hay que tomar en cuenta las interacciones entre estos dos agentes ya que el aprendizaje no solo se circunscribe a factores académicos sino también en establecer relaciones afectivas.

Para Ruiz (2010; pág. 2) uno de los aspectos fundamentales sobre lo que basa una educación de calidad es “la comunicación entre profesor y estudiante orientada a mejorar intelectualmente y afectivamente al estudiante.”

Arreola y Areola (2004; pág. 8) sostienen que lo más importante de las relaciones entre las personas es la comunicación, por lo tanto constituye uno de los factores determinantes en las relaciones profesor-maestro así como un factor determinante en la transmisión y asimilación de nuevos conocimientos. Cabe destacar que la manera de comunicar del profesor determinará la calidad de asimilación del estudiante de los diferentes contenidos de estudio.

Es importante que en este diálogo se caracterice el respeto mutuo de las partes de modo que se instaure una comunicación dinámica bidireccional donde tanto el profesor como el alumno se enriquezcan de experiencias.

La relación maestro-alumno es compleja pero juega un papel importante para la adquisición de aprendizajes significativos en este momento. Cámere (2009) considera la relación profesor-alumno en el aula como eje medular en la actuación docente.

Los maestros consideran que su papel principal en el aula es la responsabilidad de propiciar en los alumnos actitudes y habilidades que puedan aplicar en el medio en que se desenvuelven. Sin embargo es importante tomar en cuenta también las interacciones, pues no sólo los alumnos necesitan de conocimiento y de información, sino también hay que entablar relaciones más afectivas.

Las relaciones que se dan entre el profesor y el alumno en el “clima” o “ambiente” que se genera en la institución, serán un elemento determinante para lograr el mejoramiento de los Moya (2010; pág. 5) exterioriza que “la calidad de la relación con los alumnos y que depende sobre todo de nuestras actitudes y de cómo nos vemos nosotros como profesores.” La relación maestro-alumno es influenciada por el comportamiento y actitudes que se presentan en el aula, así como dicho comportamiento será condicionado por el estatus y del rol que el maestro adoptará. Hablar de estatus para Areola y Areola (2004) es referirse al

puesto que un individuo ocupa en un sistema, y en el caso de la docencia se hace mención a la posición del enseñante frente a los alumnos , que en la mayoría de los casos el maestro ocupa una posición jerárquica.

Postic (1982; pág. 56) interpreta al rol como “la estructura de los actos determinados que se pueden observar en sujetos que tienen una posición definida en una organización social”, de hecho las relaciones maestro-alumno están vinculadas a la autoridad que se ejerce y a la posición definida que se desempeña.

Morales (2013; pág.1-2 ) señala cómo claves de la relación profesor–alumno dentro del aula las siguientes:

1. La importancia de la relación profesor- alumno va más allá de los conocimientos y habilidades que se transmiten. Lo más importante de la actividad como profesores son: Incidencia en valores, actitudes, hábitos, motivación, en cómo se ven a sí mismos. Desde esta perspectiva, que no se limita a contemplar el mero aprendizaje de las asignaturas como el único o más importante objetivo.
2. La calidad de la relación va a depender sobre todo de las actitudes de los profesores y cómo se ven a ellos mismos como docentes.
3. La relación de los profesores con los alumnos no se limita a lo que suele asociar a la expresión relaciones humanas (ser abiertos, amables, etc.); se comunica con lo que se hace. Una buena relación con los alumnos sin eficacia en la tarea docente no es una buena relación vista desde una perspectiva integral.
4. La influencia es mutua entre profesores- alumnos. La actitud de los profesores hacia los alumnos condiciona la actitud de los alumnos hacia ellos. Una mala relación de los profesores con los alumnos, les pueden causar la falta de interés, motivación, etc. a los alumnos.
5. Procurar esta buena relación con algunos alumnos puede ser difícil: con frecuencia los que van peor son los que más guerra le dan a los profesores y a veces unos pocos consumen de casi todas las energías de los profesores. Es difícil prescindir de las emociones y sentimientos pero esos alumnos también son los alumnos de los profesores.
6. Hay momentos y situaciones dentro del aula que se prestan más a la relación de los profesores con los alumnos. Una de esas situaciones son las preguntas orales hechas en clase, momentos en los que literalmente se relacionan activamente con los alumnos.

Otro ámbito importante de relación–comunicación con los alumnos es la evaluaciones frecuentes, breves y más informales, en beneficio de los alumnos y al mismo tiempo de los profesores.

La relación personal de los profesores con los alumnos dentro del aula abarca todas las actividades que ya hacen como profesores y que se puede convertir en una tarea docente que trascienda la propia asignatura y los alumnos pueden aprender cosas importantes para su propia vida.

#### **1.1.2.4. Relación familia y escuela.**

La escuela y la familia son las dos grandes instituciones educativas. Por tal motivo, ni la escuela por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada la una de la otra. Como expresa Bolívar (2006; pág. 120-121); “la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia desempeña un importante papel educativo.”

Es el criterio de Maquilón, Mirete, Escarbajal y Giménez (2011; pág. 71-79) que la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación educativa, debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as, que ellos deben formar.

La relación entre la familia y el Centro Educativo es muy importante. Garreta y Llevot (2007; pág. 9) afirman que las relaciones entre la escuela y la familia son contempladas actualmente como un factor de gran importancia en la educación del alumnado.

Estos autores señalan que la educación empieza en la familia y se prolonga en la escuela, así como el conocimiento del contexto en el que viven los alumnos.

Establecer una relación armónica entre la escuela y la familia es necesario y si ambos asumen el papel complementario que necesita la educación, hay bastantes garantías de que los resultados serán satisfactorios.

El apoyo familiar que los alumnos reciben de sus padres, tanto material como afectivo, son factores importantes que intervienen en su desempeño escolar y en sus aprendizajes

La realidad familiar está conformada por múltiples elementos: la cohesión, la comunicación,

el clima afectivo, la motivación a la responsabilidad, los estímulos para el desarrollo cognitivo, la valoración positiva. Partiendo de estos elementos se refleja que el rendimiento académico está relacionado con las vivencias del niño en su ambiente familiar.

García y Vaillant (2009; pág. 25) afirman que la transformación de la familia afecta a la escuela y su propia función social; ha dejado de ser una agencia formativa que opera en un medio estable de socialización.

Marchesi (2007; pág. 92) expresa que “la familia muchas de las veces delega principalmente a los profesores la educación de sus hijos y esperan con ello llenar las expectativas educativas de sus hijos.” Además, hace presente que muchas familias tienen un escaso nivel cultural que les hace difícil comprender los objetivos de los centros educativos y ayudar a sus hijos en las tareas escolares. No se puede olvidar las condiciones socio-económicas en las que se desenvuelven las familias y hacen difícil en la mayoría de los casos el seguimiento educativo de sus hijos.

La educación comienza en la familia y se prolonga en la escuela es lo que sostiene. De este modo se manifiesta la articulación que debe existir entre estas dos instituciones. Haciendo eco a las palabras anteriormente citadas sobre la responsabilidad total de la educación que los padres deponen en los maestros, se hace prioritario establecer una nueva concepción de escuela y familia de modo que la escuela pueda potenciar la participación familiar y al mismo tiempo que los progenitores defiendan los intereses de sus hijos.

Como factores clave para mejorar la calidad de la enseñanza se puede mencionar : la mayor implicación de los padres en la educación de sus hijos, el incremento de los materiales, la formación del profesorado, un mayor tiempo para el trabajo en equipo y más autoridad del director y la mayor implicación de la Administración educativa.

#### **1.1.2.5. Organización institucional.**

El concepto de clima organizacional es un constructo en el que se entrelazan muy variados elementos. Las primeras definiciones de clima parece que surgen hacia 1930 según una investigación que finalmente concluyó indicando que el clima es función de la relación entre la persona y su entorno.

Algunos autores hacen referencia a las percepciones compartidas por los miembros de una

organización respecto al trabajo, al ambiente físico en que éste se produce, a las relaciones interpersonales que se generan en él y a las diversas regulaciones formales que lo rigen.

Por ejemplo Gómez y Montes (2009) lo definen como “un fenómeno que media entre los factores del sistema organizacional y las tendencias motivacionales”, dando como resultado un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización. Desde este enfoque se afirma la mutua relación entre factores contextuales y motivacionales.

El conocimiento del Clima Organizacional proporciona retroalimentación acerca de los comportamientos organizacionales, permitiéndonos de esta manera introducir cambios tanto en las actitudes y conductas de los miembros, como en la estructura organizacional o en uno o más de los sistemas que la componen.

El clima organizativo es multidimensional, abarca un amplio conjunto de factores que pueden ser explicados desde distintas perspectivas, entre las que destacan tres:

- a. La estructural que considera "el clima" como una realidad objetiva constituida por el conjunto de características del ambiente de trabajo y estas vinculadas con la estructura organizativa misma.
- b. Considera el clima como una realidad subjetivada que considera el clima como cualidad o propiedad del ambiente que perciben o experimentan los miembros de la organización y que influye sobre la conducta de éstos.
- c. Este punto de vista lo indica como el conjunto de percepciones compartidas que experimentan los componentes de la organización.

En síntesis el clima organizacional integra las características y percepciones individuales y sociales del ambiente de trabajo que determina los comportamientos individuales y grupales de los miembros de la organización.

La creación de un clima institucional positivo es una de las dificultades que hoy están encontrando la mayoría del profesorado para mantener en el aula un ambiente que permita desarrollar las actividades educativas con eficacia. El logro de éste mismo clima en las Instituciones Educativas pone en relieve la necesidad de que todos miembros que componen el Centro trabajen colaborativamente para la mejora de la tarea educativa.

Se hace necesario crear canales de comunicación, de facilitar encuentros entre profesores, alumnos, padres de familia y miembros de la Comunidad y con un esfuerzo común mejorar el clima de trabajo y convivencia entre todos.

Así mismo se recalca la importancia de la relación entre profesores que exhorten actitudes que contribuyan a superar la desconfianza, el individualismo, la competitividad y los protagonismos y a reforzar el sentido de servicio y colaboración.

#### **1.1.2.6. Políticas educativas.**

El papel del Estado y sus representantes tiene mucho que ver con la precariedad docente. Hay muchos profesores con vocación profesional. Pero si el sistema no les entrega el mínimo de recursos que una educación de calidad exige, será difícil alcanzar una educación de calidad.

Según Vaillant y Cuba (2008; pág.38-46) hay cuatro grupos de factores que tienen un importante papel a la hora de pensar en políticas que permitan atraer y retener a buenos profesionales para las tareas docentes:

- a. Valoración social dignificando la profesión mediante una mayor consideración social.
- b. Entorno profesional facilitador que mejore la capacidad del sistema educativo brindando adecuadas condiciones de trabajo y una apropiada estructura de remuneración e incentivos. También impulsar modalidades de promoción en el sistema de ascensos.
- c. Formación inicial y continua de calidad.
- d. Una evaluación que retroalimente la tarea de enseñar como un mecanismo básico de mejora de sistemas educacionales. Los marcos referenciales para la docencia y su evaluación deben constituir la base de los programas de formación inicial, así como de la construcción de las etapas y los requisitos de la carrera docente.

Kaufman y Nelson (2005; pág. 4) consideran que la calidad y la eficacia de un sistema de enseñanza significa: “iniciar gestiones que implican una reorganización sustancial de la labor de los docentes, creando incentivos, sistemas de supervisión y mejorando la rendición de cuentas a través de la descentralización o la intensa participación de los padres.”

Estos autores también hacen indican que las deficiencias organizacionales y financieras de la oferta educativa también contribuyeron al bajo desempeño debido la excesiva centralización, rigidez organizacional e influencia política en las jerarquías del sector educativo.

### **1.1.3. Características del desempeño docente.**

Las características del desempeño docente en el Siglo XXI son muy variadas y a veces son contradictorias según los distintos autores e investigaciones.

Según Marchesi (2007; pág. 30-31) el desempeño docente la autonomía de la profesión del docente está limitada por un conjunto de prescripciones y regulaciones que tratan de asegurar el derecho a la educación de todos los alumnos y la oferta del servicio educativo en condiciones equitativas.

Al respecto Day (2007; pág. 95 citando Darling-Hammond, 1996) sostiene que: “sí queremos que todos los alumnos aprendan del modo que exige la compleja sociedad actual, se debe practicar una enseñanza que vaya mucho más allá de disponer información, evaluar y poner una nota.”

Tenemos que comprender como enseñar de manera que respondamos a los diversos enfoques del aprendizaje.

Para Larroza (2010) la profesión docente es un “arte” que exige conocer a cada uno de los alumnos, entender el contexto en el que viven y aprenden, y adaptar a los métodos de enseñanza a las necesidades de cada uno de ellos. Además exige una forma de relación y un compromiso personal para contribuir activamente al desarrollo personal, intelectual, social y afectivo de los alumnos.

Este mismo criterio comparte Day (2007; pág. 96) recalcando que para influir en la mente del aprendiz, tenemos que conocer su complejidad, sus estilos preferidos de aprendizaje, sus diferentes clases de inteligencia, etc. Tenemos que saber que la mente del alumno está dispuesta a llegar a un acuerdo con la otra parte.

Como señalado anteriormente la educación es mucho más que un conjunto de habilidades técnicas: necesita capacidades para ayudar a los niños y jóvenes a que crezcan en

sabiduría y discernimiento moral, lo que exige cultivar un alto grado de empatía en y para los alumnos. Desde este enfoque se concluye que la profesión docente tiene un fuerte componente vocacional.

Una persona que tenga un sentido de vocación desempeña el papel de maestro de forma más plena que un individuo que lo considere solo un trabajo.

La actividad docente es mucho más que la profesión y la vocación, es un estilo de vida que tiene como características básicas la autoridad y la responsabilidad. En este sentido, los profesores deben actuar como tal en todos los ámbitos en los que se desenvuelven.

#### **1.1.4. Desafíos del desempeño docente.**

Los desafíos actuales de la sociedad, exigen del docente una competencia profesional basada en un sólido dominio científico y la capacidad de ponerla en práctica. Como consecuencia, se prospecta una ruptura del paradigma de la repetición y transmisión memorística de los conocimientos. Cabe mencionar algunos de estos desafíos: Desarrollo profesional docente, Relación familia escuela comunidad y fundamentación de la práctica del docente.

##### **1.1.4.1. *Desarrollo profesional docente.***

En este siglo, para lograr y mantener una buena enseñanza se exige que el profesorado revise y reflexione con regularidad su forma de aplicar los principios de coherencia, diferenciación, progresión y continuidad y equilibrio, no sólo en el “que” y el “cómo” de su ejercicio docente, sino también en el “por qué” en relación con sus fines “morales” fundamentalmente. Day (2007; pág. 119) pretende también que se aborden sus problemas de autoeficacia, identidad, satisfacción en el trabajo, el compromiso y la inteligencia emocional.

Este autor señala que es importante que los profesores tengan un serie de oportunidades de desarrollo profesional continuado, que se tome en cuenta sus necesidades de salud intelectual y emocional, y a las necesidades organizativas de la escuela.

La prioridad que se asigna al ejercicio de la docencia se refiere básicamente a la adquisición

de competencias para el mejoramiento de la función pedagógica en orden a producir las respuestas deseadas para acrecentar la calidad de la educación.

En la tesis doctoral presentado por Flores (2008; pág. 316-317) sobre las competencias de los profesores de educación básica demuestra que "... en la planificación de los profesores hay una descontextualización y la escasa actualización de los contenidos de la disciplinas tratadas." Significa que los profesores están reflejando un deficiente dominio de los contenidos y una incapacidad de relacionarlos con otras disciplinas del saber.

Esto demuestra la falta de dominio en estrategias de enseñanza y la falta de manejo de contenidos complejos con adaptaciones en vayan en función de la comprensión de los estudiantes.

Según Herrera (1999; pág. 8) en los últimos años el tema de las competencias se entiende como elemento dinamizador que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo. Por lo tanto alude a tres ámbitos:

- a) Los "conocimientos" adquirido que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente.
- b) Los "saberes prácticos" que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades.
- c) Las "actitudes" - muchas veces delegadas a un segundo plano- se refieren a los intereses, motivaciones y valores.

Para alcanzar estas exigencias se requiere transformaciones no sólo en el orden estructural-material de los Centros Educativos, sino en la aplicación de estilos de liderazgo, de toma de decisiones y del comportamiento profesional de los docentes para mejorar la calidad de la educación.

El desarrollo profesional docente (García y Vaillant, 2009; pág. 176), implica interacción con el contexto en los que se desarrolla esta actividad, que pueden ser contexto espacial y temporal. El contexto espacial hace referencia al ambiente social, organizativo y cultural en el que el profesor desempeña su trabajo, dentro de los cuales se producen múltiples interacciones sociales. De esta manera las condiciones de trabajo influyen en el desarrollo profesional docente promoviéndolo o inhibiéndolo. Del mismo modo estos autores definen al

contexto espacial como una dimensión temporal en también influye en el desarrollo de las actividades laborales de los docentes y a las cuales están estrechamente vinculados.

Para Imbernon (1994; pág. 45) el desarrollo profesional docente va íntimamente unido a la definición de formación. Desde esta visión se trata de ver a la formación como un aprendizaje constante, acercando a esta al desarrollo de actividades profesionales y además permite considerar a la práctica docente como una profesión dinámica.

#### **1.1.4.2. Relación familia escuela comunidad.**

La relación de la escuela con la familia especialmente la colaboración de los padres en el aprendizaje de sus hijos es la base fundamental para una integración de todos los agentes en el proceso de enseñanza aprendizaje para lograr una educación de calidad.

La estructura de la familia está cambiando. Además, gran parte de las familias viven en una situación complicada: el trabajo de los miembros de la pareja, la presión laboral y la rigidez en el horario reducen las posibilidades de una mayor dedicación a los hijos y de participación en las actividades escolares.

Todo ello conduce a la creciente distancia entre la familia y la escuela y las negativas repercusiones que ello tiene para el aprendizaje y la educación de los alumnos. La mayor implicación de las familias en la Educación de sus hijos es una de las principales condiciones para mejorar la calidad de la enseñanza.

Construir un modelo que potencie la cooperación basado en las políticas de proximidad es una necesidad urgente formula Comellas (2008; pág. 8) para integrar en una misma perspectiva la acción educativa de los distintos ámbitos y agentes educativos a partir del diálogo y la colaboración.

La influencia de la familia en el éxito educativo se manifiesta, pero pocas veces se ha manifestado como la práctica escolar afecta a la familia o cómo influye en la comunidad.

Como respuesta a este nuevo enfoque, tanto en el campo de la Sociología de la Familia como de la Sociología de la Educación, Benicat y Echavarrent (2008; pág. 167-168) proponen la teoría de las esferas superpuestas de influencia ya que los efectos de la implicación de los padres en la escuela no se pueden explicar solamente con teorías

sociológicas.

El criterio de estos autores se fundamenta en una organización social centrada en el alumno sobre los elementos que afectan a la esfera familiar, escolar y social.

Distingue dos tipos de estructuras: La estructura externa conformada por elementos como las prácticas familiares, los centros educativos y la comunidad, así como también el nivel de madurez del alumno, contexto político, oportunidades, entre otros. La estructura interna está conformada por el conjunto de relaciones de comunicación tanto a nivel institucional como individual, sea dentro y entre la familia, la escuela y la comunidad.

Esta teoría pone en relieve como la familia, escuela y la comunidad influencia sobre los niños, concluyendo que los niños cuando nacen no se desenvuelven en un contexto aislado con la familia, sino que se establecen múltiples relaciones tanto formales como informales con el vecindario, la comunidad y la escuela. Los niños desarrollan destrezas y habilidades no secuenciales e influidas por los múltiples contextos que le rodean.

Castelló y otros (1998; pág. 150-151) señalan que; “las reformas educativas que se proponen realizar deben colocar en primer plano las relaciones entre los distintos contextos de vida de los niños”, de ahí la importancia de conceptualizar la escuela en el ámbito de la comunidad.

Cabe destacar que son muchos los argumentos que presentan los profesionales de la educación para hacer presente poca o ninguna participación que tienen con los padres de familia en las diferentes actividades escolares.

Sin embargo los mismos educadores reconocen que cuando se cita a los padres de familia a los centros educativos, estos lo hacen con una actitud de respeto y empeño de colaboración.

La educación es una responsabilidad de la familia y por ende de la comunidad, debido a que es un proceso vinculado que influirá en la conducta de los individuos.

No se puede olvidar que la familia juega un papel importante en la educación, ya que estimula afectivamente y cognitivamente al niño para que pueda descubrir sus propias capacidades y habilidades. De esto se deduce que es necesario buscar estrategias que puedan integrar a la familia al proceso de enseñanza aprendizaje y trabajar

mancomunadamente instituciones educativas y familias para una educación integral de calidad.

#### **1.1.4.3. Fundamentación de la práctica docente.**

La práctica docente a partir de un fundamento teórico, sostiene Lanatti (2010), debe integrar en los procesos de enseñanza y aprendizaje lo cognitivo, lo afectivo, lo procedimental y lo conductual. No es suficiente pensar en la simple acumulación de información, habilidades y competencias. Una verdadera praxis educativa implica considerar la libertad, la participación, la disciplina y el esfuerzo como los cuatro grandes ejes en los que se debe estructurar una práctica docente.

López (2005) Aborda los fundamentos teóricos del desempeño docente desde un enfoque integral y contextualizado. La formación integral de los alumnos es posible si el docente asume un modo de actuación en correspondencia a las necesidades de dicha formación.

Este modo de actuación se forma y se estructura a partir de la secuencia de acciones que debe seguir para realizar la misión de educación, entre estas actividades se distinguen el estudio, el diseño, la interacción social y el perfeccionamiento del proceso pedagógico.

La fundamentación teórica y el análisis de la práctica docente planteada por Rosario (2011; pág. 8) proyectan al docente la oportunidad de desarrollar un trabajo metodológico, sistemático y válido.

La generación de este proceso sistemático y la realización de una práctica con contenidos novedosos y alternativos representan para el docente la oportunidad de avanzar en los procesos educativos y darles un carácter alternativo.

Desde el punto de vista de Montenegro (2003; pág. 11) el desempeño docente es “un conjunto de características que pueden ser resumidas en dos grandes aspectos: los fundamentos teóricos y la acción sistemática.”

La profesión docente se fundamenta en lo mejor del patrimonio cultural que posee una sociedad y que se refleja en la filosofía, ciencias, artes, tecnologías y el deporte que son actividades que van realizadas en una serie de acciones sistemáticas que se concretizan en los procesos de planeación, desarrollo, evaluación y control de los procesos curriculares.

## **1.2. Gestión educativa.**

### **1.2.1. Definiciones de gestión educativa.**

Las definiciones que se da a la gestión educativa son tantas, como lo son tantos los enfoques que muchos autores enfatizan para su conceptualización.

Al criterio de Guajala (2011; pág. 22) se puede comenzar diciendo que el termino gestión proviene de la voz latina “gestio” y hace referencia a la acción y efecto de gestionar o administrar.

El tema central que abarca la gestión según Cassasús (2000; pág. 4-7), es el reconocimiento del valor de las personas en la organización. De ahí el esfuerzo de los directivos en la movilización de las personas para alcanzar los objetivos establecidos.

Siguiendo con las consideraciones de este autor, la gestión como disciplina surge en la mitad del siglo XX y en sus orígenes se distinguen dos corrientes:

1. Perspectiva de la experiencia: dirigida al análisis y reflexión casuística de las experiencias de algunos empresarios
2. Perspectiva teórica: modelos teóricos aplicados a la gestión como el normativo, el prospectivo, el estratégico, calidad total, reingeniería y comunicacional.

Entre algunas definiciones de gestión orientadas a los recursos que han sido tomadas por Cassasús:

- “Generar una relación adecuada entre la estructura, la estrategia, los sistemas, el estilo, las capacidades, la gente, y los objetivos superiores de la organización considerada”
- “Articular los recursos de que se disponen de manera que se logre lo que se desea”
- “La generalización y manutención de recursos y procesos en una organización par a que ocurra lo que se ha decidido que ocurra”

Para Argyris y Schon (1978, citado en Casassús (2000) pág. 55) la gestión orientada a la interacción entre las personas es considerada como “la capacidad de articular las representaciones mentales de los miembros de una organización.”

La definición de gestión centrada en los procesos De Geus, 1988 citado en Casassús (2000); pág. 5 ), la define como un proceso de aprendizaje de una adecuada relación entre estructura, estrategia, sistemas, estilos, capacidades, tanto hacia el interior como el exterior de la organización.

El término gestión para Mora (1999, citado en Universidad de Antioquia (2009); pág. 61) se le plantea desde dos concepciones: una lineal o tradicional y actual o gerencial. A criterio de esta autora la gestión lineal o tradicional es el conjunto de diligencias que se desarrollan para desarrollar un proceso. Mientras que la gestión actual o gerencial es la función global o integradora de todas las fuerzas que integran una organización.

Mora se refiere a la gestión educativa como una disciplina relativamente joven, cuya evolución se remonta a la década de los setenta en el Reino Unido y a los ochenta en América Latina.

La gestión educativa se la define como un conjunto de procesos, acciones y decisiones para la ejecución y evaluación de las prácticas pedagógicas (García A. , s.f.). El objetivo de esta disciplina es el estudio de la organización en el ámbito educativo, cuyo fin esencial es la transformación de los individuos y la sociedad.

La definición de gestión centrada en los procesos concuerda con el concepto de gestión educativa, porque destaca el aprendizaje como proceso y resultado de acción entre personas de una organización. Así como en la educación, el aprendizaje es el resultado de la relación entre docente y alumno, interacción que responde a los intereses y necesidades del alumno.

### **1.2.2. Características de la gestión educativa.**

La responsabilidad para alcanzar una educación de calidad es tarea de todos los agentes involucrados en el sistema educativo, es importante precisar cuáles son las características basales de la gestión educativa que impulse el conseguimiento de la calidad educativa

cualitativa y cuantitativamente.

Escalante y otros (2009; pág. 61) concuerdan en que la gestión educativa se caracteriza por una visión amplia de las posibilidades reales de los sistemas educativos para alcanzar determinados fines que satisfaga las exigencias de sus integrantes.

Esta perspectiva de gestión educativa considera la mutua relación que debe existir con los objetivos a plantearse dentro de un marco de realidades concretas.

Desde el punto de vista pedagógico de Bidegain (2009), la gestión educativa promueve un aprendizaje de los estudiantes, docentes y la comunidad en conjunto, como un conjunto de personas en interacción con la responsabilidad en el mejoramiento permanente de los aprendizajes.

La gestión educativa se debe caracterizar entre otros aspectos por:

- Presentar un perfil integral, coherente y unificado en las decisiones.
- Definir objetivos, acciones y posibilidades.
- Comprometer a todos los actores institucionales.
- Definir el tipo de servicio educativo que se ofrece.

La perspectiva fundamental que un centro educativo debe adoptar en su gestión como institución, Ansión y Villacorta (2004; pág. 278) señalan que es la búsqueda de la eficacia y la eficiencia que son las características de un proceso, de un resultado que refleja el grado de satisfacción de las necesidades de quienes lo demandan o reciben. Cuando se menciona la eficacia y la eficiencia como características se denota que la responsabilidad para alcanzar esos atributos, la responsabilidad de la gestión educativa recae en la función directiva, por lo que una gestión adecuada depende en gran medida de la forma en que se ejerce la dirección. Así, la eficacia está directamente proporcionada a la eficiencia con la que un grupo es dirigido.

El Programa Escuelas de Calidad, La Secretaría de Educación Pública de México (2010) manifiesta que “debido a los cambios globales constante, todas las instituciones tienen la necesidad de revisar, modificar y adaptar sus estructuras y por consiguiente sus objetivos.”

Dentro de este marco de cambios las instituciones educativas no pueden hacer de menos a estos hechos. La responsabilidad para mejorar la educación es tarea fundamental de todos los involucrados en el sistema, es importante precisar cuáles son las características de la gestión que llevará a este impulso:

Incluyente y participativa: actitud que abarca escuchar, dialogar, participar donde se reconozca a las personas, sus necesidades y sus diferencias para construir un proceso participativo.

- Reflexiva: una revisión constante de la práctica profesional para realizar los ajustes o cambios necesarios de manera sistemática.
- Dialogo informado: la comunicación y el intercambio crítico para favorecer la expresión de ideas en modo de establecer acuerdos.
- Relaciones Horizontales: favorece un clima para dialogar, aprender que nos permitirán de potenciar las capacidades individuales y colectivas.
- Trabajo colegiado y colaborativo: una abertura que potencie el trabajo colectivo como recurso para establecer acuerdos y tomar decisiones, colaboración que implica un alto grado de compromiso y responsabilidad.
- Liderazgo compartido: reconocer el potencial intelectual y práctico de cada integrante del equipo de trabajo.
- Fomentar la participación social: es importante la participación de los padres de familia en los asuntos relacionados con el aprendizaje. de los hijos.

### **1.2.3. Tipos de gestión.**

A pesar de los variados estudios realizados sobre este argumento la mayoría de estudiosos concuerdan que la gestión educativa en el ámbito educativo-institucional está constituida por cuatro ámbitos: gestión directiva, área de gestión pedagógica-académica, comunidad y administrativa-financiera.

Área de gestión directiva: Esta área al criterio de Coral (2012; pag. 12) es un proceso de toma de decisiones que abarcan la planificación, asignación, programación, implementación,

control y evaluación de las acciones realizadas. A esta definición Guajala (2011; pág. 23-24) agrega que la misión orientadora de esta área es el mejoramiento de la institución educativa y que como referentes de esta acción son la gestión académica, la gestión de comunidad, y la gestión administrativa financiera.

Tanto Coral como Guajala consideran este tipo de gestión como la base de un clima organizacional de la cual se derivan las directrices para los diferentes departamentos que conforman el organigrama de una institución.

Área de gestión pedagógica-académica: Este ámbito hace referencia a la relación directa en la formación integral de los educandos, en la cual se debe incluir la planificación de la educación, formación y evaluación de los aprendizajes, sostiene Coral.

Al respecto Guajala agrega que la gestión pedagógica incluye acciones con miras para que los estudiantes desarrollen sus capacidades y habilidades para un buen desempeño profesional y personal. Siendo la gestión académica la encargada de diseñar y evaluar el marco curricular.

Analizando lo antes expuesto, la gestión pedagógica-académica aborda estrategias, mecanismos y políticas para incrementar el nivel académico de la institución, implementando prácticas pedagógicas eficaces que impulsen una comunicación efectiva entre los diferentes actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Área de gestión administrativa y financiera: Para Guajala (2011; pág. 25) esta área tiene que ver todo lo relacionado con el manejo de recursos financieros, la administración de los recursos humanos y físicos, así como la prestación de los servicios.

Cabe señalar que la gestión administrativa y financiera abarca la planificación de las estrategias, el manejo de la información, la normatividad de los aspectos académicos, la gestión de los recursos didácticos, entre otros.

Entre los objetivos están:

- La creación de programas estructurados con criterios para el mantenimiento y embellecimiento de las partes físicas del plantel.
- Planes para la adquisición de materiales académicos que correspondan a las expectativas del mundo moderno.

Área de gestión de la comunidad: Es el área que se ocupa de las relaciones de la institución educativa con la comunidad, en cuanto a la participación, convivencia, la atención a los grupos de población con necesidades mediante programas y planes de inclusión.

La dimensión en la cual se desenvuelve esta área se desarrollan acciones en las que están involucrados todos los actores de la comunidad con la finalidad de alcanzar un mejoramiento en el contexto de la institución.

Entre los objetivos de esta área están:

- Identificar la población que atiende la institución.
- Crear espacios de proyección para valorizar y rescatar la propia identidad.
- Fortalecer los canales de comunicación entre institución y comunidad.

Una particular atención merece una investigación realizada por la Oficina Regional de la Unesco por parte de Lavín y Del Solar (2000; pág. 42-43) que sostienen que “es posible hablar de seis áreas de la gestión educativa”. Las cuatro primeras ya mencionadas anteriormente. Sin embargo esta investigación habla de dos áreas que generalmente son “transparentes” al análisis, cuales son: la convivencial y la sistémica.

La convivencial: se refiere a las relaciones de convivencia al interno del establecimiento: las relaciones entre pares, docentes, administrativos.

La sistémica: constituye las relaciones que se instauran entre las diferentes instituciones de un sistema educativo.

Son de la convicción Lavín y Del Solar (2000; pág. 44) que una gestión escolar participativa solo es posible si se pone en práctica un Proyecto Educativo Institucional, equipos de trabajo que lo desarrollen y la participación de toda la comunidad escolar.

#### **1.2.4. Ámbitos de la gestión docente.**

##### **1.1.1.1. *Ámbito de la gestión legal.***

La gestión educativa como proceso orientador da fortalecimiento a los proyectos educativos, así como promueven el aprendizaje de los estudiantes, el desempeño docente y la participación activa de la comunidad en su totalidad.

La educación ecuatoriana cuenta con un marco legal que afianza y exige un desempeño profesional que abarque todos los ámbitos de la gestión docente, todo esto amparado en la Constitución de la República, aprobado en 2008, así como la ley orgánica de educación intercultural que entro en vigencia el 31 de marzo de 2011.

La calidad de un sistema educativo depende en gran medida de los docentes y que sin reforma de la formación docente, no puede haber reforma educativa.

En el marco de las reformas educativa del Ecuador con la ley orgánica de educación intercultural, uno de los aspecto que se destaca en el aspecto legal es que trata de romper las viejas concepciones que subyuga el sistema educativo.

El nuevo marco legal ha clasificado en cuatro grandes grupos su campo de acción, así:

1. La reconceptualización de la educación como un derecho de las personas y las comunidades.
2. Cambio profundo de la estructura y el funcionamiento del sistema nacional de educación.
3. Reconstrucción de los paradigmas de calidad y equidad educativa, para asegurar mejores aprendizajes para todo el estudiantado.
4. Revalorización y enaltecimiento de la profesión docente.

En la gestión educativa, dentro del ámbito de la gestión legal, es necesario hacer hincapié en los planteamientos realizados en cuanto a la gestión docente, que involucra a los maestros como profesionales de la educación, cuyos deberes y obligaciones vienen recalcados como lo establece la Constitución de la República.

- a. Se replantea la carrera docente pública para que el maestro se desarrolle como profesional de la educación.
  - Contar con un sistema de formación continuo y de calidad.
  - Desarrollar estrategias para lograr los aprendizajes deseados.
  - Acceso gratuito a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, en todos los niveles y modalidades.
- b. Se apunta a la excelencia en los docentes con un escalafón auténticamente meritocrático que asegura una remuneración justa y digna.
  - Mejoras en la remuneración económica.
  - Aportación justa a la seguridad social.
  - Optar por diferentes rutas profesionales alternativas como: director, rectos, asesor educativo, auditor educativo y docente-mentor
  - Establecer un escalafón profesional que no privilegie la antigüedad, sino la formación docente académica.
- c. Se garantiza la selección de los mejores docentes con concursos de méritos y oposición rigurosos y transparentes.
  - Ingreso a la carrera pública quienes hayan sido ganadores de un concurso de méritos y oposición.
- d. Se crea la Universidad Nacional de Educación (UNAE), para contribuir a la formación inicial de docentes y otros profesionales de la educación.
  - Creación de una institución educativa superior, dirigida por el Ministerio de Educación, “con el objetivo de fomentar el ejercicio de la docencia y de cargos directivos, administrativos y de apoyo en el sistema nacional de educación”.

De la actividad educativa nace una relación social que necesita una fijación normativa de modo que se regulen a los sujetos de esta relación social y al mismo tiempo se fijen los relativos deberes, todo esto en el respeto mutuo como moto característico de las relaciones jurídicas.

La evaluación como estrategia en el ámbito educativo se ampara en un marco legal donde la Constitución de la República del Ecuador fortalece el Sistema Nacional de Evaluación Educativa mediante la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

La Constitución ecuatoriana en su artículo 346 dispone que “exista una institución pública con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueva la calidad de la educación”.

## LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

### Título I. De los Principios Generales

#### Capítulo Único del Ámbito, principios y fines.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales que definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

- r) Evaluación.- Se establece la evaluación integral como un proceso permanente y participativo del Sistema Educativo Nacional.

### Título II. De los derechos y obligaciones

#### Capítulo Primero. Del derecho a la educación.

Art. 4.- Derecho a la educación.-La educación es un derecho humano fundamental garantizado en la Constitución de la República y condición necesaria para la realización de los otros derechos humanos, donde El Sistema Nacional de Educación profundizará y garantizará el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

#### Capítulo Tercero. De los derechos y obligaciones de los estudiantes.

Art.7.- Derechos.- Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- d) Intervenir en el proceso de evaluación interna y externa como parte y finalidad de su proceso educativo, sin discriminación de ninguna naturaleza.

#### Capítulo Cuarto. De los derechos y obligaciones de las y los docentes.

Art. 11.- Obligaciones.- Las y los docentes tienen las siguientes obligaciones:

- g) Ser evaluados íntegra y permanentemente de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley y sus Reglamentos.

Capítulo Quinto. De los derechos y obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales.

Art. 13.- Obligaciones.-Las madres, los padres de y/o los representantes de las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

- d) Participar en la evaluación de las y los docentes y de la gestión de las instituciones educativas.

Título III. Del sistema nacional de educación

Capítulo Segundo. De la autoridad educativa nacional.

Art. 22.- Competencias de la Autoridad Educativa Nacional.- La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo.

La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera concurrente con los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos descentralizados, distritos metropolitanos y gobiernos autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las Leyes.

Las atribuciones y deberes de la Autoridad Educativa Nacional son las siguientes:

- dd) La Autoridad Educativa Nacional definirá estándares e indicadores de calidad educativa que serán utilizados para las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Los estándares serán al menos de dos tipos: curricular, referidos al rendimiento académico estudiantil y alineados con el currículo nacional obligatorio; profesionales, referidos al desempeño de las y los docentes y del personal directivo de los establecimiento educativo.

EL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Título II. Del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

## Capítulo II. De los Estándares y los Indicadores.

Art. 14.- Estándares de calidad educativa, indicadores de calidad educativa e indicadores de calidad de la evaluación. Todos los procesos de evaluación que realice el Instituto Nacional de Evaluación Educativa deben estar referidos a los siguientes estándares e indicadores:

1. Los Estándares de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, son descripciones de logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos educativos;
2. Los Indicadores de calidad educativa, definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, señalan qué evidencias se consideran aceptables para determinar que se hayan cumplido los estándares de calidad educativa; y,
3. Los Indicadores de calidad de la educación, definidos por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se derivan de los indicadores de calidad educativa, detallan lo establecido en ellos y hacen operativo su contenido para los procesos de evaluación.

Capítulo II. De las competencias y funciones de la autoridad educativa nacional en relación con el sistema nacional de evaluación educativa.

Art. 15.- Competencias relacionadas a la evaluación. El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional debe definir políticas de evaluación y rendición social de cuentas que sirvan de marco para el trabajo del Instituto. Como parte de estas políticas, el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional establece estándares e indicadores de calidad educativa, que deben ser utilizados en las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Capítulo III. De las competencias y funciones del instituto nacional de evaluación educativa.

Art. 16.- Competencias. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa es una instancia encargada de la evaluación integral, interna y externa, del Sistema Nacional de Educación, en cumplimiento de las políticas de evaluación establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 17.- Funciones y atribuciones. Son funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa las siguientes:

1. Construir y aplicar los indicadores de calidad de la educación y los instrumentos para la evaluación del Sistema Nacional de Educación, los cuales deben tener pertinencia cultural y lingüística, deben estar basados en los estándares e indicadores de calidad

- educativa definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, y deben cumplir con las políticas públicas de evaluación educativa establecidas por ella;
2. Aplicar protocolos de seguridad en el diseño y toma de pruebas y otros instrumentos para garantizar la confiabilidad de los resultados de las evaluaciones del Sistema Nacional de Educación;
  3. Diseñar y aplicar cuestionarios de factores asociados y otros instrumentos similares según lo requerido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; y,
  4. Diseñar y administrar un sistema de información en el cual debe ingresar todos los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, y garantizar el acceso de la Autoridad Educativa Nacional a dicho sistema.

#### Capítulo IV. De la Evaluación Educativa.

Art. 19.- Componentes del sistema educativo que serán evaluados. Los componentes del Sistema Nacional de Educación que serán evaluados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son los siguientes:

1. Aprendizaje, que incluye el rendimiento académico de estudiantes y la aplicación del currículo en instituciones educativas;
2. Desempeño de profesionales de la educación, que incluye el desempeño de docentes y de autoridades educativas y directivos (rectores, vicerrectores, directores, subdirectores, inspectores, subinspectores y otras autoridades de establecimientos educativos); y,
3. Gestión de establecimientos educativos, que incluye la evaluación de la gestión escolar de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. Para este componente, el Instituto debe diseñar instrumentos que se entregarán al Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, para su aplicación por los auditores educativos.

Art. 20.- Evaluación interna y evaluación externa. La evaluación del Sistema Nacional de Educación puede ser interna o externa. La evaluación interna es aquella en la que los evaluadores son actores del establecimiento educativo; en cambio, en la externa los evaluadores no pertenecen al establecimiento educativo.

##### **1.2.4.2. *Ámbito de la gestión del aprendizaje.***

La concepción que se tiene de la enseñanza-aprendizaje se enlaza con las decisiones que

son tomadas a través de la gestión de los aprendizajes en el aula.

En el enfoque tradicional de la docencia predomina el trabajo individual del alumno y el tiempo que se divide entre las exposiciones de los contenidos y la realización de las acciones de los alumnos.

Sin embargo la incidencia de la gestión de los aprendizajes constituye un instrumento de grande repercusión que sirven para fomentar la adquisición de contenidos, promover la interacción y la cooperación.

Por eso es importante gestionar el aprendizaje con criterios de efectividad, al impartir las tareas, al tomar decisiones, a la formación de grupos con los estudiantes, la organización del tiempo y del espacio en la que se realizará las actividades, así lo manifiestan Giné, Parcerisa, Llena y París (2006; pág. 16).

Al hablar de una gestión eficaz del aprendizaje Calvo y Calvo (2007) manifiestan que se está haciendo mención a un grupo de acciones dirigidas a la consecución de fines educativos que son encomendados a los docentes. Estas acciones por parte de los docentes pueden ser de carácter preventivo o paliativo.

Los preventivos son dirigidos para crear condiciones que faciliten los aprendizajes. Entre estas acciones podríamos citar la elección adecuada de los objetivos y contenidos, una metodología apropiada, una organización de materiales y personas, entre otras.

Los paliativos son los que proponen el funcionamiento una vez que ha iniciado un comportamiento que altera el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyo objetivo es restablecer las condiciones adecuadas para la acción educativa.

Para Vaello (2013; pág. 37) el profesor es un gestor de condiciones que “consciente o inconsciente está creando oportunidades favorables o desfavorables, contribuye a la convivencia o a la disrupción, por lo que se debe admitir que los docentes cuyo estilo de gestión es un factor de riesgo.”

A esto hay que sumar que el mal comportamiento del estudiante se produce por diferentes motivos: factores familiares, el modo de organización del profesor ya que estos pueden crear tensión en el aula provocando inquietud.

Al respecto Vaello comenta que una manera adecuada de transmitir contenidos para desarrollar habilidades supone el manejo adecuado de todas las variables presentes en el proceso de aprendizaje de modo que beneficie a los alumnos y al docente. Si no se considera esto todas las estrategias resultarán ineficaces.

El aula es un espacio de convivencia donde se crean estrechos vínculos afectivos e intelectuales lo que confiere al aula una dimensión cognitiva y emocional significativa. Cabe hacer notar que muchos docentes se centran en el aspecto académico y clasifican a los alumnos bajo criterios de cantidad y calidad de los contenidos adquiridos y no su formación como personas.

Diversos estudios han demostrado que una eficaz gestión del aprendizaje puesta en práctica por el docente, cuyo estilo predomina el uso de métodos expositivos, especialmente las explicaciones hechas con preguntas no son tan apreciados por los alumnos, estos valoran más positivamente los enfoques que favorecen la comunicación y la exposición.

Por lo tanto el docente debe planificar mucho más que los contenidos de sus materias, es decir debe saber cómo motivar, corregir, escuchar, entusiasmar, etc. Todas las habilidades de gestión deberán formar parte del bagaje profesional del docente, incorporando en forma sistemáticas su formación inicial y permanente.

Calvo y Calvo consideran que la convivencia y el aprendizaje forman parte de un todo común, donde la formación integral incluye el desarrollo de capacidades y habilidades, así como los componentes socioemocionales. No se debe olvidar que para aprender se requiere “querer y poder”, mientras que conseguir que quieran y que puedan son los dos grandes requisitos para enseñar.

Vaello concuerda con lo expresado por Calvo y Calvo: “la convivencia y el aprendizaje forman parte de un todo común”, que en base a este enunciado adjunta que se debe también considerar los siguientes aspectos:

- La creación de condiciones favorables sobre lo que se apoya el aprendizaje.
- La creación de condiciones idóneas para el alumno y sí es necesario la coordinación con otros enseñantes.
- La capacidad de adaptación fundamental a las diferentes situaciones.

Las características del tiempo y del espacio, en el mayor de los casos, no puede depender

del docente, estos vienen determinados por instituciones superiores.

Sobre este aspecto Vaello manifiesta que se pueden controlar estos elementos con el fin de facilitar la transmisión de información.

La gestión de la clase, al criterio de Pérez, Barquín, y Angulo (1999; pág. 300), como elemento constitutivo de la gestión del aprendizaje puede ser definido como “el problema de lograr y mantener una comunicación multidireccional”, para la realización de las actividades que se llevan a cabo en un determinado periodo de tiempo escolar. Siguiendo el criterio de este autor las actividades educativas pueden ser consideradas desde dos dimensiones, así:

Primera:

- a. Constituyen las pautas para organizar la participación en el aula.
- b. Las actividades son procesos para utilizarlos.
- c. Las actividades tienen una duración temporal.

Segundo:

Es un programa de acción para el docente y el estudiante.

El tiempo empleado al interno del ambiente escolar (aula) utilizado para la transmisión de contenidos, normas, principios y valores, es uno de los factores que guían la planificación de las actividades. Cabe recalcar que, indiferentemente de la duración de las actividades, se puede organizar desde el punto de vista del todo y de las partes como enseña Calvo R. y Calvo T., con la perspectiva de aprovechar la capacidad de atención y participación del alumno, Pujol y Parcerisa.

Vaello (2013; pág. 38-39) señala que la gestión del aprendizaje hace referencia a la triada interactiva: profesor, alumno y currículo, como elementos fundamentales de la acción educativa.

- El profesor (el que enseña); en cuya actuación influyen muchas variables (salud física-mental, preparación académica, etc.), siendo el único elemento que puede intervenir sobre los otros dos elementos.
- El alumno (el que aprende); es el protagonista, sobre él influyen muchos factores como las expectativas, motivación, nivel de autoestima, estado psicológico, etc.
- El currículo (lo que se aprende); generalmente es el punto de choque entre los otros

des elementos de la triada, abarca más de los contenidos de estudio e incluyen actitudinales, relacionales y formación.

A más de lo expuesto se debe tomar en cuenta el contexto, las características de la clase, el clima del aula, el clima social, la familia, etc.

Con estos antecedentes el profesor debe buscar un equilibrio entre estos tres elementos de modo de no perjudicar la gestión del aprendizaje.

Se debe procurar un rendimiento óptimo de cada uno de los estudiantes en el cual no significa que todos deben rendir lo mismo, sino el máximo de sus posibilidades y capacidades pero además no se debe olvidar de los logros socioemocionales. Aunque sí no se consigue que todos los alumnos sean buenos estudiantes, es exigible que todos sean personas en el sentido propio de la palabra.

#### **1.2.4.3.    Ámbito de la gestión de planificación.**

La planificación es un proceso mental que se pone de manifiesto a través de un diagrama o diseño que se transcribe en un papel que orienta la acción en una dirección determinada y que abarca todos los medios necesarios para alcanzar los fines. De la misma manera la planificación docente es simultáneamente un proceso mental.

Las consideraciones realizadas por Sorbora, Encabo, y Simón (1995; pág. 88) indican que todas las actividades que realiza el hombre tienen como base una planificación, cuáles son sus propósitos, qué medios tiene a disposición para realizarlos y sin olvidar los factores de tiempo y espacio que intervienen.

Estas actividades que se les pueden denominar prácticas sociales, dentro de las cuales se incluyen las prácticas docentes, son complejas por el hecho que se desarrollan en contextos caracterizados por la multiplicidad de dimensiones de modo que los resultados de estas acciones son en gran medida impredecibles.

De la misma manera estos autores manifiestan que la planificación en el campo educativo es una planificación especial ya que se refiere al ámbito pedagógico-didáctico, los mismos que determinan cuáles serán los componentes y los que establecen estos componentes son

los objetivos que se pretende alcanzar con la acción educativa. Además adjuntan que la planificación no constituye la realidad en sí, sino una simplificación de la misma por lo que al planificar se debe considerar algunas variantes concernientes a la realidad.

De este enunciado se establece que la planificación en el campo educativo es fundamental ya que se opone a la improvisación, que su característica de flexibilidad hace que se vaya adecuando y retroalimentando a la práctica de la enseñanza-aprendizaje.

La planificación en el contexto educativo es constante porque a la vez que intenta prever y anticipar, garantiza la aparición de lo previsto y pone en relieve, más que a los errores que se podrían haber evitado, la incidencia que tendrá la programación en un contexto real complejo. El enfoque basado en los errores permite la reconstrucción de las actividades planificadas del docente.

Todo proceso de planificación a nivel educativo se realiza en función de una realidad concreta que se circunscribe en un contexto determinado con diferencias sociales, económicas y de multiculturalidad que son características de una comunidad.

En concordancia con lo expuesto, Sorbora, Encabo, y Simón (1995; pág. 89-90) manifiestan que “la planificación docente no es una práctica exclusiva del profesor sino que debe ser compartida por todos los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje”, asumiendo los diferentes roles que compete a cada uno.

Siguiendo el mismo principio de unicidad, la planificación docente se pone en relación con las decisiones de la política educativa nacional-jurisdiccional y la realidad contextual en la que se desenvuelve la institución educativa, permitiendo de este modo que la planificación no sea un hecho aislado, pero al mismo tiempo permitiendo la autonomía e independencia profesional docente.

La planificación resulta el producto y la herramienta para la toma de decisiones, así desde que el docente comienza a planificar comienza a ejercer un control pedagógico-didáctico. El docente organiza su práctica educativa, articulando el conjunto de contenidos, metodologías, estrategias, materiales, en modo de secuenciar las actividades de manera sistemática.

El profesor antes de comenzar la actividad de planificación deberá dar respuesta a la

pregunta: ¿Qué enseñar?, a la que corresponde dos aspectos: los objetivos y los contenidos.

En la escuela tradicional predominaban los contenidos y el alumno era visto como un receptor vacío, a este modelo se lo denomina: “modelo normativo”.

La denominada “escuela nueva” se centra en la motivación del alumno: “modelo incitativo”, mientras que “el modelo aproximativo” plantea que los conocimientos no son transmitidos, sino que cada individuo los construye por sí mismo.

Las actividades a realizar constituyen el nexo de los contenidos con las destrezas, habilidades, capacidades y por consiguiente el resultado de los objetivos que se persiguen. Se debe tener presente que las actividades a realizar son determinadas por la motivación, atención, la predisposición de los alumnos, etc., así las actividades deben planificarse en función de los contenidos con miras a los logros que se pretenden alcanzar.

La gestión de la planificación de la actividad educativa por parte del docente deberá conducir a una evaluación que pueda ser aplicada en los distintos momentos del proceso. En concordancia con esto la evaluación es un conjunto de criterios para determinar los resultados de un proceso y poder establecer las características reales de una situación concreta y por consiguiente la toma de decisiones adecuadas.

Por lo que la evaluación, como parte de la planificación, será diagnóstica en base de los conocimientos previos del alumno, formativa en concordancia con el trabajo del estudiante durante la acción educativa, y sumativa que servirá para una evaluación del operado por el estudiante en base de los datos tomados de cada estudiante.

#### **1.2.4.4. *Ámbito de la gestión del liderazgo y la comunicación.***

La educación es una actividad que se lleva a cabo entre el profesor y el estudiante por medio de la cual el educador influye en la formación del pensamiento y de los sentimientos del educando por lo que ésta influencia es considerada más como una orientación que se ejerce en función de un liderazgo y de una comunicación del docente para con el estudiante.

Dar una definición de comunicación no es fácil así Díez (2006; pág. 7-8) cita los más utilizados:

- “Capacidad que tienen todos los seres animados en relación con su entorno”.

- “Intercambio de ideas o pensamientos entre dos o más personas”.
- “Proceso bilateral en el cual interaccionan y se interrelacionan dos o más personas a través de un conjunto de signos por ambas partes conocidas”.

En una educación vertical, autoritaria o paternalista que caracteriza el sistema educativo formal-tradicional predomina el modelo comunicativo monológico transmitido, teniendo como base el esquema clásico emisor-receptor, caracterizado por una “unidireccionalidad” por lo que no se establece un verdadero proceso de comunicación, el mismo que hace solo hacer hincapié en la repetición y reproducción de las palabras del enseñante.

Para que se dé una verdadera comunicación maestro-alumno, Bimbela y otros( 2010; pág. 75) consideran que el proceso de transmisión de información debe ser bidireccional, es decir que el receptor debe tener la ocasión de reaccionar al mensaje del emisor en modo de que se pueda dar el feedback.

La comunicación se caracteriza por la transmisión de información donde generalmente el profesor asume el lugar de protagonista como emisor, tanto de inculcar nociones al estudiante (receptor), sin observar que para una comunicación eficaz se necesita una bidireccional, donde el emisor se convierta luego en receptor.

En la actualidad la posición del alumno ante el profesor es cada vez más relevante sin que esto quite autoridad al profesor, pero para que esto se materialice es indispensable un esfuerzo común.

La comunicación como parte de la formación del hombre tanto a nivel de pensamiento como de sentimientos no se debe desarrollar espontáneamente, es necesario que esto sea realizado sobre una base científica y sistemática por lo que el hombre no debe estar basado en su desarrollo espontáneo sino por los medios que brinda la educación.

Lugo (2008; pág. 11) reconoce que es importante en la acción del aprendizaje en la que se desenvuelve el ser humano, este se desarrolla en un mundo en el cual va asimilando información y modos en que dicha información viene manipulada o interpretada, así la conducta de los hombres se va envolviendo de pautas provenientes de las experiencias en una interrelación cotidiana. La posición del profesor en estas relaciones sociales no puede basarse en la reproducción academista de planes, programas y deberes.

La formación integral del estudiante, agrega Lugo, también comprende el desarrollo de la

autoestima. La comunicación, donde predomina el respeto y la consideración, conduce al estudiante a hacerse un auto-reconocimiento de su propia capacidad.

El escuchar, como parte esencial de la comunicación, significa una posibilidad permanente por parte de la persona que escucha una abertura para hablar. La verdadera acción de escuchar no disminuye en nada la capacidad de ejercer el derecho de no estar de acuerdo en una posición.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje el maestro debe tomar conciencia del modo cómo transmite las experiencias y los contenidos de estudio ya que la mayoría de lo que trasmite se los hace (consciente o inconscientemente) per medio de canales no verbales.

Estudios han demostrado que no se conoce más de una tercera parte del impacto del mensaje de la información generada por el lenguaje verbal.

A este propósito Mehrabian (1981 citado en Chapman 2014) indica que la información que genera el lenguaje verbal es apenas el 7% del total del mensaje que se desea transmitir, el 31% lo aporta la voz y el 53 % restante corresponde a la comunicación no verbal.

Para Hogg, Vaughan y Haro (2010; pág. 310) dar un significado universal a liderazgo es difícil, ya que este resulta íntimamente relacionado con una perspectiva teórica o disciplina, así como a qué propósito práctico es inherente.

Desde el punto de vista social y dentro del ámbito educativo docente para Chemers (2001 citado en Hogg et al. 2010; pág. 311) el liderazgo es un proceso de influencia social por medio del cual un individuo moviliza la ayuda de otros para alcanzar un objetivo colectivo.

Estos autores plantean, que el desempeño docente se caracteriza por un buen liderazgo sí se responden a dos preguntas:

1. ¿Qué es ser un líder eficaz/ineficaz?
2. ¿Qué es ser un buen/mal líder?

Así el líder eficaz es aquel que tiene éxito estableciendo nuevos objetivos e influyendo en los demás, por lo tanto esto representa una dimensión de tipo objetivo, mientras que establecer quién es un buen líder corresponde a una dimensión subjetiva basada en las preferencias, perspectivas, opiniones, aspiraciones, etc.

El punto de inicio para una definición de liderazgo es aquel que parte del ámbito moral-ético, por lo tanto los buenos líderes son aquellas personas que tienen atributos para establecer objetivos buenos en sí.

Con esto se está manifestando que la posibilidad del éxito está en la comunicación y por lo tanto en el liderazgo se encuentra esa posibilidad de afianzar los mejores valores humanos.

Para Ruiz (1990 citado en Hogg et al. 2010; pág. 312) el líder está formado por un conjunto de habilidades conductuales que la mayoría de las personas pueden aprender y por consiguiente no es un logro imposible para el profesor.

Guevara (2011) hace presente que “sí la actitud del líder del docente no es más que su forma personal de actuar” y se refleja en la manera negativa de guiar a sus alumnos se puede verificar los siguientes tipos de liderazgo:

- Autocracia: es una tendencia exagerada hacia el método directo, caracterizado por el culto a la obediencia absoluta.
- Tecnocracia: con una tendencia a la superioridad técnica de la persona que desconoce el factor ideológico, psicológico, sociológico que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Paternalismo: donde el líder es el protector del grupo.
- Democratismo: es una manera deformada del principio del centralismo democrático, donde el líder subordina sus decisiones al criterio de la mayoría.

De estos tipos de liderazgo Vieira (2007; pág. 67) adjunta que sí el profesor adopta un estilo autoritario de liderazgo se creará un ambiente que llevará a los estudiantes a un comportamiento agresivo o por lo contrario a la apatía y al desinterés. Vieira también manifiesta que, sí por otro lado el estilo de liderazgo “deja-pasar todo”, tampoco aporta beneficio al estudiante en la medida que este hace lo que quiere y esto conduce a la indisciplina. Siendo el profesor el líder en el contexto del aula y como tal debe influir en sus alumnos para que se interesen en forma adecuada.

El maestro como líder democrático es aquel que adopta una actitud asertiva optando por el mejor beneficio para todas las partes, porque es capaz de escuchar a sus alumnos para que

participen activamente en la resolución de problemas.

Como dice Silva (1999 citado en Vieira, 2007; pág. 68) el dialogo surge como una estrategia de liderazgo que se sugiere al profesor para anticipar situaciones de indisciplina. Es bastante razonable suponer que se presentan actos de indisciplina debido a una falta de claridad en cuanto a normas, reglas, procedimientos, etc.

### **1.3. Estrategias para mejorar los procesos de la gestión docente.**

#### **1.3.1. Definición de estrategia.**

La capacidad de aprendizaje, como manifestado anteriormente, de los alumnos está sujeta a muchos factores objetivos como subjetivos, por lo tanto la asimilación de los contenidos no es igual en cada alumno y prueba de esto es que en una misma clase esos alumnos aprenden más que otros. Una de las variables que influyen en este proceso educativo es la estrategia empleada por el profesor para enseñar y por el estudiante para aprender.

El profesor imparte los contenidos para todos, sin embargo el resultado no responde a las expectativas.

La utilización de estrategias por parte del docente en el campo educativo es garantizar el aprendizaje eficaz y eficiente de modo que el alumno sepa, pueda y quiera aprender.

Antes de tratar de unificar criterios en la definición de estrategia se hace necesario hacer una diferenciación entre varias terminologías que muchas veces se les asocia indiferentemente de su real significado.

Al respecto López (2007) define:

- Método: camino a recorrer para alcanzar un objetivo e incluye diversas técnicas y procedimientos.
- Técnica: conjunto de acciones secuenciales que se enmarcan en un método.
- Procedimiento: Conjunto de acciones que implica un proceso de reflexión que conduce a la consecución de un fin.
- Actividad: conjunto de acciones que se proponen en relación a la estrategia.

En cuanto a la terminología “estrategia” tiene origen en el lenguaje militar que implica varias técnicas articuladas entre sí, constituyéndose en una concordancia de acciones para

alcanzar objetivos.

Para Manes (2004; pág. 20-22) la estrategia es un método de pensamientos planificados y jerarquizados con la finalidad de diseñar e implementar procesos institucionales. Para lo cual se debe plantear objetivos por medio de acciones concretas.

En la mayoría de los casos los profesores inculcan varias técnicas de aprendizaje que resultan insuficientes si no son acompañadas de una estrategia eficaz de aprendizaje.

La palabra estrategia empleada en el campo educativo (Roser, 2013; pág. 55) se refiere a la sucesión ordenada y sistematizada de actividades y recursos implicados en la práctica docente que tiene por objeto facilitar la enseñanza-aprendizaje. Dichas estructuras tienen como base principios metodológicos que están íntimamente relacionados.

Bajo esta misma perspectiva Pacheco (2008) considera las estrategias de aprendizaje como técnicas, métodos, procesos y recursos que se planifican de acuerdo a las necesidades de una población y que tienen como finalidad hacer más efectivo la acción educativa.

Las estrategias son una vía de unión de la multiplicidad de significados que se presentan en la clase, de modo que se conecten los conocimientos previos del alumno con los conocimientos que promulga el profesor. Así, González (2003; pág. 3) entiende las estrategias como un conjunto interrelacionado de funciones y recursos capaces de generar esquemas de acción que permiten organizar e incorporar nuevas informaciones para la resolución de problemas.

Cabe mencionar que las estrategias de aprendizaje cognitivas permiten transformar la información en conocimientos a través de una serie de relaciones cognitivas que permite optimizar la información.

Para que una estrategia sea eficaz se requiere de una planificación de acciones en una secuencia dirigida a su finalidad. Esto se puede lograr si se da una metacognición: pensar sobre los pensamientos, de manera que todos aquellos enfoques y modos de actuar en una estrategia hagan que el profesor dirija con precisión el aprendizaje del alumno (Carrasco, 2004; pág. 83).

### **1.3.2. Tipos de estrategias.**

#### **1.3.2.1. En la gestión legal.**

Partiendo de un resumen del concepto de estrategia utilizado por varios autores como el conjunto de acciones reflexivas puestas en acto con el objetivo de alcanzar objetivos colectivos. Así el Ministerio de Educación del Ecuador entre las varias estrategias puestas en marcha para lograr una educación de calidad se puede citar la puesta en marcha de la Reforma Educativa a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), aprobada el 31 de marzo de 2011 ( Ministerio de Educación del Ecuador, 2006).

El Plan Decenal de Educación del Ecuador (2006-2015) es un instrumento estratégico delineado para implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras en el sistema educativo (Educiudadanía, 2013). Siendo su finalidad el mejorar la calidad educativa y lograr una mayor equidad, acceso y permanencia a la educación.

Las políticas que abarcan el Plan Decenal de Educación son:

- **Política 1.** Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años: Brindando educación inicial para niños (as) menores de 5 años, equitativa y de calidad, respetar sus derechos, la diversidad, el ritmo natural de crecimiento y aprendizaje, fomentar valores, incorporándolos a la familia y a la comunidad, en el marco de una concepción inclusiva.
- **Política 2.** Universalización de la Educación General Básica (EGB) de primero a décimo: Brindar educación de calidad con enfoque inclusivo y de equidad, a todos los niños (as), para que desarrollen sus competencias de manera integral, activa.
- **Política 3.** Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente: Formar jóvenes en competencias, con enfoque inclusivo, que les posibiliten continuar con los estudios superiores y/o incorporarse a la vida productiva.
- **Política 4.** Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la Educación Continua para Adultos: Garantizar a través del sistema Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo.
- **Política 5.** Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas: Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, con

adecuados recursos físicos y tecnológicos; complementar, adecuar y rehabilitar la infraestructura educativa, y establecer un sistema de acreditación del recurso físico.

- **Política 6.** Mejoramiento de calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación: Ofrecer igualdad efectiva de oportunidades, para compensar las desigualdades sociales, culturales, lingüísticas y educativas.
- **Política 7.** Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo y calidad de vida: Estimular el ingreso a la carrera formación docente, mejorando su formación inicial, la oferta de sus condiciones de trabajo, calidad de vida y la percepción de la comunidad frente su rol.
- **Política 8.** Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar al menos el 6%: Garantizar los recursos financieros necesarios para que el sistema educativo promueva el desarrollo sostenido y sustentable del país.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional (OEI, 2013).

Los Estados Miembros que conforman la OEI son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela. La financiación de la OEI de sus programas está cubierta mediante las cuotas obligatorias y las aportaciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones de los organismos interesados en el mejoramiento de la calidad educativa y en el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

Del mismo modo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y la OEI firman el acuerdo de creación de la Oficina Técnica en el Ecuador (Registro Oficial N° 326 - miércoles, 2 de agosto del 2006) Para apoyar de forma directa las políticas educativas del Plan Educativo Decenal 2006 - 2015 que lleva adelante el Ministerio de Educación, mediante la creación del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa IDIE - Ecuador.

### ***1.3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.***

En inicios de la década de los 60 surgió la necesidad de planificar la gestión educativa, así el concepto de planificación económica se adaptó a la planificación social y se constituyó en la planificación normativa que expresa una visión lineal del futuro orientado al desarrollo cuantitativo del sistema.

Con la crisis de los años 80 se pasó a relacionar a la organización con el entorno y se introduce el concepto de “gestión estratégica” que consiste en la capacidad de articular los recursos que posee una organización y se basa en el análisis de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

El término “planificación estratégica” nace en el ámbito militar, y paralelamente comienza a aparecer una planificación alternativa a partir de una visión estratégica situacional que toma en consideración las distintas realidades.

Ezequiel Ander Egg (1993 citado en Manes 2005; pág. 20) define la planificación como el proceso de elección y selección entre recursos alternativos con el fin de obtener objetivos específicos sobre la base de un diagnóstico preliminar. A este punto también señala que para entender el significado metodológico de la planificación hay que realizar una diferenciación entre la planificación estratégica y la planificación normativa.

Algunas de las diferencias entre estas dos estrategias Lavín y Del Solar (2000) describen:

- La “planificación normativa tradicional” supone un sujeto que planifica y el objeto de una sola realidad económica social. Mientras que la “planificación estratégica-situacional” el sujeto que planifica forma parte de una situación forma parte integral del objeto planificado.
- Para la “planificación normativa tradicional” no puede haber más que una explicación verdadera de los hechos. Pero para la “planificación estratégica-situacional” para los hechos existen más de una explicación según la situación cambiante.
- La “planificación normativa tradicional” mediante la descripción de leyes trata de pronosticar el comportamiento de las personas. En cambio por la “planificación estratégica-situacional” las actividades sociales crean diferentes situaciones según el momento en que son ejecutadas.

Ferreyra y Batintón (2005; pág. 26-28) designan a la planificación estratégica-situacional en el ámbito educativo como un modelo dinámico que permite la evolución de la escuela hacia estadios mayores de calidad y eficiencia mediante un proceso guiado e interactivo entre los

diferentes actores de la acción educativa.

La planificación estratégica educativa como el proceso de evaluar las oportunidades y amenazas del ambiente externo, como las fortalezas y debilidades del contexto interno de una situación, articulando una visión, metas, misión y objetivos institucionales acordes con las expectativas educativas de la comunidad.

Un instrumento eficaz para una planificación estratégica constituye los programas educativos. Ferreyra y Batintón consideran que los programas están en el camino del plan y del proyecto, mientras que la estrategia está entre el plan y la técnica. A este propósito este autor indica al Proyecto Educativo Institucional como un instrumento orientador de la gestión institucional que contiene en forma explícita los principios y objetivos que permiten programar la acción educativa.

El Proyecto Educativo Institucional surge de la participación activa de la comunidad educativa cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento integral del proceso de aprendizaje, visualizando y anticipando las situaciones deseadas así como estableciendo momentos evaluativos acorde con la programación de los logros de los objetivos.

Continuando con los razonamientos de Ferreyra y Batintón, la planificación estratégica aporta la idea de direccionalidad para una intervención hacia una situación-objetivo, a partir de análisis para dar una explicación a la situación inicial considerada problemática mediante la previsión.

La planificación estratégica-situacional no se reduce a una prescripción normativa ni tampoco a un mecánico trabajo técnico-metodológico. Es un proceso social-dinámico que se da en una realidad compleja, comenta.

Por otro este autor también conceptualiza a “la situación” como una totalidad compleja y dinámica contenida en una realidad mayor en la que interactúan múltiples variables.

Manes define a la planificación estratégica-situacional como un proceso de reflexión-acción, con una perspectiva de carácter estrictamente participativo que inicia con un profundo conocimiento y reconocimiento de la situación en que se encuentra la institución y sus respectivas relaciones con el contexto. A esto se adjunta la jerarquización de las acciones en relación a las distintas dimensiones de la gestión institucional.

Para desarrollar una planificación estratégica es necesario contar con un conjunto de elementos institucionales sobre la base de:

- Visión: como una perspectiva realística del futuro de la institución educativa.
- Misión: objetivos básicos de una institución educativa que deben ser revisadas en el transcurso del tiempo procurando responder a las necesidades de la comunidad.
- Metas y objetivos: como enunciados cuantificables para determinar plazos razonables para su cumplimiento.
- Organización y control: planificar de manera que se institucionalice espacios de cooperación entre directivos, comunidad y educación.

En la actualidad la planificación estratégica debe asumir un papel protagonista para que las instituciones educativas pongan en práctica

En las estrategias de la planificación curricular (Díaz, 2002; pág. 81-83) hay que realizar una distinción entre: el programa elaborado por la administración educativa que explicita las intenciones educativas que se deben transmitir a los ciudadanos para su socialización, y currículo o la explicitación de la interacción educativa a ser transmitida por los docentes con la participación activa en cuanto a su elaboración.

Díaz Alcaraz indica que el currículo sirve de guía para orientar la práctica pedagógica, es decir se explicitan las intenciones educativas y también las condiciones en las que se ha de llevar a cabo. Tales condiciones se refieren a los contenidos académicos.

El currículo en cuanto estrategia explican Navarro, Pereira, Pereira, y Fonseca (2010) se fundamenta en una concepción filosófica en donde se materializa las expectativas de la educación de la sociedad propuesta por el estado y por la propia institución educativa.

Cuando se trata de instituciones educativas, añade Tünnermann (2003; pág. 108), el diseño curricular es el eje de la planeación estratégica, es el que “establece el vínculo principal entre los aspectos académicos y administrativos de una institución.

El currículo para Zabalza (1988 citado en Díaz 2002; pág. 81) es el conjunto de supuestos de partida de los objetivos y metas propuestas y las estrategias para su logro, es un conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y valores que las instituciones educativas van a proporcionar.

El currículo está constituido por experiencias de aprendizaje que vive el alumno dentro o fuera del ámbito escolar bajo la motivación del profesor así lo manifiesta Bolaños y Molina (1990; pág. 24). Generalmente el educador se convierte en un ejecutor de una determinada concepción de currículo planteada que parte de las decisiones del estado. La intencionalidad del currículo en términos de resultados en cuanto a la formación de los ciudadanos y el tipo de sociedad se concretan mediante el currículo.

Los elementos comunes que se desprenden de las diferentes definiciones del currículo Díaz resume:

- El currículo no se limita a emanar principios y orientaciones generales sino que relaciona el interés educativo y la práctica pedagógica.
- El objetivo principal es mejorar la calidad educativa mediante el perfeccionamiento del enseñamiento y el aprendizaje.
- Las características esenciales del currículo consisten en que las ideas deben gestionarse a la práctica.

### **1.3.2.3. En la gestión del aprendizaje.**

Las estrategias de aprendizaje juegan un papel importante en el proceso educativo. Como expresado anteriormente, el aprendizaje no es igual para cada estudiante que pertenece al mismo grupo y que comparten el mismo ambiente escolar.

El aprendizaje es un proceso de adquisición de conocimientos, habilidades cuyo paso fundamental es la imitación. Del mismo modo define el aprendizaje como el cambio de conducta de una persona a partir de una experiencia o como la consecución de aprender a aprender.

Sintetizando las estrategias de aprendizaje son fórmulas que se aplican para una determinada población cuyo fin es hacer más efectivo los procesos de aprendizaje.

Las estrategias de aprendizaje son definidas por Monereo (2000 citado en Vélez 2002) como un proceso de toma de decisiones concretas e intencionales que consiste en seleccionar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para cumplir un determinado objetivo. Vélez denota una diferenciación de estrategias de aprendizaje con "conocimiento estratégico al cual se refiere como una construcción de

métodos, significados y procedimientos deliberados.

Torre y Gil (2004: pag. 54) también hacen una diferenciación entre estrategias de aprendizaje, procesos de aprendizaje y técnicas. Este autor nos dice que el proceso de aprendizaje son operaciones mentales implicadas en el acto de aprender. Las técnicas son actividades visibles, operativas, manipulables, mientras que las estrategias de aprendizaje no son otra cosa que las operaciones que realiza el pensamiento cuando ha de enfrentar la tarea de aprendizaje.

Por su parte Snowman (1986 citado en Beltrán 1995; pág. 311) hace una distinción entre estrategias y técnicas de aprendizaje. Una estrategia es un plan general que formula para afrontar una tarea de aprendizaje y define a la técnica como una habilidad más específica que se usa al servicio de la estrategia, siendo las estrategias más eficaces las que tienen mayor impacto en los procesos del pensamiento.

Así podríamos decir que las técnicas de aprendizaje y las estrategias de aprendizaje son distintas. Las estrategias de aprendizaje son las encargadas de guiar y establecer el modo de aprender y las técnicas de aprendizaje son las encargadas de realizar esas estrategias mediante acciones concretas.

Como sostiene Beltrán las estrategias son reglas o procedimientos que permiten tomar decisiones adecuadas, por lo tanto las estrategias de aprendizaje son operaciones del pensamiento puestas en acción por el estudiante. Así concluye diciendo que la calidad del aprendizaje no es tanto por la calidad de las actividades del profesor, cuanto por la calidad de las acciones del pensamiento de los estudiantes.

Por mucho que se hable de las estrategias de aprendizaje de nada sirve si luego no se sabe cómo enseñarlas. Muchos expertos dicen que las estrategias de aprendizaje deben enseñarse como una parte más del sistema general de estudios del profesor

Podemos resumir diciendo que las estrategias de aprendizaje son los procesos por los cuales el estudiante elige, observa, piensa y aplica los procedimientos adecuados para conseguir un fin.

La importancia de las estrategias de aprendizaje, sostienen Castañeda, González y Maytorena (2006; pág. 33), es que engloban los recursos cognitivos que usan los

estudiantes, así como la vinculación de elementos del control ejecutivo como la motivación, disposición, las habilidades motoras, entre otras, que se ponen en marcha cuando se enfrenta el aprendizaje. Los estudiantes al comprender la información de la realidad usan estrategias cognitivas, es decir procesos para organizar, pensar, reproducir, integrar nuevas informaciones a las ya existentes.

Al parecer de Torre y Gil, el interés por la adquisición de las estrategias se apoya en dos razones:

1. Ayudar a desarrollar una manera significativa, comprensiva y constructiva de aprender.
2. El desarrollo de técnicas que capaciten al estudiante para seguir aprendiendo.

La capacidad de autorregular el aprendizaje no es un estilo que responde a una determinada personalidad o rasgos que escapan del control de la persona sino que es algo modificable que se puede entrenar.

Siguiendo esta línea de pensamiento, puede decirse que el alumno se autorregula cuando es promotor activo de su aprendizaje, capaz de tomar decisiones para regular la selección de las diferentes formas de conocimientos.

Cuando un aprendizaje se ajusta a una estrategia (García, 2008; pág. 73) este se vuelve eficaz, ya que son cimentados en fundamentos cognitivos implicados en el proceso de aprendizaje y cuya eficacia se demuestra en la práctica.

Para promover un aprendizaje eficaz se requiere de estrategias de aprendizaje, pero ¿a qué tipo de aprendizaje debe ser dirigida la acción educativa? A esta pregunta González (2003; pág. 6-8):

- a. Un aprendizaje social con un comportamiento apropiado a la cultura del contexto
- b. Un aprendizaje verbal y conceptual: mediante la adquisición de hechos e informaciones, de conceptos que nos permitan dar significado a las cosas.
- c. Aprendizajes de procedimientos: para mejorar las habilidades y destrezas, para la toma de decisiones adecuadas.
- d. Un aprendizaje metacognitivo: ubicando el aprendizaje como un conjunto de procesos que se desarrollan de manera natural en la mente.

Sobre la metacognición afirma que debe cumplir con las siguientes funciones:

- Reducir las limitaciones.
- Ser consciente de las relaciones heurísticas.
- Identificar y caracterizar los problemas.
- Plantear y organizar temporalmente las estrategias apropiadas para la solución de problemas.
- Confrontar la eficacia de las respectivas estrategias.

González dice que el aprendizaje de estrategias no puede estar desvinculado de la conciencia del estudiante, no solo por los logros personales que alcanza sino también por las dificultades que debe afrontar durante su aprendizaje. El profesor no solo debe seguir e interpretar los procesos de aprendizaje sino que también debe modificar las propias estructuras de conocimiento del alumno para facilitar la relación enseñanza-aprendizaje.

En tal virtud de esto se sostiene que las estrategias para que promuevan el aprendizaje deben llevar al estudiante a:

- Aprender a formular cuestionario, establecer hipótesis, fijar objetivos.
- Saber planificar.
- Estar vinculados con su propio control del aprendizaje.
- Conocer procedimientos para la comprobación de los resultados obtenidos

A este propósito García F. (2008; pág. 75-76) sostiene que la ayuda del profesor debe estar dirigida a conseguir objetivos como:

- Que el alumno reflexione sobre su metodología de estudio.
- Que sea consciente de las faltas que comete más frecuentemente.
- Que conozca los distintos procedimientos que faciliten la eficacia en el estudio.
- Que sea capaz de tomar decisiones acertadas respecto a la organización de su tiempo de estudio y el uso adecuado de procedimientos y técnicas.

Para conseguir los objetivos planteados, no es posible el empleo de una sola estrategia, ya que las situaciones son cambiantes como los momentos de su aplicación. García F. denota los siguientes tipos de estrategias:

- Las estrategias cognitivas: que incluyen hábitos de estudio como ayuda para el análisis, procesamientos, comprensión, almacenamiento y reproducción de información.

- Las estrategias metacognitivas: usadas para planificar, controlar y dirigir los propios procesos mentales.
- Las estrategias de control de recursos afectivo-motivacional: cuyo objetivo es hacer un clima adecuado para el aprendizaje

Otros autores reconocen cinco tipos de estrategias de aprendizaje en el ámbito educativo, las tres primeras ayudan al estudiante a crear y organizar los contenidos, la cuarta para controlar la actividad cognitiva y la quinta como apoyo para las técnicas.

1. Estrategias de ensayo: basada principalmente en la repetición de los contenidos.
2. Estrategias de elaboración: mediante la creación de esquemas nuevos de conocimiento a partir de los conocimientos previos.
3. Estrategias de organización: consiste en agrupar la información para que sea más comprensible.
4. Estrategias de comprensión: seguir las pautas que indica la estrategia.
5. Estrategias de apoyo: mejoran la edificación de las estrategias de aprendizaje.

#### **1.3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.**

La comunicación es un tema complejo, como mencionado anteriormente, por lo que es necesario valorar los diferentes aspectos reales que envuelven al estudiante, es decir las dinámicas contextuales que son parcialmente prevenibles y controlables (Peluso, 2013; pág. 34).

Al criterio de Peluso, dentro el ámbito educativo se entiende por comunicar a un conjunto de determinados elementos: ambiente, contexto, metodología, entre otros. El mensaje que tiene que ser transmitido debe ser apropiado y para que esto sea posible, el docente debe hacer uso de ciertas estrategias que haga fácil la interacción entre docente y estudiante.

La comunicación entre profesor y estudiante es un proceso a doble sentido. Así, cuando se dice al estudiante lo que se espera de él en relación a su comportamiento, este puede expresar asenso o disenso. En el primer caso el proceso de interacción termina rápidamente y de manera pacífica, mientras que en el segundo caso la acción comunicativa no se produce.

Silberman y Wheelan (2009; pág. 63) explican que la principal razón de este comportamiento estudiantil se debe a la impopularidad de las exigencias del profesor. Son muchos los elementos que entran en juego ante la oposición del estudiante: el tono de voz tímido del profesor que no corresponde a la fuerza de lo que se está requiriendo, el mensaje no resultar claro, la abundancia a despropósito de las palabras. A estos elementos del mensaje varios autores lo denominan: “ruidos de fondo”.

De frente a estas circunstancias, una estrategia utilizada por los docentes es la llamada: “capacidad afirmativa”, que consiste en reducir estos “ruidos de fondo” en la comunicación con los alumnos.

Al criterio de Silberman y Wheelan, cuatro son las características fundamentales que debe poseer un discurso afirmativo para reducir al mínimo los llamados “ruidos de fondo”:

1. Ser directos.
2. Ser claros.
3. Manifestar el porqué de lo requerido por el profesor sin temores.
4. Manifestar interés en las argumentaciones del estudiante.

Los profesores que expresan directamente lo que esperan de los estudiantes, que explican las razones de lo que ellos promulgan y que prestan atención al punto de vista de los estudiantes, ante estos antecedentes el docente encuentra menor resistencia en los estudiantes, por lo que existe una comunicación afianzada de un liderazgo eficaz.

La comunicación debe basarse en un modelo global, sostiene Peluso (2013; pág. 35), considerando la complejidad de la que se compone la personalidad de cada estudiante, por lo que se hace imprescindible el uso de estrategias que acantonen múltiples códigos expresivos, por ejemplo:

- El “código-mímico gestual” cuyo objetivo es el de transmitir emociones, sensaciones por medio del movimiento corporal, la gesticulación de las manos, etc.
- El uso del “código-gráfico pictórico”, que junto al lenguaje de las imágenes permite el desarrollo de capacidades creativas y de las representaciones estéticas-psicológicas.

- El lenguaje icónico: permite el desarrollo de la capacidad visiva, de la memorización y de contextualización, y así estar en grado de describir la realidad del contexto.
- El lenguaje verbal: siendo este el medio cardinal de comunicación de ideas y definiciones cognitivas.

Jacob Koonin (1970 citado en Frabboni y Giovannini 2009; pág. 114) presenta el modelo psicológico como estrategia de comunicación focalizada en las condiciones ambientales y su influencia sobre el comportamiento del estudiante. Koonin presenta algunos comportamientos del profesor que conllevan a una participación activa del estudiante en la acción comunicativa:

- Estar presente: el grado de atención para seguir las dinámicas del grupo.
- Gestionar diferentes acciones simultáneamente: afrontar diferentes situaciones al mismo tiempo.
- Resolución de conflictos: reaccionar en modo apropiado en los momentos críticos.
- Flexibilidad: capacidad de cambiar y de reorganizar el propio operado cuando la situación lo requiera.

La comunicación formativa docente implica la presencia de una figura de nivel profesional que tiene el objetivo de transmitir información a fines didácticos. El profesor, como estrategia, debe permitir el confronto entre estilos diferentes de pensamiento que favorezca el proceso de negociación entre los interlocutores, el problema y lluvia de ideas.

Siguiendo esta línea, el docente se transforma en líder, mediador en el proceso de construcción de los conocimientos.

De hecho, para Barzanó (2008; pág. 35), el líder pedagógico maneja estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje que, como retiene Hallinger (2003 citado en Barzanó 2008; pág. 35), abarca tres dimensiones:

1. Misión de la institución educativa: proponer objetivos claros para los estudiantes.
2. Gestión del programa: instrucción, supervisión y monitoreo de las actividades del docente y el progreso de los estudiantes.
3. Creación de un clima de aprendizaje positivo: proyectando y ejecutando todas las actividades que beneficien el desarrollo de un clima productivo para el docente y el estudiante.

Frabboni y Giovannini hacen notar que el docente puede asumir diferentes perspectivas inherentes al liderazgo. Como ejemplo existen profesores que a pesar de hacer uso de estrategias cuyo objetivo principal es desarrollar todo lo que se ha prefijado, donde la intervención del estudiante es interpretada como obstáculos que interrumpen su actividad. Al contrario existen profesores que usan estrategias de comunicación, interesándose en el dialogo con los estudiantes. El objetivo de esta comunicación estratégica es educar en capacidades de crítica y reflexión. Al otro lado se encuentra el profesor tradicional que basa su trabajo en rutinas y reglas, control, monitoreo.

El profesor eficaz no es solo un líder organizativo, que comunica con los estudiante mediante un dialogo bidireccional, sino que es también una figura de autoridad.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA**

## **2.1. Diseño de investigación.**

La investigación a realizarse en este trabajo es de tipo bibliográfica documental, siendo la investigación documental o bibliográfica una secuencia lógica de actividades para la obtención de información necesaria para la adquisición de más conocimientos.

El material en el cual se ha recolectado la información, como señalan Pulido, Ballén y Zúñiga (2007, pág. 59) constituye de gran utilidad ya que estos describen las diferentes situaciones del desempeño docente en el campo educativo abordando los requerimientos teóricos del Programa de Investigación en los ámbitos de gestión: legal, de planificación, del aprendizaje, del liderazgo y la comunicación.

Las fuentes documentales, como los pilares del trabajo investigativo, a las cuales se ha apoyado el trabajo son:

- Primarias: libros, publicaciones periódicas de organismos internacionales, tesis.
- Secundarias: revistas de resúmenes bibliográficos que contienen publicaciones de otras publicaciones.
- De referencia especializada: comprenden documentos bibliográficos escritos de áreas especializadas. Así como de documentación de tipo oficial-jurídico.

## **2.2. Contexto.**

Entre las consideraciones contextuales geográficas relativas a Italia (Neuroc99, 1999), se podría comenzar indicando que Italia forma parte de la Unión Europea desde 1957 y su capital es Roma. Está situada al sur de Europa; limita al norte con Suiza y Austria, al noroeste con Francia, al sur y oeste con el mar Mediterráneo y al este con Eslovenia y el mar Adriático.

Más de la mitad del territorio italiano se encuentra formado por una península al sureste del mar Mediterráneo, ocupando un área total de 301.302 Km<sup>2</sup>, dividida en 20 regiones y cada región está dividida en provincia y estas a la vez en comunes. En cuanto a la población, el censo realizado en julio de 2013 indicó una población de 59.901.000 habitantes, con una densidad de 98 habitantes por Km<sup>2</sup>,

En el plano educativo para transalp Lavoro senza frontiere (2006), la reforma educativa Gelmini es un conjunto de normativas que están contenidos en el artículo de ley 133/2008 cuyo objetivo es el de reformar el sistema educativo italiano. Esta reforma se cimienta en dos pilares fundamentales:

- La descentralización administrativa que propone una autonomía didáctica y organizativa de las instituciones escolares.
- Lograr los estándares educativos que requiere la comunidad europea, con el mejoramiento del nivel formativo general a través del incremento de la participación a las actividades de formación.

La reforma del sistema educativo entró en vigor el 1 de septiembre de 2009 para la escuela primaria y secundaria de primer grado, mientras que para la escuela secundaria de segundo grado entró en vigencia el 1 de septiembre de 2010

La ley 240/2010 promulgada el 30 de diciembre de 2010, la misma que entro en acto ejecutivo el 1 de enero de 2011 tiene como objeto la reforma educativa en el ámbito la educación superior.

A manera de síntesis se puede decir que:

- **Escuela de la infancia:** tiene una duración de tres años e ingresan los niños que cumplen tres años de edad hasta el 30 de abril.

El Primer Ciclo está formado por la escuela primaria y la escuela secundaria de primer grado.

- **Escuela primaria:** tiene una duración de cinco años, estructurada en un año de base y dos bienios y tiene un carácter de obligatorio y pueden acceder los niños/as que hayan cumplido los seis años de edad.
- **Escuela secundaria de primer grado:** tiene una duración de tres años articulado en un bienio de base y un año de orientación.

Al segundo ciclo corresponde:

- **El sistema de liceo.**

- **La instrucción-formación profesional.**

En cuanto al contexto ecuatoriano (Efemerides, s.f.), el Ecuador se encuentra ubicado en la costa noroccidental de América del sur en la zona tórrida del continente americano.

El Ecuador se encuentra atravesado por la línea equinoccial a 22 km al norte de Quito que es la capital.

Se encuentra limitado al norte por Colombia, al sur y al este por el Perú y al occidente por el océano Pacífico. Cuenta con una extensión territorial de 262.862 Km<sup>2</sup> y una región insular de 7.844 Km<sup>2</sup> totalizando una extensión de 270.670 Km<sup>2</sup>.

La cordillera de los Andes atraviesa al Ecuador de norte a sur, dividiendo al territorio en tres regiones naturales. La costa o región litoral, la sierra o región andina y la Amazonia o región oriental, además de la región insular o Galápagos.

El Ecuador por su posición geográfica se encuentra en la zona ecuatorial-tropical, pero debido a la influencia de la corriente marina fría del Humboldt y la corriente marina cálida del niño que combinada con la orientación perpendicular de la cordillera de los Andes da como resultado un clima variado. Se podría decir que el invierno es la estación lluviosa y el verano la estación seca.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) la población ecuatoriana es de 14'483.499 con una densidad demográfica de 55,80 habitantes por Km<sup>2</sup> según el censo realizado en el 2010.

El Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social (CEPAR), la población ecuatoriana es joven ya que la niñez y la adolescencia representan el 11% de la población total de las edades comprendidas entre los 10 y 14 años. Mientras que la población comprendida entre las edades de 60 y 64 años representan el 28 % de la población.

Socialmente hablando las personas adultas no cuentan con un adecuado nivel de vida y la esperanza media de vida es de 76 años de edad para las mujeres y para los hombres 74 años de edad.

Según datos publicados por la Embajada del Ecuador en la República Popular China(2014) El Ecuador se caracteriza por ser un país multiétnico y multicultural. Así:

- 65 % de población mestiza.
- 25 % de población indígena.
- 7% de población blanca.
- 3 % de población afro ecuatoriana.

En el ámbito educativo se están realizando cambios significativos, debido a los grandes problemas que debe afrontar la educación, entre estos se puede citar:

- La creación de una política educativa ya que según el gobierno de turno se han implantado varias reformas educativas.
- Falta de presupuesto económico destinado a la educación.
- Poco acceso a los avances científicos y tecnológicos.
- Los objetivos educativos no responden a las necesidades reales del país.
- Creación de centros de educación superior sin criterios de desarrollo social.

Dentro de los principales cambios en la educación se encuentran:

- **La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).** Uno de los campos de acción fue el remplazo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT), también la creación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Además se establece la obligatoriedad de rendir exámenes de ingreso estandarizados para la universidad pública ecuatoriana con la creación de nueva universidades hasta el 2015.
- **La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).** Propone la creación de distritos y Circuitos Educativos Interculturales y Bilingües.
- **El nuevo Bachillerato General Unificado (B.G.U.).** Elimina las tradicionales especializaciones físico-matemático, química-biología, ciencias sociales y contabilidad, planteando un sistema de estudios común en los dos primeros años, mientras que el tercer año por un bachillerato técnico i en ciencias.

## **2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.**

### **2.3.1. Métodos.**

Los métodos utilizados en esta investigación documental representan un compendio de los propuestos por varios autores.

Rodríguez (2005, pág. 24) señala que “el método descriptivo constituye la descripción de la información cuya característica es la de presentar una interpretación correcta de la realidad”.

Mediante este método, como señala Namakforoosh (2006, pág. 91) se parte con la descripción de las características del fenómeno de estudio en sus diferentes ámbitos para establecer relaciones de proporcionalidad de convergencias y divergencias entre los sistemas educativos ítalo ecuatoriano.

Mediante el método de investigación hermenéutico se recopiló e interpretó la información bibliográfica necesaria.

Al tratarse de un estudio de investigación comparativo (Tamayo, 2004, pág. 54), este se fundamentó como un método científico y que acorde con la tipología de investigación se trata de una investigación descriptiva, poniendo énfasis en el análisis de los datos y poder establecer conclusiones y proponer sugerencias para un mejoramiento.

El carácter hermenéutico del tema de investigación se justifica por la recolección de material bibliográfico que ha constituido los pilares para la construcción de un marco teórico y posteriormente el análisis de la información recabada.

La información obtenida ha permitido configurar de manera lógica todos los datos obtenidos. Esto ha sido posible gracias a la utilización de métodos de investigación indirecto-directa.

Con el empleo del método de investigación analítico-sintético, cuya definición realizada por Mínguez (2003, pág. 74) sobre el método indica que “el trabajo se procede con la descomposición de cada uno de los ámbitos del desempeño docente”, hasta llegar a conocer los principales elementos de convergencia y divergencia en el sistema educativo

ecuatoriano e italiano y que una vez llegado a este estadio investigativo se ha reagrupado todas las partes mediante una síntesis de las mismas.

### **2.3.2. Técnicas.**

La técnica que utilizada en el proceso de investigación es la de revisión bibliográfica. Son de opinión Méndez y Astudillo (2008, pág. 30) que “esta técnica constituye la recolección de varios datos e informaciones para el análisis y comprensión del tema a tratar”. La orientación de esta técnica tiene como objeto presentar el estado actual del conocimiento de nuestro estudio donde se ha organizado y jerarquizado la información relevante del tema para establecer relaciones ante los hechos.

La revisión bibliográfica ha seguido los procedimientos de:

- La identificación de las fuentes que le otorgan el carácter de validez a la información buscada.
- La identificación y la comprensión de las ideas principales por medio de los patrones de organización que han incluido preguntas y respuestas, además denotando :
  - Un orden cronológico.
  - Relación causa-efecto.
  - Similitudes y contrastes.
  - Analogías.
- Se ha sintetizado el tema central por medio de la suposición y generalización de las ideas principales.
- Una revisión constante para constatar que la información obtenida corresponda al tema de investigación.
- La elaboración de fichas de trabajo en cada ámbito utilizando técnicas de síntesis y parafraseo

### **2.3.3. Instrumentos.**

En el presente trabajo de investigación los instrumentos utilizados constituyen:

- Fichas de contenido textual y de revisión.
- Matrices de sistematización del desempeño docente.

Las fichas de contenido son tarjetas (Andrade, Iriarte, Herrera y Unda, 2013, pág. 18) en las cuales se han anotado datos de dos géneros:

- a. La información que se ha encontrado conforma a una lectura analítica del tema de investigación.
- b. Los argumentos y conclusiones relativos al tema.

El uso de las fichas de contenido ha constituido un excelente instrumento para el desarrollo del trabajo de investigación ya que ha facilitado en el conocer y clasificar los diferentes datos que se han ido obteniendo.

Cabe recalcar que no se ha descartado el uso de una base de datos creada en un ordenador para el desarrollo del trabajo, así como el uso de los TIC's para el intercambio de información y como motor de búsqueda de información a través de la red informática. Sin embargo el uso de estas fichas ha permitido obtener los mismos resultados como recolector de información.

Las fichas de contenido textual han servido para recoger la información exactamente como expresado en la fuente de información, teniendo en cuenta en no alterar el significado de la información emitida del autor y respetando los derechos de publicación del mismo.

Con el uso de las fichas de resumen se ha expresado en forma sintética la idea central que el autor manifiesta del tema, pero sin alterar el sentido original del mismo.

“Las matrices de sistematización representan el puente de conexión entre las informaciones recogidas de las diferentes fuentes bibliográficas para la realización del análisis de los datos” (Andrade et al, 2013; pág. 9), y que han permitido poner en forma sintetizada el cúmulo de información y poder realizar ,en forma rápida, la confrontación y revisión de todos los datos.

## **2.4. Recursos.**

### **2.4.1. Humanos.**

Debido al carácter eminentemente investigativo bibliográfico en la recopilación de la información, no se puede no mencionar a las personas que (en forma directa o indirecta) han colaborado y participado en este proyecto de investigación.

Partiendo del concepto de “consultor”, el director de tesis en su calidad de consultor ha intervenido en la investigación brindando orientaciones que han sido recibidas como obligatorias debido a la experiencia en el campo que abarca este plan de investigación.

#### **2.4.2. Materiales institucionales.**

Los materiales institucionales utilizados como fuentes bibliográficas han constituido principalmente los documentos emanados por los organismos gubernamentales del Ecuador como de Italia. Así:

En el contexto gubernativo ecuatoriano:

- El registro oficial del 31 de marzo de 2011 –n° 417, segundo suplemento de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural.
- Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015
- Informes emanado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).
- Recomendaciones de la Unesco relativas a las condiciones del Personal Docente.
- Marco Legal Educativo (54404) – Ministerio de Educación del Ecuador.

En el ámbito gubernativo italiano:

- Informe PISA (Program for International Student Assessment) llevado a cabo por la OCDE, basado en el análisis del rendimiento de estudiantes a partir de exámenes que se realizan cada tres años.
- Informe (MIUR) Ministero dell'Istruzione, dell'Universita e della Ricerca.
- Decreto Legge Riforma dell'educazione.

#### **2.4.2. Económicos.**

Los recursos económicos puestos a disposición para el presente trabajo de investigación comparativa han sido a cargo del investigador un su totalidad, considerando que se trataba de un trabajo de investigación bibliográfica que no demandaba recursos económicos excesivos y que cuyo presupuesto mínimo fue designado para la movilización a los diferentes centros donde se recopilaba la información y para los respectivos pagos del uso de los medios telemáticos.

## **2.5. Procedimientos.**

Los procedimientos requeridos durante el trabajo de investigación reúnen las características de una investigación bibliográfica documental comparativa.

Una vez designado el tema a tratar: “El desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estudio comparativo del Programa Nacional de Investigación 2013-2014, así como establecido, por parte de las autoridades universitarias, el cronograma de las actividades para la entrega, revisión y aprobación de las informaciones obtenidas acerca de los diferentes subtemas a abordar, se procedió a la recopilación de información mediante la consulta de diferentes fuentes bibliográficas realizando una validez de los contenidos de modo que concuerden con los objetivos requeridos por el Programa Nacional de Investigación.

En nuestro caso específico la investigación bibliográfica comparativa abarca el contexto educativo del Ecuador y de Italia.

Tratándose de una investigación bibliográfica se tomó en cuenta el origen, la veracidad y actualidad de la información recolectada: comparando, analizando, y sintetizando las ideas principales de cada autor, ente público o privado que abarcasen el tema de trabajo.

La recolección de la información inherente a las normativas vigentes en el contexto educativo ecuatoriano ha sido posible mediante el uso de los TIC's, considerando la ubicación geográfica que separa el lugar de residencia del investigador (Italia) de las diferentes fuentes bibliográficas gubernamentales ecuatorianas en el campo educativo.

Una vez depurada la información recolectada de los contextos educativos en comparación, se procedió a transcribir las mismas en las fichas de contenido, para luego, dicha información ser transcrita de forma sintética en las matrices de sistematización para el análisis comparativo respectivo.

Con los argumentos obtenidos se pudo identificar en el contexto ecuatoriano e italiano las convergencias y las divergencias del desempeño docente en los diferentes ámbitos de comparación.

Con el cumplimiento de las etapas anteriores se procede a exponer los resultados obtenidos en la comparación, a través de análisis y discusiones de modo de presentar recomendaciones y propuestas para lograr un desempeño docente de calidad.

### **CAPÍTULO III. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN**

### **3.1. Desempeño profesional docente en el ámbito legal.**

El desempeño profesional docente en el ámbito legal ecuatoriano a través de las leyes y reglamentos de educación sobre la base de la Constitución Ecuatoriana en su art. 6, el promulga que todos los ecuatorianos son ciudadanos y que gozan de los derechos establecidos en la Constitución de la República, por lo tanto el derecho a la educación básica, continúa, intercultural son indispensables para el Buen Vivir.

Sobre la base de la Constitución de la República del Ecuador se han emanado normas, leyes, propuestos planes y programas que a través de los distintos entes involucrados en el sistema educativo garantizan:

- El acceso a una educación básica.
- El respeto a la diversidad cultural.
- Flexibilidad en los currículos de estudio en concordancia con el contexto educativo.
- Respeto a las diferentes concepciones religiosas e ideológicas.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación del Ecuador, 2006) constituye el propulsor del cambio educativo que en el art. 2, literales b, f, j, rectifican lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador señalando que todos los ecuatorianos tienen derecho a una educación integral, así como la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.

Las políticas de convivencia en el ámbito educativo ecuatoriano, en el art. 3 y 4, de las Normas para el Código de Convivencia (Centro de Información Pedagógica, 2014) invitan a participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, gozar del respeto, inculcando la cultura del Buen Vivir, reconociendo de los niños y niñas como ciudadanos en sus individualidades y expresión cultural.

Del mismo modo el Código del Niño y del Adolescente en sus art. 38, 39, 40, (Ecuador Legal, 2013) hacen referencia a los derechos y deberes del estado ecuatoriano para con la educación, mediante el respeto de los derechos humanos, a la no discriminación y a la valorización de la diversidad.

Haciendo eco a lo expresado por Código del Niño y del Adolescente, la convención de los derechos del niño en su art. 28, 29, normalizan que los actos emanados por las comunidades educativas deben reconocer los deberes y derechos para mejorar la convivencia dentro y fuera de los centros educativos.

En respeto del acuerdo ministerial 337 del septiembre 2012 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012) que regula el acceso a los niveles pre primarios, primarios y medio a los niño y adolescentes en el estatus de refugiado, interpreta en primera línea el objetivo de la Constitución Ecuatoriana en el ámbito educativo ratificando una educación básica universal dentro del territorio ecuatoriano sin distinción de nacionalidad.

El sistema educativo básico del Ecuador, con el reglamento de la LOEI, divide los ciclos de educación en 3 niveles:

1. *Nivel Inicial*: que a su vez se subdivide en 3 subniveles:
  - a. *Inicial 1*; que no es de carácter obligatorio y que corresponde a los infantes de hasta 3 años de edad.
  - b. *Inicial 2*; para infantes en las edades de 3 a 5 años de edad.
  
2. *Nivel de Educación General Básica (EGB)*: que se subdivide en 4 subniveles;
  - a. *Preparatoria*; que corresponde al 1° grado de EGB, dirigida a los niños/as de 5 años de edad.
  - b. *Básico Elemental*; correspondiente al 2°, 3°, 4° grado de EGB, para los niños/as de 6 a 8 años de edad.
  - c. *Básico Medio*; que corresponde al 5°, 6°, 7° grado de EGB, destinado para los niños/as de 9 a 11 años de edad.
  - d. *Básico Superior*; correspondiente al 8°, 9°, 10° grado de EGB, para los alumnos de 12 a 14 años de edad.
  
3. *Nivel de Bachillerato*; tiene una duración de 3 años y son destinados para los alumnos de 15 a 17 años de edad. Los estudiante al inicio de este ciclo educativo pueden optar por las opciones de:
  - a. *Bachillerato en ciencias*.

*b. Bachillerato técnico.*

El desempeño docente en el contexto italiano enfoca su base legal y jurídica en la Constitución de la República, cuyos principios fundamentales estipulados en el art. 2, 9, (Gobierno Italiano, 2014) reconocen y garantizan el derecho inviolable del hombre proponiendo el desarrollo de la cultura, la educación, la investigación científica y técnica sin distinción de edad, sexo, razón social y cultural.

La Constitución Política del Italia fija las leyes y reglamentos de educación en concordancia con las necesidades nacionales, las misma que siguen parámetros de referencia estipulados por la Unión Europea, citando los deberes y derechos de los ciudadanos en su Informe Ético-Social de la Constitución, donde el art. 33, 34, manifiestan que: “frente a la ciencia el ciudadano es libre y libre es la enseñanza”, estipulando la abertura de las escuelas para todos, cuyo instrucción inferior impartida será por lo menos de 10 años además de obligatoria y gratuita.

El Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR, 2014), haciendo énfasis a lo establecido por la Constitución de Italia, a través de una reforma educativa que abarca el entero sistema escolar italiano.

La reforma de la escuela obligatoria entro en vigor el 1 de septiembre 2009, mientras que la escuela secundaria de segundo grado el 1 de septiembre 2010, por lo que concierne a la universidad, según la ley 240/2010 entro en vigor el 1 de enero del 2011.

Se implantó una nueva obligación de instrucción educativa, de la cual el art.1, 3, 4 del cumplimiento de la obligación a la instrucción:

- El cumplimiento de la obligación a la instrucción está finalizada al conseguimiento de un título de estudio y un adecuado nivel profesional.
- La intervención y el apoyo para el cumplimiento de la obligación a la instrucción de los alumnos diversamente hábiles.
- Especial atención aquellos ciudadanos que no han obtenido instrucción en el primer ciclo y que hayan cumplido los 16 años de edad, es dada la posibilidad de conseguir un título de estudios a través de los centros provinciales para la instrucción de los adultos.

Las políticas de convivencia en el ámbito educativo plasmadas en las leyes y reglamentos de educación y considerando el contexto geográfico cultural y social que rodea a la República Italiana:

- Promueve una educación intercultural, rechazando cualquier lógica de asimilación cultural.
- Favorece la educación heterogénea de las nacionalidades en la conformación de las aulas educativas.
- El informe de OCSE-PISA, indica que el sistema de instrucción italiano presenta una progresiva integración de los niños/as de nacionalidades no italiana residentes en el país.

La reforma educativa en vigencia no ha modificado la estructura de los niveles educativos básicos, sino que los cambios han sido efectuados en la organización académica y presupuesto económico, de modo que los niveles educativos básicos establecidos son:

1. *Escuela de la infancia*; que tiene una duración trienal y no es obligatoria, dirigida a los niños/as de hasta 5 años de edad.
2. *Primer ciclo*; constituido por la escuela primaria y secundaria de primer grado.
  - a. *Escuela primaria*; tiene una duración de 5 años y es de carácter obligatorio. Asisten los niños de 6 a 11 años de edad. Está constituido por 1 año de base y 2 bienios, la asistencia es obligatoria y los textos escolares gratuitos.
  - b. *Escuela secundaria de 1° grado*; corresponde a la antes denominada escuela media y tiene una duración de 3 años, dividido en 1 bienio de base y 1 año que asegura la orientación al 2° ciclo de instrucción escolar.
3. *Segundo ciclo*; corresponde a la escuela secundaria de 2° grado y se articula en dos rutas académicas:
  - a. *Sistema de liceos*; con una duración de 5 años. El sistema de liceos comprende: liceo científico, artístico, lingüístico, económico, tecnológico, musical, ciencias humanas, psicopedagógico.
  - b. *Sistema de instrucción-formación profesional*.

### **3.2. Desempeño profesional docente en el ámbito de la planificación institucional y curricular.**

En el ámbito de la planificación; los planes y programas institucionales en la educación ecuatoriana están dirigidos al conseguimiento de objetivos a través de propuestas contextualizadas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Decenal, entre otros. Que a más de poner las bases para un desarrollo didáctico, incluyen nuevos modelos de gestión con niveles territoriales descentrados, actualización del currículo de la Educación General Básica y del Bachillerato Unificado.

Las políticas del Ministerio de Educación del Ecuador (2006) llevadas a cabo por el Gobierno vigente en el Ecuador proponen:

- *Universalizar* la Educación Infantil, *la Educación General Básica* del 1° al 10° grado.
- *Extender* el ingreso al bachillerato.
- *Suprimir el analfabetismo* fomentando una educación alternativa.
- *Mejorar* las infraestructuras educativas.
- *Disminuir* el abandono escolar especialmente en el 8° de la EGB y 1° del Bachillerato.
- *Aumentar* los TIC's como instrumento didáctico.

Partiendo del concepto de proyecto como el conjunto de actividades que se desarrollan para alcanzar determinados objetivos así, en el contexto del Ecuador el Proyecto Curricular Institucional (PCI), como suscrito en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo V, art. 88, (LOEI, 2012) El PCI constituye un documento de planificación estratégica en el que constan acciones a mediano y largo plazo con el propósito de garantizar la calidad en la enseñanza:

Las acciones educativas están vinculadas al currículo que constituye todas las oportunidades de aprendizaje proporcionadas para la escuela, los mismos que deben cumplir con los estándares nacionales:

- *La obligatoriedad* en el cumplimiento de los currículos nacionales expedidos por el nivel central de las autoridades educativas nacionales.
- *Las adaptaciones curriculares* mediante la complementación de los currículos nacionales de acuerdo a las necesidades específicas de cada institución educativa.
- *El contenido* de los conocimientos obligatorios, lineamientos técnicos obligatorios, los ejes transversales y objetivos de cada asignatura.

Los mismos Reglamentos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural definen el Currículo Nacional como referente para cada uno de los niveles educativos básicos.

*Malla curricular de la Educación Inicial*, constituido por tres ejes:

1. Desarrollo personal.
2. Descubrimiento del medio ambiente natural y cultural.
3. La comunicación.

*Malla curricular de la Educación General Básica (EGB)*

Abarcan 10 niveles de estudio, del 1° al 10° grado. Las asignaturas que la componen son: lenguaje y literatura, matemáticas, entorno natural y social, ciencias naturales, ciencias sociales, educación estética, educación física, lengua extranjera y asignaturas optativas.

La malla curricular del 1° grado debe cumplir con un período académico semanal por asignatura de 32 horas, mientras que del 2° al 10° grado debe cumplir un período académico semanal por asignatura de 35 horas distribuidas: 28 horas para asignaturas lectivas, 2 horas para una asignatura optativa y 5 horas de actividades adicionales.

*Malla curricular del Bachillerato General Unificado (BGU)*

El BGU tiene una duración de 3 años con un grupo de asignaturas generales conocidas como “asignaturas de tronco común” con períodos académicos semanales de:

- 35 períodos académicos semanales en el 1° año.
- 35 períodos académicos semanales en el 2° año.
- 20 períodos académicos semanales en el 3° año.

Los alumnos que inician el BGU pueden optar por las ofertas educativas de:

- Bachillerato en ciencias.
- Bachillerato técnico.

Los estudiantes que optan por el bachillerato en ciencias a más de las horas lectivas los alumnos que cursan el 1° y 2° año deberán cumplir con 5 horas semanales de asignaturas definidas por la institución. Mientras que los que cursan el 3° año deberán tomar una asignatura de 3 períodos académicos dedicados a la investigación científica y tecnológica y 12 períodos semanales divididos en 3 asignaturas de su elección.

La reestructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación presenta el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013), que pretende implementar el nuevo orgánico funcional del Ministerio con un moldeamiento territorial a nivel nacional conformando las Coordinaciones Regionales, Direcciones Distritales y Administraciones Circuitales de Educación, cuya Autoridad Nacional Educativa se articula hacia las zonas.

Los niveles de gestión de la Autoridad Educativa Nacional son cuatro:

- *Nivel central intercultural*: rectoría, regulación, planificación y control
- *Nivel zonal intercultural y bilingüe*; define la planificación y coordina las acciones
- *Nivel distrital intercultural y bilingüe*; asegura la cobertura y calidad.
- *Circuito educativo intercultural y bilingüe*; conjunto de instituciones educativas en un territorio delimitado.

En el contexto educativo italiano el Ministero dell'Istruzione dell'Università e della Ricerca (2014) establece a la planificación como indicador de planes y programas educativos y que tienen su base en la Reforma Escolar – XVI de la legislación 2008, mediante una reorganización escolar a través de un plan programático dirigido a una mayor racionalización en la utilización de los recursos humanos e instrumentales, atendiendo a los criterios de:

- *Rectificación del currículo vigente* en los diferentes ciclos de escuela así como lo relativo a las adecuaciones de los horarios de lección clase.

- *Revisión* de los criterios vigentes en la materia de formación de los centros educativos.
- *Revisión* de los criterios y parámetros para la determinación.
- *Redefinición* del aspecto organizativo-didáctico de los centros de instrucción para los adultos.

Los niveles de planificación en el ámbito educativo italiano comienzan con las normativas emanadas por el Ministerio de Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR). Siendo este el Ministerio responsable de la instrucción en las escuelas de cada ciclo y grado sean estas públicas que privadas.

El MIUR constituye el centro que proporciona y orienta las políticas educativas que luego serán efectuadas y gestionadas localmente a través de Centros Regionales de cada escuela individualmente (DPR 14/01/1999 n°16).

Este ente gubernativo está articulado en 3 departamentos:

1. Para la instrucción.
2. Para la universidad, alta formación artística, musical y coreútica como para la investigación.
3. Para la programación y gestión de los recursos humanos, financieros e instrumentales.

El MIUR cuenta con una estructura territorial que se articula periféricamente en varios centros, siendo los principales:

- Centro Escolar Regional (USR): centros autónomos de responsabilidad administrativa y de soporte para cada centro educativo de la región.
- Centro Escolar Provincial (USP): actualmente llamados “Ámbito Territorial” que explican las disposiciones de los USR y del MIUR.

La autonomía didáctica (Regolamento dell’Autonomia, 1997) de los centros educativos italianos citados en el Título I, CAP II, manifiesta:

“En el ejercicio de la autonomía didáctica, las instituciones educativas regulan los tiempos de la enseñanza y del desarrollo de cada disciplina en la manera más adecuada al tipo de estudio y al ritmo intelectual del estudiante.”

Con esta normativa “El Colegio de profesores”, que es la organización de la escuela responsable de la impostación didáctica educativa del centro escolar, ejerce el derecho a las adaptaciones de tipo temporal-didáctico-organizativo en los Plan de Oferta Formativa (POF).

El plan de oferta (POF) es la carta de identidad de la escuela que ilustra los proyectos curriculares, extracurriculares, didácticos y organizativos de las diferentes actividades de la institución escolar.

La autonomía de la escuela se exprime en el POF a través de la descripción de las asignaturas, actividades complementarias, en la cuota facultativa del currículo que consiste en el 20% y que es establecida por el Currículo Nacional emitidas por el MIUR, de la actualización modular, con los grupos de estudiantes que pertenecen a la misma escuela o diferentes clases, de proyectos de investigación y experimentación así, como de las articulaciones modulares.

El Colegio de profesores elabora en Plan de Oferta Formativa (POF) sobre la base de estándares generales para las actividades escolares así como la gestión y la administración que son previamente definidas por el Consejo del Instituto.

El Consejo del Instituto es el órgano de gobierno interno escolar que ejerce las funciones de dirección político-administrativo, definiendo los objetivos y programas así como la distribución de los recursos económicos y humanos asignados por elUSR.

La reforma escolar italiana (MIUR, 2014) estableció los parámetros generales del Currículo Nacional sobre los cuales cada institución educativa configura el POF para cada nivel educativo y sobre los cuales se ejerce el derecho de la autonomía institucional así:

- *Escuela Primaria* el POF se basa sobre un mínimo de 27 horas semanales de enseñanza, con 30 horas y con un máximo de 40 horas dependiendo de los recursos humanos y económicos asignados.

- La malla curricular comprende: italiano, historia, ciudadanía y constitución, geografía, matemáticas, ciencias, cuerpo movimiento y deporte, arte e imagen, música, inglés, religión, tecnología.
  - Las horas totales de enseñanza están establecidas por el Colegio de Profesores con la relativa flexibilidad de acuerdo a los recursos y necesidades de la escuela.
- *Escuela Secundaria de Primer grado* el periodo académico semanal por asignatura son de 36 horas con un máximo de 40 horas a petición de los padres de familia y cuando los recursos humanos y económicos lo permitan.
- La malla curricular comprende:
    - Área lingüístico, artístico, expresivo: italiano, inglés, arte e imagen, ciencias motoras, segunda lengua extranjera.
    - Área matemática científico-tecnológica: matemáticas, ciencias naturales y experimentales, tecnología.
    - Área estudio geográfico: historia, ciudadanía y constitución, geografía.
- *Escuela Secundaria de Segundo Grado* las horas anuales de las diferentes opciones educativas en los liceos corresponden:
    - Liceo Artístico del 1° al 2° año con 1122 hora anuales; 3°,4° y 5° con 1155 hora anuales.
    - Liceo Clásico de 1° a 2° año con 891 horas al año; 3°, 4° y 5° con 1023 horas anuales.
    - Liceo Lingüístico de 1° al 2° año con 891 horas anuales;3°, 4°,y 5° con 1056 horas anuales.
    - Liceo Científico del 1° al 2° año con 891 horas anuales; 3°,4° y 5° con 990 horas anuales.
    - Liceo Musical del 1° al 5° año con 1056 horas anuales.

- Liceo Científico opción ciencias aplicadas del 1° al 2° año con 891 horas anuales; 3°, 4° y 5° con 990 horas anuales.
- Ciencias humanas del 1° y 2° año con 891 horas anuales y 3°, 4° y 5° con 990 horas anuales
- Liceo Humanas opción economía social del 1° al 2° año con 891 horas anuales; 3°, 4° y 5° con 990 horas anuales.

### **3.3. Desempeño profesional docente en el ámbito de la gestión del aprendizaje.**

Los principios pedagógicos de la práctica docente constituyen los fundamentos filosóficos que definen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, como bien expresa la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012):

- *Universalidad*; como un derecho humano.
- *Libertad*; la educación para el pleno ejercicio del mismo.
- *Equidad e inclusividad*; dirigida para todas las personas.
- *Calidad y calidez*; como pilar del proceso educativo.
- *Integralidad*; reconociendo y proponiendo la relación entre cognición, reflexión, emoción y valorización.

Los elementos de planificación didáctica están direccionados para la consecución de los objetivos, los cuales van explicitados en el currículo y desde las instituciones educativas, así:

- *Objetivos educativos específicos*; constituyen las propuestas establecidas por el docente, las que se contextualizan en el currículo.
- *Destrezas con criterio de desempeño*; manifestadas en el currículo, la importancia radica en que debe contener el saber hacer, los contenidos asociados y el nivel de profundidad.

- *Estrategia metodológica*; son las actividades de los docentes y los estudiantes y las respectivas evaluaciones.
- *Indicadores esenciales de evaluación*; planteados por la actualización y fortalecimiento del currículo nacional obligatorio para todas las instituciones.
- *Recursos*; elementos necesarios para llevar a cabo la planificación.

Mientras que el currículo nacional emana las directrices mínimas obligatorias a cumplir, el Programa Curricular Institucional es el mínimo obligatorio en el ámbito institucional local. Este proceso debe observar:

- Relación de los objetivos.
- Desarrollo de las destrezas mínimas que se desarrollan en la clase.
- Los contenidos mínimos obligatorios por año.

Paz (2008) manifiesta que los niveles mínimos de concreción del currículo están conformados:

- *Macro diseño curricular*, “Reforma Curricular” cuyos elementos son:
  - Objetivos.
  - Resumen por área y año.
  - Currículo de pre-escolar; ejes de desarrollo y bloques de experiencia.
  - Currículo por área; consideraciones generales, objetivos, destrezas fundamentales, contenidos fundamentales, recomendaciones metodológicas.
  - Ejes transversales; educación en la práctica de valores, interculturalidad, educación ambiental, desarrollo del pensamiento-inteligencia.
- *Meso diseño curricular* “PCI”.
  - Consideraciones generales.
  - Diagnóstico.
  - Identidad institucional

- Currículo institucional.
- Componentes de gestión institucional.
  
- *Micro diseño curricular.*
  - Plan de unidad didáctico; que constituye una estrategia organizativa de las actividades didácticas para el aula.
  - Elementos:
    - Eje integrador: título de la unidad.
    - Objetivos.
    - Destrezas.
    - Contenidos.
    - Estrategias metodológicas.
    - Recursos.
    - Evaluación.

Para el Centro de Información Pedagógica (2014) los ejes transversales que se encargan de interpretar los campos del ser, saber, hacer y convivir son los principios rectores que constituye el Buen Vivir, el cual se basa en el Sumak Kawsay, que es una concepción ancestral de los pueblos originarios de los andes en donde el Buen Vivir y la educación se interaccionan en dos modos:

1. El derecho a la educación para el desarrollo del potencial humano.
2. Eje esencial de la educación.

Las temáticas que abarcan los ejes transversales son:

- *Interculturalidad*; el reconocimiento de la diversidad étnica-cultural.
- *La formación de una ciudadanía democrática*; toma de conciencia de los derechos humanos.
- *Protección del medio ambiente*; interrelación del hombre con la naturaleza.

- *El cuidado de la salud y los hábitos de recreación*; desarrollo, biológico y psicológico en relación con la edad.
- *Educación sexual*; integridad y respeto por el propio cuerpo.

Siendo el Buen Vivir el principio rector de la transversalidad en el currículo, este busca la transformación de la educación superior en la transferencia de conocimientos a través de la ciencia, tecnología e innovación expresando que la investigación debe constituir el puente para la transformación del país. La investigación básica debe estar ligada a la investigación aplicada.

Entre los proyectos destinados a la investigación el Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano (2012) cita “Proyecto Prometeo”, que busca fortalecer la investigación en las instituciones, mediante un vínculo de investigadores ecuatorianos y extranjeros, así como la recuperación de los talentos científicos ecuatorianos que se encuentran en el extranjero.

La informática aplicada a la investigación es otro lineamiento curricular para el nuevo bachillerato en el Ecuador, en donde la informática y los TIC’s deben estar vinculados íntimamente con las disciplinas académicas como complementos didácticos.

Calderone, Cappellieri, Parolo, y Vitale (2002) consideran la educación italiana como un proceso continuo y gradual, reconociendo estos como los principios fundamentales en el ámbito de la gestión del aprendizaje:

- *Continuo*; porque el proceso educativo del hombre inicia desde la cuna.
- *Gradual*; porque la educación debe proceder adecuando las dificultades a la sucesivas fase de desarrollo.

Sí se considera el aprendizaje como una experiencia los principios pedagógicos de la práctica docente deben basarse sobre:

- *Facilidad*; en la enseñanza.
- *Motivación*; en los intereses, la capacidad de razonamiento.

- *Fortalecer*, el desarrollo de las actividades transversales.
- *Enseñamiento*; aprender a aprender.
- *Autonomía*; identidad.

Los elementos de planificación didáctica están direccionados para la consecución de los objetivos, los cuales van explicitados en el currículo y desde las instituciones educativas, así:

- *Objetivos educativos específicos*; constituyen las propuestas establecidas por el docente, las que se contextualizan en el currículo.
- *Destrezas con criterio de desempeño*; manifestadas en el currículo, la importancia radica en que debe contener el saber hacer, los contenidos asociados y el nivel de profundidad.
- *Estrategia metodológica*; son las actividades de los docentes y los estudiantes y las respectivas evaluaciones.
- *Indicadores esenciales de evaluación*; planteados por la actualización y fortalecimiento del currículo nacional obligatorio para todas las instituciones.
- *Recursos*; elementos necesarios para llevar a cabo la planificación.

La planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje representa un proceso vacilar que regula las acciones formativas, porque se articula en diferentes fases, que se presentan en una sucesión cíclica.

Las fases que se identifican al interno del este proceso son:

- *Definición*; Para definir la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje se debe realizar un análisis del contexto, así como la relevación de los datos acerca de las necesidades de los estudiantes como las de la comunidad.
- *Proyección del proceso de enseñanza y aprendizaje*; se individúan y por lo tanto se proyectan las directrices, actividades y experiencias que se consideran más eficaces

para la adquisición de competencias, tomando en cuenta las situaciones específicas de los estudiantes como: multiculturalidad, rezago cultural, etc.

- *Organización para la realización de la planificación*; para alcanzar los objetivos establecidos se necesita proyectar una organización comprensiva del servicio y el uso de los recursos personales e instrumentales. En este momento todos los servicios se interconectan de modo que no se produzca una superposición o un deservicio.
- *Abastecimiento y control de los resultados*; debe ser programado en modo detallado especificando las modalidades de las actividades didácticas y su flexibilidad ante determinadas situaciones e imprevistos.
- *Evaluación y reprogramación*; los resultados producidos son analizados y sobre todo si se releva el desfase entre los resultados obtenidos y aquellos realmente obtenidos.
- *Conclusiones*; cada fase del ciclo formativo debe alcanzar niveles de calidad, reconocidos en la eficacia, eficiencia, conformidad. El proceso evaluador debe poder disponer de una documentación.

La concepción de currículo transversal en el ámbito educativo italiano (Manerbio, 2012) es “una proyección de carácter educativo y formativo que se ocupa de los saberes, de las habilidades, de las competencias transversales y metacognitivas”. La enseñanza por módulos tiene un contenido transversal, por lo tanto se hace mención a los métodos de trabajo en común, al conjunto de aprendizajes independiente de un ámbito de conocimiento particular.

El aprendizaje modular, en la transversalidad del currículo propone iniciativas de tipo diferente en función de las exigencias particulares.

El enseñamiento modular tiene una precisa relación con los contenidos disciplinares, corroborando así la transversalidad curricular, además ésta relación puede ser de diferente naturaleza: mono disciplinar, cuando se refiere a un único ámbito, interdisciplinar cuando hace referencia a nociones, a métodos, o de manera más general a contenidos comunes a varias disciplinas.

El Instituto Nacional de Documentación, Renovación e Investigación, como ente divulgador del Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR, 2014) promueve la tecnología y la didáctica en la escuela y que actualmente desarrolla actividades de investigación, a la luz del actual contexto social y tecnológico, presentando propuestas que permitan a las escuelas preparar a los estudiantes para el nuevo milenio.

En este aspecto este ente, en concordancia con las indicaciones propuestas por los países miembros de la comunidad europea, propone la utilización de los Tic's en las aulas educativas para un intercambio didáctico, tecnológico y organizativo:

- *Didáctico*; cuyas acciones son dirigidas a innovar estrategias de enseñanza-aprendizaje y reducir la distinción entre aprendizaje formal, no formal e informal, de manera de poder acercar la práctica docente a la vida cotidiana.
- *Tecnológico*; además de intervenir en la alfabetización informática, se pretende introducir tecnología emergente en la didáctica desarrollando nuevos lenguajes de comunicación.
- *Organización*; con la transformación de los ambientes de aprendizaje, así como aspectos de la gestión y administración con proyectos dirigidos al personal docente y administrativo de las instituciones educativas.

Entre los proyectos de innovación se encuentran:

- *PON DIDATEC*; destinados al personal docente para aumentar el conocimiento digital de los docentes.
- *EDITORIAL DIGITAL ESCOLAR*: finalizado a la creación de material didáctico de nueva generación.
- *GOLD*; documentar las experiencias educativas más avanzadas en la escuela para la difusión y gestión a través de las posibilidades comunicativas de los nuevos medios y de la potencialidad de la red.
- *PLAN DE ESCUELA DIGITAL*; que promueve el intercambio didáctico entre los centros educativos, así por ejemplo con la difusión de los pizarrones interactivos multimedia (LIM), e-books, Tablet, etc.(INDIRE, 2012)

### **3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación.**

El liderazgo eficaz como el resultado de ejercer influencia sobre alguna persona en particular o sobre un grupo para lograr objetivos establecidos, de modo de lograr una confianza en la organización, creando credibilidad en ambos sentidos, produciendo un valor adjunto como la comunicación eficaz.

El Consejo Nacional de Competencias (2012) desde el enfoque de la Descentralización en el ámbito educativo ecuatoriano, El Plan Nacional de Descentralización “responde a un procedimiento de consulta, diálogo y concertación entre los actores del proceso educativo”, desplegando mecanismos de dialogo para una planificación eficiente.

Con los programas de descentralización en el ámbito educativo se busca transferir las competencias para poder articular de mejor manera procesos, productos y servicios con los niveles territoriales y garantizar el efectivo derecho a la educación.

La comunicación multidireccional entre las diferentes zonas, distritos y circuitos educativos y el usuario permiten satisfacer las necesidades a fin de un conocimiento real del contexto donde se realiza la acción educativa y por lo tanto un acceso directo y eficaz a servicios como:

- *Presentación de denuncias.*
- *Apoyo.*
- *Planificación.*
- *Desarrollo profesional.*
- *Coordinación educativa.*
- *Administración escolar.*
- *Asesoría jurídica.*
- *Formación.*
- *Talento humano, etc.*

Uno de los proyectos de aula del Ministerio de Educación del Ecuador orientado a la vinculación con la comunidad constituye la creación de la Unidad de Educación del Milenio

(UEM, 2005) que busca vincular una educación de calidad y calidez, creando módulos educativos que respondan a las necesidades del contexto donde se efectúa la acción educativa.

Las UEM incorporan en sus Planes Educativos Institucionales los planes de formación y la accesibilidad para las personas diversamente hábiles.

El Ministerio de Educación del Ecuador a través del Plan Educación para la Democracia y el Buen Vivir (2011) proporciona herramientas necesarias a las autoridades, docentes y estudiantes a fin de crear proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales con el objetivo de implementarles en la práctica diaria en toda la comunidad educativa.

Entre los proyectos de aula desarrollados en la Educación General Básica se puede citar:

- *Escuela Solidaria*; mediante la aplicación de los aprendizajes en el aula para proyectos en beneficio de la comunidad.
- *MUYU fruta comida, semilla sembrada*; iniciativa ambiental de reforestación.
- *Ecuador un país que lee*; Campaña nacional de promoción del libro y la lectura, que busca incentivar en los niños, niñas y adolescentes un acercamiento a la lectura.
- *Lavada de manos con agua segura y jabón*; orientada para la educación para la salud.
- *Educación para la democracia*; una práctica activa en el ejercicio de la democracia.

Entre los proyectos de aula desarrollados en el Bachillerato la Estrategia Nacional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo Adolescente impulsada a través de los ministerios de salud garantiza los derechos sexuales y reproductivos, el acceso real y efectivo a la planificación familiar, así como la involucración de los hombres en la salud sexual.

La educación inclusiva el Ministerio de Educación del Ecuador define como: "... el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en la cultura y comunidad y reducir la exclusión a la educación."

La función social de la escuela es brindar alternativas al área del desarrollo social de las instituciones educativas mediante:

- Brindar experiencias para crear y mantener las relaciones interpersonales.
- Favorecer el manejo de los contenidos.
- Proporcionar intercambio social.

En síntesis, hablar de inclusión educativa es reforzar el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes al acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, cuyos ámbitos abarcan la educación, la recreación, vida laboral, entre otros.

La inclusión educativa significa también hablar de diversidad y hablar de educación para todos es hablar de calidad en la educación.

El Código de la niñez y la adolescencia recoge los principios valores y derechos redactados en la Convención de la UNESCO (ParlaRED, 2003) cuyo artículo 37 cita que “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad.”

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012) anuncia que el currículo está basado en los principios generales de la educación ecuatoriana, así la asignatura de “educación para la ciudadanía” promueve los valores y derechos.

La educación para la ciudadanía como educación en valores pretenden formar personas que incorporen y construyan autonomía con racionalización, valores y normas, aprender a resolver argumentalmente los conflictos.

En este marco, la educación para la ciudadanía enseña valores compartidos expresados en la Constitución de la República del Ecuador y en los Derechos Humanos Universales.

En el campo educativo italiano Domenici y Moretti (2011, pág. 312) conciben el liderazgo como el camino para promover la innovación, así la primera función a la cual un líder es llamado, tiene que ver con la capacidad de promover la innovación, a la transformación y no a la homologación. La educación no puede limitarse al simple rol de garante de la continuidad del sistema socio-cultural, político y económico, sino que debe representar una fuente de evolución y progreso.

El liderazgo basado en la innovación educativa toma las dimensiones de:

- *Liderazgo colaborativo*; capacidad de trabajar par ay con los otros miembros del grupo para que cada uno se sienta parte activa.
- *Liderazgo extendido*; consiente la afirmación de la cultura, incentivando fuertes relaciones interpersonales, promoviendo competencias, favoreciendo la asunción de responsabilidad.

El líder educativo es por tanto llamado a prodigarse para que las verdaderas interacciones, a la insignia de la verdadera cordialidad y de la confianza recíproca.

La eficacia comunicativa, fruto del liderazgo innovador como estrategia didáctica, actualmente es sustentada para rendir más interesante la participación de los alumnos, de modo que los procesos pedagógicos negativos como el aprendizaje imitativo y la orientación de la profesionalidad docente centrado en el tecnicismo quede superado.

La concepción de liderazgo y comunicación en el ámbito educativo sigue modelos estratégicos que son empleados para una integración participativa, poniendo en práctica varios modelos comunicativos buscando de estilo que más se adapte a la situación educativa:

- *Comunicación conativa*; para lograr la interacción con los demás miembros del grupo.
- *Comunicación informativa*; transmisión de significados culturales.
- *Comunicación expresiva*; representación de los contenidos académicos.
- *Comunicación descriptiva*; referir la realidad como se ve y se valora.
- *Comunicación imaginativa*; inducir una información de libre representación mental.
- *Comunicación fática*; minimiza el contenido y es dirigida a obtener el feed back.

Los proyectos educativos orientados a la vinculación con la comunidad responden al Plan de Oferta formativa (POF) que cada institución educativa propone a la comunidad valiéndose de la respectiva autonomía. Las normativas emanadas por Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación, imponen a cada centro educativo una serie de proyectos con miras a una aplicación concreta en la comunidad en la cual cita la institución.

Dado el fenómeno social del “bulismo” en los últimos tiempos al interno de los centros educativo el MIUR (2014), ha planteado proyectos para limitar este fenómeno así, se ha iniciado una campaña llamada “Cuando el acoso está en la clase”, cuyo trabajo pretende ser un instrumento útil de información para el mundo de la escuela en general, y para la familia, con le preciso objetivo de prevenir y contrarrestar este fenómeno preocupante en las escuelas y en la sociedad.

Con el proyecto “Para crecer” (Archivio Pubblica Istruzione, 2002), se ha propuesto enseñar las competencias socio-emotivas en las escuela primaria con una ruta transversal con miras a la prevención, desviaciones y el desarrollo positivo del niño.

Este proyecto reúne a los principales agentes educativos; familia, docentes y miembros de la comunidad en un ambiente seguro y coherente favoreciendo a la adquisición de las competencias relativas a las áreas principales de: responsabilidad, capacidad de juicio, autodisciplina, respeto para sí mismo y los demás.

“El proyecto Autonomía, Life Skills y Peer Education”, este proyecto (API, 2000) es una metodología que consiente de potenciar las dimensiones sociales del aprendizaje y de vincular con mayor eficiencia idóneas a formar y reforzar la eficacia individual y colectiva indispensable para el logro del suceso formativo.

La inclusión educativa, a más de estar establecida en la Constitución de la República de Italia, encuentra apoyo a través de instituciones públicas y privadas empeñadas en crear, proponer y ejecutar planes y programas que beneficien la acción educativa.

“La Asociación Nacional Familias de Personas con deshabilitad Intelectual y/o Relacional” (ANFFAS, 2014), es una estructura sin objetivo de lucro cuya finalidad es la solidaridad y la promoción social en el campo de la sanidad, social, socio-sanitario, socio-asistencial, en modo que sea garantizado el derecho inalienable a una inclusión social en el respeto de la individualidad.

Los valores y derechos humanos, al igual que la inclusión educativa, se cimientan en los principios universales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Legislación de la Unión Europea (Parlamento Europeo, 1999), que reconoce “los derechos personales, civiles, políticos y sociales de los ciudadanos y de los residentes de la Unión Europea”.

La Carta de los Derechos Fundamentales comprende un preámbulo introductor de 54 artículos divididos en siete capítulos: dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía, justicia y las disposiciones generales.

## **CONCLUSIONES**

Con la culminación del presente trabajo bibliográfico investigativo comparativo se determinan las siguientes conclusiones sobre el desempeño profesional docente en los contextos de estudio:

Del análisis del desempeño docente en el ámbito legal del Ecuador e Italia, se desprende una recíproca convergencia en la concepción de derechos y deberes para con la niñez, los mismos que son ratificados en La Constitución Política de cada país, que reconocen y promulgan una educación básica y gratuita, con una instrucción mínima de 10 años, así como el respeto de la individualidad y la multiculturalidad a través de normativas que inculcan la convivencia.

Ecuador e Italia han establecido varios niveles o ciclos en sus respectivos sistemas educativos. Existe convergencia en la división de los niveles educativos con una divergencia en la estructuración de estos, en el contexto ecuatoriano se pone en práctica un nivel educativo secundario unificado, en el contexto italiano este mismo nivel se presenta diversificado.

Las pautas para el proceso planificador educativo nacen de las reformas educativas que están poniendo en práctica Ecuador e Italia, por lo tanto los respectivos currículos nacionales constituyen la referencia y al mismo tiempo la obligatoriedad en el cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos, teniendo como punto común una educación continua y de calidad.

En el ámbito educativo ecuatoriano las unidades educativas elaboran los Proyectos Curriculares Institucionales sin modificar las impostaciones generales en cuanto a los períodos académicos semanales fijados en el currículo nacional. Las instituciones educativas italianas proyectan sus currículos entre un mínimo y máximo de períodos académicos semanales, los mismos que dependerán de los recursos financieros y profesionales que vienen designados a cada ente local, pero siempre deberán cumplir con los lineamientos mínimos impuestos por la reforma educativa.

Los ejes transversales dentro del proceso educativo del Ecuador e Italia encuentran convergencia en el principio rector de una enseñanza integral que abarca diferentes áreas en las dimensiones del ser, saber, hacer y aprender a aprender.

En el sistema educativo ecuatoriano se inicia con propuestas temáticas a través de la actualización y fortalecimiento curricular nacional para luego concretarlas en cada una de las áreas haciendo énfasis en lo que aportan para la formación integral. En el sistema educativo italiano la transversalidad no inicia con temáticas pre propuestas, sino que la transversalidad en el currículo se explicita con la enseñanza modular, sea esta mono disciplinar (un único ámbito) o interdisciplinar (contenidos comunes), según el Plan de Oferta Formativa (POF) expuesta por la institución educativa.

Los sistemas educativos del Ecuador e Italia convergen en la concepción de la investigación científica aplicada como base del desarrollo educativo y como motor propulsor del avance económico, social y cultural.

La política educativa ecuatoriana vigente establece planes, programas y proyectos de investigación con una inversión económica sobre el capital intelectual nacional, asimismo insta proyectos de investigación científica en coordinación con la comunidad científica internacional e incentiva el retorno de la comunidad intelectual ecuatoriana residente en el exterior.

El sistema educativo en Italia se encuentra soportando reducciones en el presupuesto económico que afecta a todo el sistema educativo. La reforma educativa italiana se enfoca principalmente en aspectos de orden administrativo y de gestión didáctica.

## **RECOMENDACIONES**

Establecidas las conclusiones del trabajo investigativo se hacen las siguientes recomendaciones:

Promover una educación inicial y continua que responda a las exigencias de la sociedad actual con la participación de los docentes en el diseño y desarrollo de las políticas educativas y originar políticas salariales y condiciones de trabajo que permitan dedicarse exclusivamente a la tarea docente.

Sin embargo la docencia no debe limitarse a las iniciativas de los gobiernos de turno para lograr una capacitación continua. Es necesario crear una conciencia ética-profesional y ampliar los conocimientos que la carrera docente exige.

De esto nace la necesidad de realizar una diferenciación conceptual entre integración e inclusión educativa. Mientras la integración representa la adaptación que una minoría debe realizar para poder ser aceptada por la mayoría, la inclusión representa la aceptación y respeto de la diversidad indiferentemente del rol o función que se ocupe dentro de un grupo. Por lo tanto la inclusión educativa representa una dimensión superior en el respeto de la individualidad y de la multiculturalidad.

Que las reformas en el campo educativo sirvan a incrementar las políticas de cooperación entre padres de familia y personal docente y administrativo, de modo que ambos sistemas de enseñanza converjan en una manera más coherente y cohesionada en las ideas, estilos y modalidades educacionales.

## BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación del Ecuador. (2006). Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015. Ecuador.

Aiuto dislessia. (2013). *Ruolo e mansioni dell'insegnante di sostegno*. Tratto da <http://www.aiutodislessia.net/ruolo-e-mansioni-dellinsegnante-di-sostegno/>

Andrade, L., Iriarte, M., Herrera, M., & Unda, M. (2013). *Programa Nacional de Investigación para los estudiantes del Exterior* (pág. 18; 9).Loja: EDILOJA Cía. Ltda.

ANFFAS. (2014). *Sostegno e assistenza alla autonomia*. Obtenido de <http://www.anffas.net/Page.asp/id=264/N201=2/N101=3849/N2L001=Inclusione%20scolastica/tar-lazio-sostegno-e-assistenza-alla-autonomia>

Ansión, J., & Villacorta, M. (2004). *Para comprender la escuela pública: desde sus crisis y posibilidades* (pág. 278). Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

API. (2000). *AUTONOMIA, LIFE SKILLS E PEER EDUCATION*. Obtenido de <http://archivio.pubblica.istruzione.it/argomenti/studentionline/proposte/peer.htm>

Archivio Pubblica Istruzione. (2002). *Una scuola per crescere*. Obtenido de [http://archivio.pubblica.istruzione.it/mpi/pubblicazioni/scuola\\_crescere/allegati/copertina.pdf](http://archivio.pubblica.istruzione.it/mpi/pubblicazioni/scuola_crescere/allegati/copertina.pdf)

Areola, S., & Areola, J. (2004). "Las Interacciones en el Aula entre Maestro – Alumno" (pág. 8). Obtenido de <http://www.congresoretosyexpectativas.udg.mx/Congreso%204/Mesa%202a/m2a01.pdf>

Argyris, C., & Schon, D. (1978). *Organizational Learnig*. Addison-Wesley: Reading (MA).

Barzanó, G. (2008). *Leadership per l'educazione. Riflessioni e prospettive dal dibattito globale* (pág. 35).Roma: Armando Editore.

Bazarra, L., Casanova, O., & García, F. (2004). *Ser profesor y dirigir profesores en tiempos de cambio* (pág. 15). Madrid, España: NARCEA, S.A.

Beltrán, J. (1995). Naturaleza, desarrollo y contenido de la psicología de la educación. En J. Beltrán, & J. Bueno, *Psicología de la educación* (pág. 311). Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.

Benedito, V., Ferrer, V., & Ferreres, V. (1995). *La formación universitaria a debate. Universidad de Barcelona. Barcelona, 1995, pág.135*. Obtenido de DOCENTES La formación de profesores universitarios en el contexto iberoamericano (pág.4): [http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/DOCENTES/R1101\\_Marin.pdf](http://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/DOCENTES/R1101_Marin.pdf)

Benicat, E., & Echavarrent, J. (2008). *Fundación Centro de Estudios de Andalucía. Andalucía 2020, Escenarios Posibles* (pág. 167-168). Andalucía.

Bidegain, L. (2009). *La Gestión Educativa*. Obtenido de Educando: <http://www.educando.edu.do/articulos/directivo/la-gestin-educativa/>

- Bimbela, J., Comas, A., Duran, A., Franco, J., Gálvez, S., Pau, M., . . . Villuendas, X. (2010). *El bienestar docente: vivir bien educando : estrategias para conseguir la satisfacción profesional y personal* (pág. 75). Barcelona: Graó.
- Bolaños, G., & Molina, Z. (1990). *Introducción al currículo* (pág. 24). Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Bolívar, A. (2006). *Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común* (pág. 120-121). Obtenido de [http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339\\_08.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339_08.pdf)
- Calderone, A., Cappellieri, M., Parolo, R., & Vitale, A. (2002). *METODOLOGIA DELLA COMUNICAZIONE FORMATIVA (35/98CA)*. Obtenido de <http://www.dubladidattica.it/quintiliano.html>
- Calvo, Á., & Calvo, N. (2007). *GESTIÓN EFICAZ DEL AULA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR*. Obtenido de Materiales para la formación del profesorado: <http://teleformacion.carm.es/moodle/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=49281>.
- Cámere, E. (2009). *La relación profesor-alumno en el aula*. Obtenido de <http://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>
- Campos Robalino, M. (2007). *Los docentes pueden hacer la diferencia: apuntes sobre el desarrollo profesional y el protagonismo docente*. UNESCO, Chile.
- Carrasco, J. (2004). *Una didáctica para hoy: cómo enseñar mejor* (pág. 83). Madrid: EDICIONES RIALP S.A.
- Cassasús, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B)* (pág. 4-7; 55; 5). Obtenido de [http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas\\_gestion\\_educativa1.pdf](http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf).
- Castañeda, S., González, D., & Maytorena, M. (2006). *Estrategias: Referidas al aprendizaje, la instrucción y la evaluación* (pág. 33). México: Editorial Ubison; México: SEP: CONACYT.
- Castelló, T., Molina, L., Rué, J., Torredemer, M., Ignasi, V., Mir, C., . . . Pardo, A. (1998). Familia, escuela y comunidad. En *Cooperar en la escuela* (págs. 150-151). Barcelona: GRAÓ.
- CEDOP. (2012). *¿Qué son los CEDOP?* Obtenido de <http://WWW.educacion.gob.ec/cedop/>
- Centro de Información Pedagógica. (2014). *Normas para el código de convivencia*. Obtenido de Educar: <http://www.educar.ec/noticias/normas.html>
- Centro per l'autonomia Umbro. (2013). *Come richiedere l'insegnante di sostegno*. Obtenido de [http://www.cpaonline.it/web/contactcenter/scheda.php?n\\_id=82](http://www.cpaonline.it/web/contactcenter/scheda.php?n_id=82)
- Chapman, A. (2014). *Modello di comunicazione del Professor Albert Mehrabian*. Obtenido de businessballs.com: <http://www.businessballs.com/mehrabiancommunications.htm>
- Comellas, M. (2008). *Educar en la comunidad y familia* (pág. 8). Valencia: Nau Libres - Ediciones Culturales Valencianas, S.A.

- Consejo Nacional de Competencias. (2012). *Plan Nacional de Descentralización*. Obtenido de <http://www.ame.gob.ec/ame/index.php/component/phocadownload/category/7-plan-nacional-de-descentralizacion?download=125:plannacionaldedescentralizacion>
- Coral, G. (2012). *Tesis no publicada de Maestría en Gerencia y Liderazgo Educativo* (pág. 12). Obtenido de <http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4005/1/Coral%20Flores%20Gloria%20Beatriz.pdf>
- Day, C. (2007). *Pasión por enseñar: NARCE La identidad personal y profesional del docente y sus valores* (pág. 95; 96; 119). Madrid, España: 2° edición: NARCEA, S. A. de Ediciones.
- De Geus, A. (1988). *Planning as learning*. Boston: Harvard Business Review.
- Dean, J. (1991). *Professional development in school* (pág. 131). Milton Keynes : Open University Press.
- Díaz, F. (2002). *Didáctica y currículo : un enfoque constructivista* (pág. 81-83). Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Díez, S. (2006). *Técnicas de comunicación: La comunicación en la empresa* (pág. 7-8). España: Editorial Vigo.
- Domenici, G., & Moretti, G. (2011). *Leadership educativa e autonomia scolastica*, pág. 312. Roma: Armando Editore.
- Ecuador Legal. (2013). *Ecuador Legal*. Obtenido de <http://www.ecuadorlegalonline.com/biblioteca/codigo-de-la-niñez-y-adolescencia/>
- Educación Inicial. (s.f.). *Educación Inicial.com*. Obtenido de <http://www.educacioninicial.com/ei/contenidos/00/0100/113.ASP#>
- Educación para la Democracia y el Buen Vivir. (2011). *Proyectos Desarrollados*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/proyectos-desarrollados/>
- Educiudadania. (2013). Obtenido de Educiudadania.org: [http://www.educiudadania.org/pde\\_intro.php](http://www.educiudadania.org/pde_intro.php)
- Educiudadania. (2014). *Qué es el Plan Decenal de Educación?* Obtenido de Educiudadania.org: [http://www.educiudadania.org/pde\\_intro.php](http://www.educiudadania.org/pde_intro.php)
- Efemerides. (s.f.). *INFORMACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Obtenido de efemeride.com: <http://www.efemerides.ec/1/mayo/ecuador.htm>
- Embajada del Ecuador en la República Popular China. (2014). *Perfil del Ecuador*. Obtenido de Ecuadorenchina: <http://www.ecuadorenchina.org.ec/ecuador/perfil-del-ecuador/demografia-y-sociedad-poblacion>
- Escalante, J., Mejía, J., Ramos, J., Villa, M., Aranda, M., & Segundo, M. (2009). *Modelo de Gestión Educativa Estratégica Programa Escuelas de Calidad* (pág. 61). Obtenido de [http://www2.sepdf.gob.mx/programa\\_escuela\\_calidad/Materialesdeconsulta/MGEE.pdf](http://www2.sepdf.gob.mx/programa_escuela_calidad/Materialesdeconsulta/MGEE.pdf)

Estrategias de aprendizaje. (2014). *Estrategias de aprendizaje*. Obtenido de <http://www.estrategiasdeaprendizaje.com/>

Ferreyra, H., & Batintón, V. (2005). *Plan educativo institucional: diseño, ejecución, evaluación* (pág. 26-28). México: Ediciones Novedades Educativas de México S.A.

Flores, F. (2008). *Las competencias que los profesores de Educación básica movilizan en su desempeño Profesional docente* (pág. 316-317). Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Educación Departamento de Psicología Evolutiva y de la educación. Obtenido de <http://www.eprints.ucm.es/8171/1/T30412.pdf>

Frabboni, F., & Giovannini, M. (2009). *Professione insegnante. Un concerto a più voci in onore di un mestiere difficile* (pág. 114). Milán: Franco Angeli s.r.l.

García, A. (s.f.). *GESTIÓN EDUCATIVA*. Obtenido de Prismas educativos: <http://www.prismaseducativos.com.ar/gestion.htm>

García, C. M., & Vaillant, D. (2009). *Desarrollo profesional docente*. Madrid: NARCEA, S.A.

García, C., & Vaillant, D. (2009). *Desarrollo profesional docente* (pág. 15; 25; 176). Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.

García, F. (2008). *Motivar para el aprendizaje desde la actividad orientadora* (pág. 73; 75-76). Madrid: Ministerio de educación y ciencia : Cide, Centro de investigación y documentación educativa, DL.

García, L. (1996). *Gestión Educativa*. Obtenido de <http://www.prismaseducativos.com.ar/gestion.htm>

Garreta, J. (2007). *La Relación familia-escuela*. Lleida: Ediciones de la Universitat de Lleida.

Garreta, J., & Llevot, N. (2007). *La relación familia-escuela: ¿una cuestión pendiente?* (pág. 9). Obtenido de [http://www.fundacion-sm.com/ArchivosColegios/fundacionSM/Archivos/2007%202008/publicaciones/La%20relacin%20familia\\_escuela.pdf](http://www.fundacion-sm.com/ArchivosColegios/fundacionSM/Archivos/2007%202008/publicaciones/La%20relacin%20familia_escuela.pdf)

Giné, N., Parcerisa, A., Llena, A., & París, E. (2006). *Planificación y análisis de la práctica educativa: La secuencia formativa: fundamentos y aplicación* (pág. 16). Barcelona: Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L.

Gobierno Italiano. (2014). *Presidenza del Consiglio dei Ministri*. Obtenido de <http://www.governo.it/Governo/Costituzione/principi.html>

Goldstein, H. (2004). Education for all : the globalization of learning targets. *Comparative Education*, 7-14.

Gómez, I., & Montes, M. (2009). *El diagnóstico del clima organizacional en las empresas: Una experiencia cubana*. Obtenido de Gestipolis: <http://www.gestipolis.com/organizacion-talento/diagnostico-del-clima-organizacional-en-las-empresas.htm>

- Gómez, L. (2008). *El Profesorado ante la conflictividad del ámbito Docente* (pág. 48). Documento de estudio del Programa de Doctorado, Psicología de la Educación y Desarrollo Humano, Universidad de Valencia.
- González, M. (1991). Los recursos humanos en las Universidades y su relación con la calidad de la enseñanza. *Congreso Internacional sobre Calidad de la Enseñanza Universitaria* (págs. 184-191). Universidad de Cádiz: ICE.
- González, V. (2003). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje, Volumen 10* (pág. 3; 6-8). México D.F.: Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman S.A.
- Guajala, M. (2011). *Administración y Gestión Educativa I, Guía didáctica* (pág. 22; 23-24; 25). Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Guevara, M. (2011). *LIDERAZGO EN LA FUNCIÓN DOCENTE DEL TUTOR*. Obtenido de Revista IPLAC:  
[http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=459:liderazgo-en-la-funcion-docente-del-tutor&catid=37&Itemid=257](http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=459:liderazgo-en-la-funcion-docente-del-tutor&catid=37&Itemid=257)
- Herrera, P. (1999). El Desempeño profesional basado en la atención a las competencias (pág. 8). Educación basada en Competencias. Brasil: Oro Preto.
- Hogg, M., Vaughan, G., & Haro, M. (2010). *Psicología Social* (pág. 310-312). Madrid: Editorial Médica Panamericana. S.A.
- Hoy digital. (2012). *Inclusión educativa: el 44% de niños especiales están cubiertos por la ley*. Obtenido de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/inclusion-educativa-el-44-de-ninos-especiales-estan-cubiertos-por-la-ley-535661.html>
- Imbernon, F. (1994). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional* (pág.45). Barcelona: GRAO.
- INDIRE. (2012). *Progetti di formazione per docenti*. Obtenido de <http://formazionedocentipon.indire.it/?cat=8>
- Jiménez Ortega, J., & González Torres, J. (2004). *Método para desarrollar hábitos y técnicas de estudio*. Madrid: La Tierra Hoy S. L.
- Kaufman, R., & Nelson, J. (2005). *Políticas de Reforma Educativa. Comparación entre países, Documento de trabajo n° 33* (pág. 4). Santiago: PREAL.
- Lanatti, A. (2010). *Primeros pasos en la docencia*. Obtenido de <http://residenciadocente2010.blogspot.com/2010/06/practica-docente-partir-de-un.html>
- Larroza, F. (2010). *Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas*. Obtenido de [http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1291992517.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1291992517.pdf).
- Lavín, S., & Del Solar, S. (2000). *El proyecto educativo institucional como herramienta de transformación de la vida escolar: guía metodológica para los centros educativos* (pág. 42-43; 44). Santiago de Chile: Lom Ed.

LOEI. (2012). *Educacion.gob*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LOEI.pdf>.

López, A. (2007). *Diferencias entre métodos, estrategias, técnicas, procedimientos, actividades*. Obtenido de Construcción del conocimiento pedagógico: <http://didacticaintvang.blogspot.it/2007/10/diferencias-entre-mtodos-estrategias.html>

López, R. (2005). *Fundamentos teóricos del desempeño docente desde un enfoque integral y contextualizado*. Obtenido de Educación y Sociedad: <http://www.revistaedusoc.rimed.cu/index.php/3-4-art%C3%ADculos/fundamentos-te%C3%B3ricos-del-desempe%C3%B1o-docente-desde-un-enfoque-integral-y-contextualizado>

Lozano Andrade, J. I. (2006). *Normalistas Vs. Universitarios O Técnicos Vs. Rudos*. México: Plaza y Valdés.

Lugo, R. (2008). *Comunicación afectiva: Cómo promover la función afectiva de la comunicación* (pág. 11). Bogotá: Ecoe Ediciones.

Manerbio. (2012). *CURRICOLO TRASVERSALE*. Obtenido de [http://www.icmanerbio.it/wp-content/uploads/2012/11/curricolo\\_trasversale\\_cipollari.pdf](http://www.icmanerbio.it/wp-content/uploads/2012/11/curricolo_trasversale_cipollari.pdf)

Manes, J. (2004). *Gestión estratégica para instituciones educativas* (pág. 20-22). Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.

Mañu, J., & Goyarrola, I. (2011). *Docentes Competentes: Por una educación de calidad* (pág. 51; 53). Madrid, España: NARCEA, S.A. de Ediciones.

Maquilón, J., Mirete, A., Escarbajal, A., & Giménez, A. (2011). *Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* (pág. 71-79). Obtenido de Academia Edu: [http://www.academia.edu/1864214/DESARROLLO\\_HUMANO\\_CEREBRO\\_MENTE\\_Y\\_CULTURA](http://www.academia.edu/1864214/DESARROLLO_HUMANO_CEREBRO_MENTE_Y_CULTURA)

Marcano, Y. (2009). *LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESEMPEÑO PROFESIONAL PEDAGÓGICO DEL DOCENTE: UNA VISIÓN TRANSDISCIPLINARIA*. Obtenido de revista iplac: [http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com\\_content&view=article&id=915:la-profesionalizaci-el-desemperofesional-pedago&catid=156&Itemid=197](http://www.revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=915:la-profesionalizaci-el-desemperofesional-pedago&catid=156&Itemid=197)

Marcelo, C., & Vaillant, D. (2009). *Desarrollo Profesional Docente*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.

Marchesi, Á. (2007). *Sobre el bienestar de los docentes: Competencias, emociones y valores* (pág. 92; 30-31). Madrid: Alianza Editorial, S.A.

Martínez, I. (1997). *NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL DOCENTE* (pág. 5). Obtenido de <http://148.213.1.36/Documentos/Encuentro/PDF/97.pdf>.

Medina, A. (1998). *Organización de la formación y desarrollo profesional del docente universitario*. V Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, Madrid, 10-13 noviembre 1998, págs. 697-790. Obtenido de FORMACIÓN INICIAL PARA LA

DOCENCIA UNIVERSITARIA (pág. 4):

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OHUQsXE7rFcJ:www.eduonline.ua.es/jornadas2010/comunicaciones/370.pdf+&cd=2&hl=it&ct=clnk&gl=es>

Méndez, A., & Astudillo, M. (2008). *La investigación en la era de la información* (pág. 30). México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.

Milián, P. (2005). *El desempeño profesional pedagógico del tutor del docente en formación en la escuela primaria como micro universidad. Tesis en opción al Grado de Dr. en Ciencias Pedagógicas* (pág.42). Obtenido de ABERIGUAR LA URL ????????

Mínguez, A. (2003). *El formador en la empresa* (pág. 74). España: ESIC EDITORIAL.

Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. (2012). *Beneficios del programa Prometeo*. Obtenido de <http://www.conocimiento.gob.ec/beneficios-del-programa-prometeo/>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *¿Que es el Nuevo Modelo de Gestión Educativa?* Obtenido de <http://educacion.gob.ec/que-es-el-nuevo-modelo-de-gestion-educativa/>

MIUR. (2014). *Ministero dell'Istruzione dell'Universita e della Ricerca*. Obtenido de <http://www.istruzione.it/>

Montenegro, I. (2003). *Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos* (pág. 11). Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Mora, J. (1999). Transformación y gestión curricular. En *Memorias Seminario Taller Evaluación y Gestión Curricular*. Universidad de Antioquia.

Morales, P. (2013). *La relación profesor-alumno en el aula. Jornadas sobre las distancias en la educación* (pág. 1-2). Obtenido de upcomillas:  
<http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Relaci%F3nEnClase.pdf>

Moya, A. (2010). *La relación profesor-alumno* (Pág. 5). Obtenido de [www.csi-csif.es/.../ANTONIA\\_MARIA\\_MOYA\\_M](http://www.csi-csif.es/.../ANTONIA_MARIA_MOYA_M).

Namakforoosh, M. (2006). *Metodología de la Investigación* (pág. 91). México: EDITORIAL LIMUSA,S.A. de C.V. GRUPO NORIEGA EDITORES.

Navarro, Y., Pereira, M., Pereira, L., & Fonseca, N. (2010). *Una mirada a la planificación estratégica curricular*. Obtenido de Telos, Vol. 12 No. 2 - 2010:  
<http://www.publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/viewArticle/2391/3624>

needucativas. (2013). *De la escuela especial a la integración en la escuela regular*. Obtenido de <http://www.needucativas.galeon.com/Paginas/educacion/htm>

Neuroc99. (1999). *Italia*. Obtenido de neuroc99.sld: <http://www.neuroc99.sld.cu/italia.htm>

OEI. (2013). Obtenido de [oeiecuador.org](http://www.oiecuador.org): <http://www.oiecuador.org/Default.aspx>

Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f.). Obtenido de OEI Ecuador:  
<http://www.oiecuador.org/>

- ORIZZONTE SCUOLA. (2013). *L'insegnante di sostegno. Chi è? Come si diventa insegnante specializzato per l'integrazione degli alunni disabili?* Obtenido de <http://www.orizzontescuola.it/news/insegnante-sostegno-chi-come-si-diventa-insegnante-specializzato-lintegrazione-degli-alunni-di>
- Pacheco, M. (2008). *Estrategias de enseñanza*. Obtenido de educar COMUNIDADES VIRTUALES DE APRENDIZAJE COLABORATIVO: <http://portal.educar.org/foros/estrategias-de-ensenanza>
- Parlamento Europeo. (1999). *Carta dei diritti fondamentali*. Obtenido de [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/combating\\_discrimination/l33501\\_it.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/combating_discrimination/l33501_it.htm)
- ParlaRED. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia ( Ley - 100/2003 )* . Obtenido de [http://www.parlared.net/legislacion\\_pais.php?pais=6&tipo=2](http://www.parlared.net/legislacion_pais.php?pais=6&tipo=2)
- Paz, C. (2008). *Proyecto Interdisciplinario*. Obtenido de <http://proyecto08.ohlog.com/niveles-de-concrecion-del.oh40172.html>.
- Peluso, F. (2013). *La comunicazione in ambito educativo. Nuove strategie (pág. 34; 35)*. Roma: Edizioni Univ. Romane (collana Articolo trentatré).
- Peña, A. M. (2002). *Análisis del Instrumento de Evaluación del Desempeño Docente de los centros educativos privados del distrito. No. 11-02 de Puerto Plata*. Obtenido de <http://www.oei.es/>
- Pérez, Á., Barquín, J., & Angulo, J. (1999). *Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica (pág. 300)*. Madrid: Akal.
- Postic, M. (1982). *Estudio psicológicos de la relación educativa (pág. 56)*. Madrid: Narcea.
- Pulido, R., Ballén, M., & Zúñiga, F. (2007). *Abordaje hermenéutico de la investigación cualitativa (pág. 59)*. Colombia: editorial UNIVERCIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
- Regolamento dell'Autonomia. (1997). *L'autonomia didattica e organizzativa*. Obtenido de [http://www.comprendivomarrubiu.it/d/materiali/progettazione/organizz/autonomia\\_organizzativa.pdf](http://www.comprendivomarrubiu.it/d/materiali/progettazione/organizz/autonomia_organizzativa.pdf)
- Remedios, J. (2005). *Desempeño, creatividad y evaluación de los docentes en el contexto de los cambios educativos de la escuela cubana. Curso 75*. Cuba.
- Rodríguez Ruiz, C. (2013). *¿Cómo fomentar el hábito de estudio? Consejos y pautas*. Obtenido de Educapeques: <http://www.educapeques.com/escuela-de-padres/consejos-educacion-hijos/habito-de-estudio-consejos.html>
- Rodríguez, E. (2005). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (pág. 24)*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rosario, V. (2011). *Los Saberes del Profesor para Transformar su Práctica Docente por Competencias (pág. 8)*. Bloomington: Palibrio.

- Roser, B. (2013). *Estrategias y recursos didácticos en la escuela rural* (pág. 55). Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Rubio Gómez, M. J. (2013). *Nuevas orientaciones y metodología par la educación a distancia*. Loja: Ediloja Cía. Ltda.
- Ruiz, P. (2010). *revista digital para profesionales de la enseñanza. Temas para la Educación* (pág. 2). Obtenido de <http://www2.fe.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7249.pdf>.
- Sánchez Núñez, S. N. (s.f.). *EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO*. Obtenido de <http://www.udual.org/CIDU/Revista/22/DesarrolloProfesional.htm>
- Sánchez, J. (s.f.). *EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO*. Obtenido de <http://www.udual.org/CIDU/Revista/22/DesarrolloProfesional.htm>.
- Sanders, M., & Epstein, J. (2002). *School, family, and community partnerships: Your handbook for action*. Thousand Oaks: Corwin Press, Inc.
- Scuola4u. (2014). *L'IMPORTANZA DELL'INSEGNANTE DI SOSTEGNO*. Obtenido de <http://scuola4u.it/2012/09/28/l-importanza-dell-insegnante-di-sostegno/>
- Secretaría de Educación Pública. (2010). *Un modelo de Gestión para la Supervisión Escolar. Programa Escuelas de Calidad*. México.
- Silberman , M., & Wheelan , S. (2009). *Educare senza sentirsi in colpa. Responsabilità e autorità* (pág. 63). Roma: Armando Editore.
- Sorbora, A., Encabo, A., & Simón, N. (1995). *Planificar planificando: Un Modelo para Armar* (pág. 88; 89-90). Buenos Aires: Ediciones Colihue SRL.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica* (pág. 54). México: EDITORIAL LIMUSA, S.A. de C.V. GRUPO NORIEGA EDITORES.
- Terigi, F. (2006). *Desarrollo profesional continuo y carrera docente en América Latina*. Informe elaborado para el Grupo de Desarrollo Profesional docente (GTD). Santiago de Chile: PREAL.
- Torre, J., & Gil, E. (2004). *Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje* (pág. 54). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- transalp Lavoro senza frontiere. (2006). *Il Sistema Scolastico in Italia*. Obtenido de [transalp.lavorosenzafrontiere.org/contenuti\\_it/sist\\_scolastico\\_it.htm#cima](http://www.transalp.lavorosenzafrontiere.org/contenuti_it/sist_scolastico_it.htm#cima)
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad ante los retos del siglo XXI* (pág. 108). Mérida, Yucatán, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- UEM. (2005). *Ministerio de Educación del Ecuador*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/unidades-educativas-del-milenio/>

Universidad de Antioquia. (2009). *Proyecto de Transformación Curricular* (pág. 61). Obtenido de <http://docencia.udea.edu.co/programacionacademica/contenido/IPPA/Informacion%20Comite%20de%20Curriculo/Doc%20Rector%20%20Fac%20Ciencias%20Exactas.pdf>.

URP. (2009). *Alunni con disabilità*. Obtenido de [http://hubmiur.pubblica.istruzione.it/web/istruzione/famiglie/alunni\\_disabili](http://hubmiur.pubblica.istruzione.it/web/istruzione/famiglie/alunni_disabili)

Vaello, J. (2013). *Cómo dar clase a los que no quieren* (pág. 37; 38-39). Barcelona: Graó.

Vaillant, D., & Cuba, S. (2008). *Profesión Docente en Latinoamérica: Una agenda pendiente y cuatro retos emergentes* (pág. 38-46). Obtenido de <http://dide.minedu.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/926/555.%20Profesi%C3%B3n%20docente%20en%20Latinoam%C3%A9rica%20una%20agenda%20pendiente%20y%20cuatro%20retos%20emergentes.pdf?sequence=1>

Vélez, G. (2002). *Aprender en la Universidad*. Obtenido de <http://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo02.pdf>

Vaillant, D., & Cuba, S. (2008). *Profesión Docente en Latinoamérica: Una agenda pendiente y cuatro retos emergentes*. Lima.

Vieira, H. (2007). *La comunicación en el aula* (pág. 67-68). Lisboa: Narcea Ediciones.

## PROPUESTA

La propuesta que presentamos al concluir el análisis comparativo bibliográfico de los sistemas educativos de Ecuador e Italia, hace referencia a la “*inclusión educativa*” como nivel superior de integración educativa.

La diversidad no se limita a las diferencias étnicas y multiculturales de un país, sino que abarca también el campo educativo con a los niños/as que presentan necesidades educativas especiales.

La atención a la diversidad debe partir tomando en cuenta la inclusión obligatoria y necesaria de los niños/as con necesidades educativas especiales, tomando como punto de inicio estas diferencias individuales y ofreciendo igualdad de oportunidades sobre la base de una cooperación directa de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza.

La propuesta que planteamos inicia evidenciando que el problema de una “no inclusión en el aula” inicia cuando se presentan criterios discriminatorios al relacionar las condiciones biológicas particulares y las diferencias que estos niños presentan, creando la etiqueta de “niños/as poco dotados” y consecuentemente la sumisión de estos a los denominados “niños/as normalmente dotados”, transformando, consciente o inconscientemente, a estos últimos en un grupo socialmente dominante.

Actualmente en el sistema educativo ecuatoriano ante la presencia en el aula de un niño/a con necesidades educativas especiales la praxis consiste en direccionarlo a un centro de apoyo. En la mayoría de los casos los ciclos de la terapia se desarrollan fuera de la escuela y en un horario extraescolar.

Dicho esto, nuestra propuesta plantea:

La presencia en el aula de una figura profesional especializada de apoyo durante el tiempo necesario que la terapia lo exige, en modo de poder atender los requerimientos del niño/a con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Este docente especializado de apoyo con sus conocimientos particulares y sus competencias metodológicas facilitará, conjuntamente con el docente titular, la inclusión y la socialización de todos los alumnos de la clase, ya que ambos profesionales tendrán la corresponsabilidad sobre la entera aula y las obligaciones específicas de propuesta-acción-

evaluación según la función que compete a cada uno de modo que, se concorde con las estrategias a seguir y no se deleguen las responsabilidades.

El docente de apoyo, además de dedicarse individualmente a los problemas y exigencias del niño con necesidades especiales, es llamado a desarrollar un trabajo colectivo y de unión con el cuerpo docente y cuidando de manera particular la comunicación escuela-familia, participando activamente en las actividades didácticas dentro de la clase como fuera de ella así, gestionando directamente actividades específicas, como el de informar periódicamente a todos los actores de la acción educativa sobre el progreso académico, emocional, social, cognitivo del niño.

Para contextualizar lo antes mencionado el docente de apoyo proyectará, para el niño con necesidades educativas especiales, un “Programa Educativo Individualizado” en base al diagnóstico emitido por el CEDOP (Centro de Diagnóstico y Orientación Psicopedagógica) o un ente especializado acreditado, de modo que, conjuntamente con el docente titular del aula se realice las adaptaciones curriculares necesarias.

La presencia de esta figura profesional de apoyo consentirá:

- Desarrollar la terapia al interno del ambiente escolar ya que en muchas ocasiones los centros de apoyo para niños con necesidades especiales se encuentran ubicados lejos del lugar de residencia del niño.
- Realizar los ciclos de terapia de cada sesión en concomitancia con los contenidos y la transversalidad de las áreas de conocimiento que se pondrán en acto durante las horas de clase en la escuela.
- Instaurar canales de comunicación formal e informal durante las sesiones de la terapia en el aula entre personal docente-niño, niño-niño.
- Involucrar a niños/as con necesidades especiales con escolares que no presentan esas necesidades educativas en la misma aula, brindándoles la oportunidad de conocer, compartir y convivir con niños/as con diferentes capacidades y habilidades.
- Establecer canales de comunicación, consulta y apoyo con otras instituciones educativas, proporcionando dentro de lo posible, la interrelación con otros niños/as.
- Preparar a las familias de los niños/as con necesidades educativas especial al inicio de una enseñanza inclusiva. Así como también preparar a las familias de los niños/as

que asisten a los centros de enseñanza regular para que fomenten en sus hijos el significado de la atención y respeto a la diversidad.

## ANEXOS

### Anexo 1: Fichas de contenido.

<b>FICHA N° 01</b>
<b>Servicio Jesuita a Refugiados</b> <b>Tema: Derecho a la Educación</b>
(Resumen)
La Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos a la educación como prioridad, así como la igualdad e inclusión social para un buen vivir.

FUENTE: [www.tripticoservicioeducational.pdf](http://www.tripticoservicioeducational.pdf)

<b>FICHA N° 02</b>
<b>Adita Jácome Villalva</b> <b>Tema: Niños, niñas y adolescentes: Derechos y deberes</b>
(Resumen)
El Estado Ecuatoriano adoptará las medidas necesarias para:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención prioritaria a las niñas/os menores de seis años, garantizando educación y cuidado.</li><li>• Protección contra la explotación laboral. Los niños/as y adolescentes diversamente hábiles recibirán una atención preferencial.</li></ul>
Protección contra cualquier tipo de violencia.

FUENTE: [www.derechoecuador.com/articulos](http://www.derechoecuador.com/articulos)

**Código de la Niñez y la Adolescencia**  
**Derechos relacionados con el desarrollo**  
**Tema: Derecho a la educación**

(Resumen)

Los niños/as y adolescentes tienen derecho a la educación de calidad que:

- El acceso a una educación básica.
- Respeto de la cultura de cada región y lugar.
- Propuestas educativas flexibles.
- Contar con recursos educativos dentro de un clima educativo favorable.

El respeto a las diferentes condiciones étnicas y religiosas.

FUENTE: [www.efemerides.ec/1/junio//c\\_1.htm#Art.37](http://www.efemerides.ec/1/junio//c_1.htm#Art.37).

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)**  
**La normativa italiana del 2007**  
**Las nuevas obligaciones en la instrucción italiana**

(Resumen)

La instrucción obligatoria es impartida por al menos 10 años y gratuita con la finalidad de conseguir el título de estudios de la escuela secundaria superior o de una calificación profesional de al menos de un trienio entre los 18 años de edad.

FUENTE: <http://www.istruzione.it/>

**Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI)****Registro Oficial**

(Resumen)

El Sistema Nacional de Educación Básica se divide en tres niveles:

- I. Inicial: este se divide en dos subniveles
  1. Inicial I: comprende los infantes hasta los tres años de edad y no es obligatoria.
  2. Inicial II: comprende a los infantes de tres años hasta los cinco años de edad.
  
- II. El nivel de Educación General Básica (EGB) que se divide en cuatro subniveles:
  1. Preparatoria: comprenden al 1° grado de EGB, dirigidos a los niños de 5 años de edad.
  2. Base Elemental: corresponde al 2°, 3° y 4° grado de EGB y se ofrece a los niños de 6 a 8 años de edad.
  3. Básica Media. Corresponde al 5°, 6° y 7° grado de EGB y se ofrece a los niños de 9 a 11 años de edad.
  4. Básica Superior: corresponde al 8°, 9° y 10° grado de EGB y es impartida a los niños de 12 a 14 años de edad.
  
- III. El Nivel de Bachillerato: corresponde a tres cursos, dirigido a los estudiantes de 15 a 17 años de edad, con 2 ofertas formativas:
  1. Bachillerato en ciencias.
  2. Bachillerato técnico.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)****Reforma Educativa****Reordenamiento escolar**

(Resumen)

El Sistema Nacional Italiano de Educación se divide en:

- I. Escuela de la Infancia: tiene una duración de 3 años, va dirigida a los niños de 3 a 6 años y no es obligatoria.
  
- II. Primer ciclo: está constituida de la escuela Primaria y Secundaria de 1° grado.
  - a. La Escuela Primaria de 1° grado tiene una duración de 5 años y es obligatoria. Está conformada de 1 bienio de base y 2 bienios complementarios, cuya frecuencia es gratuita así como los textos escolares.
  - b. La Escuela Secundaria de 1° grado tiene una duración de 3 años. Está formada por 1 bienio de base y 1 año que asegura la orientación para el segundo ciclo de estudios.

FUENTE: <http://www.istruzione.it/>

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)**

**Reforma Educativa**

**Reordenamiento escolar**

(Resumen)

III. Segundo ciclo: constituye la escuela Secundaria de 2° grado, y tienen una duración de 5 años. Está articulada en dos opciones:

- a. Sistemas de liceos con las opciones de liceo clásico, científico, artístico, lingüístico, económico, tecnológico, musical, ciencias humanas, psicopedagógico.
- b. Instrucción-formación profesional.

Un tercer canal alternativo lo constituye la escuela-trabajo.

FUENTE: <http://www.istruzione.it/>

**Servicio paz y justicia del ecuador**

**Tema: Construcción de códigos de convivencia**

**Serpaj ecuador**

**Pág. 7**

“Es necesario elaborar Códigos de Convivencia que permitan cambiar las relaciones de los miembros de las comunidades educativas”, propiciando “el buen trato, el desarrollo de ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes”.

FUENTE: <http://serpajamericalatina.org/web/wp-content/uploads/2013/04/Manual-de-construcci%C3%B3n-de-c%C3%B3digos-de-convivencia-SERPAJ-Ecuador-2011.pdf>

**Ministerio de Educación**  
**Despacho Ministerial**  
**Acuerdo 0332-17**

“**Art. 1 Expedir** la guía para la construcción participativa del Código de Convivencia de carácter obligatorio.

**Art. 2 Institucionalidad** del Código de Convivencia.

**Art. 4 Responsabilizar** a las máximas autoridades de las instituciones educativas a la elaboración e implementación del Código de Convivencia.

**Art. 6 Determinar** que el Código de Convivencia interno tendrá una vigencia mínima de 2 años luego del cual deberá actualizarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía que expida. “

FUENTE: [http://www.pacifico.edu.ec/pacifico2013-2014/ACUERDO\\_332-13\\_OK.pdf](http://www.pacifico.edu.ec/pacifico2013-2014/ACUERDO_332-13_OK.pdf).

**Ministerio de Educación del Ecuador**  
**Normas para el Código de Convivencia**  
**Acuerdo n° 182**

“**art. 3** Que el alumno tiene, a más de aquellos consagrados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, El Código de la niñez y la adolescencia a participar al proceso de enseñanza-aprendizaje y a gozar del respeto por sus e individualidad.”

“**art. 9** Proponer los siguientes conceptos: *La cultura del buen trato*, proponer el respeto y el reconocimiento a niños y niñas como ciudadanos en sus individualidades y expresión cultural.”

FUENTE: <http://www.educar.ec/>

**Ministerio de Educación del Ecuador  
Acuerdo ministerial 337 septiembre 2008**

(Resumen)

Los documentos que son considerados como válidos y regula el acceso a los niveles pre-primario, primario y medio a los niños y niñas con el status de refugiados:

- El documento de identificación de refugiado o el certificado provisional de solicitud de refugio.
- Cedula o registro civil del país de origen pasaporte u otro.
- No se exigirá visa o estado legal vigente.
- Se autoriza a los Departamentos de Región Escolar Provincial del lugar de residencia otorgar una matrícula provisoria a los niños y niñas que carezcan de documento de identidad.

Se prohíbe negar el acceso a los niños y niñas indígenas de zonas fronterizas que no posean documento de identificación.

FUENTE: [http://cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/03/acuerdo\\_337\\_derecho\\_estudio\\_refugiados\\_01.pdf](http://cancilleria.gob.ec/wpcontent/uploads/2013/03/acuerdo_337_derecho_estudio_refugiados_01.pdf)

**La Constitución Italiana  
Presidencia de la Republica  
Principios Fundamentales**

(Resumen)

- La Constitución Italiana rechaza la lógica de la asimilación, ya sea de aquellas comunidades cerradas, por el contrario orienta y fomenta el dialogo y la coparticipación.
- Las escuelas promulgan la heterogeneidad de las nacionalidades en la composición de sus aulas, más bien que las formaciones de las aulas homogéneas culturalmente.
- No se puede obligar al personal docente de las instituciones educativas a denunciar la condición de estadia irregular de los niños y niñas que frecuentan la escuela.

En la actualidad no se han encontrado situaciones que inciten a la segregación cultural en los centros educativos.

FUENTE: <http://www.quirinale.it/qrnw/statico/costituzione/costituzione.htm>

**La Constitución Italiana**  
**Presidencia de la Republica**  
**Principios Fundamentales**

(Resumen)

- La concentración de niños y niñas con ciudadanía no italiana en las escuelas se retiene equilibrado. La distribución de las escuelas durante el proceso de inscripción se lo realiza a través de un acuerdo entre las escuelas, organizaciones en red de las escuelas con la colaboración de entes locales.
- Las inscripciones de los niños y niñas con ciudadanía no italiana pueden ser realizadas en cualquier momento del transcurso del año escolar, es decir al momento en el cual el niño y niña ingresan al país.

Una investigación comparativa internacional realizada por la OCSE-PISA indica que el sistema de instrucción italiano demuestra una progresiva capacidad para la integración en las escuela de los niños y niñas de ciudadanía no italiana.

FUENTE: <http://www.quirinale.it/qrnw/statico/costituzione/costituzione.htm>

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)**  
**Presentación de la normativa del enseñamiento de “Ciudadanía y Constitución”**  
**Pág. 2, 5**

“Ciudadanía y Constitución”

“Es la nueva Enseñanza introducido en las escuelas de todos los niveles con Ley 169 30.10.2008. “

“Los ciudadanos de Italia, los ciudadanos del mundo:”

“Educación para la ciudadanía y la Constitución es también la oportunidad para construir en nuestras aulas, donde hay niñas y niños con orígenes, historias, tradiciones y culturas diferentes, una verdadera comunidad de vida y de trabajo, que pretenden dar un nuevo sentido a la vida y dibujar trazados al mismo tiempo, construir la identidad personal y solidaridad colectiva, la competencia y la colaboración.”

FUENTE: <http://iostudio.pubblica.istruzione.it/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/7f3a68db-084a-11de-92fa-95eaf925b98b/Presentazione%20Citt%20e%20Cost%20-%20Ministro.pdf>

**Constitución de la República del Ecuador****Decreto Legislativo 0****Registro Oficial 449 de 20-oct-2008****Última modificación: 13-jul-2011****Estado: Vigente**

(Resumen)

**Art. 6** Todos los ecuatorianos son ciudadanos y gozan de los derechos establecidos en la constitución.

**Art. 26, Capítulo II de los derechos civiles, numeral 3:** Todas las personas son iguales sin discriminación de sexo, edad, etnia, color o diferencia de cualquier índole.

**Art. 49** Los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos a la vida, integridad física y psíquica, identidad, salud, atención, educación y cultura.

**Art. 66** La educación es inspirada en los principios basados en pluralidad étnica-cultural, ideas críticas, humanistas, científicas, promoviendo el respeto de los derechos humanos.

FUENTE: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf)**Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI)****Registro Oficial****Artículo 2 de los Principios**

(Resumen)

Los literales **b)**, **f)** y **J)** recalca que todos los ecuatorianos tienen derecho a una educación integral y obligatoria básica así como de la participación activa en el proceso educativo nacional.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (LOEI)****Registro Oficial****Artículo 2 de los Principios**

(Resumen)

Los literales **b), f) y J)** recalca que todos los ecuatorianos tienen derecho a una educación integral y obligatoria básica así como de la participación activa en el proceso educativo nacional.

FUENTE: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11090](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11090)

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)****La nueva obligación a la instrucción****“art. 1 Cumplimiento del obbligo de instrucción**

1. La instrucción es obligatoria por al menos 10 años.
2. El cumplimiento de la obligación de instrucción está finalizada al conseguimiento de un título de estudios de escuela secundaria superior o de una calificación profesional entre los 18 años de edad.”

**“art. 3 Intervención y ayuda al cumplimiento de la obligación de instrucción**

1. A los fines del cumplimiento del obbligo de instrucción de parte de los alumnos diversamente hábiles se hará referencia al plan educativo individualizado.
2. Para aquellos que no tienen el título conclusivo del 1° ciclo que han cumplido los 18 años de edad, se presenta la posibilidad de conseguir tal título también en los centros regionales para la instrucción de los adultos.”
- 3.

**“art. 4 certificación**

La certificación relativa al cumplimiento del obbligo de instrucción del cual el presente reglamento es realizado ha pedido. Para aquellos que han cumplido los 18 años de edad se emite de oficio.”

FUENTE: [http://archivio.pubblica.istruzione.it/dg\\_post\\_secondaria/obbligo\\_istruzione.shtml](http://archivio.pubblica.istruzione.it/dg_post_secondaria/obbligo_istruzione.shtml).

**Constitución de la Republica de Italia**  
**Parte Primera**  
**Derechos y Deberes de los Ciudadanos**

(Resumen)

**Título II - Informe ético social**

**Art. 33** Frente a la ciencia todos somos libres y libre es el aprendizaje.

**Art. 34** La escuela es abierta a todos.

La instrucción básica debe ser impartida por lo menos 10 años.

FUENTE: <http://www.quirinale.it/qnrw/statico/costituzione/costituzione.htm>

**Ministerio de Educación del Ecuador**  
**Guía Metodológica para la construcción participativa del Proyecto educativo**  
**Institucional**  
**Pág. 10**

“En los últimos años se ha modificado el horizonte de la educación y la organización de los servicios educativos. Se han dado cambios importantes en las políticas educativas a partir de la Constitución, de la LOEI, su Reglamento y del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.”

FUENTE: <http://educacion.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=3761>.

**Plan decenal de Educación del Ecuador 2006-2015****Pág. 5, 6**

“Políticas del Plan Decenal

- a. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
- b. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
- c. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
- d. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos
- e. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
- f. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
- g. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.

Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB”

FUENTE: <http://www.pnud.org.ec/odm/planes/educacion.pdf>.

**Programa Nacional del Buen Vivir 2009-2013****Construyendo un Estado Plurinacional y Pluricultural****Pág. 143**

(Resumen)

Objetivos Nacionales para el Buen Vivir:

- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.
- Garantizar la soberanía y la paz.
- Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.
- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluriculturalidad y la interculturalidad.
- Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Construir un estado democrático para el buen vivir.

FUENTE: [http://sicoaweb.unach.edu.ec:8080/Descargas/silabos/marzo\\_julio2013/plan\\_nacional\\_del\\_buen\\_vivir.pdf](http://sicoaweb.unach.edu.ec:8080/Descargas/silabos/marzo_julio2013/plan_nacional_del_buen_vivir.pdf)

**Reforma de la Escuela – XVI Legislatura (2008-2013)****Reorganización de la Escuela****Dario Cillo**

(Resumen)

La ley procede a la realización de un plan programático de intervención mirado a una mayor racionalización del uso de los recursos humanos e instrumentos, atendiendo a los siguientes criterios:

- a. Redefinición de currículo vigente en los diferentes ciclos de la escuela a través de la racionalización de los planes de estudio y de sus relativos cuadros de horarios.
- b. Revisión de los criterios vigentes en materia de formación de las clases.
- c. Remodulación de la actual organización didáctica de la escuela primaria.
- d. Revisión de los criterios y de los parámetros para la determinación de la consistencia del personal docente y ATA.

Redefinición de la actitud organizativa-didáctica de los centros de instrucción para los adultos.

FUENTE: [http://www.edscuola.it/archivio/norme/programmi/riforme\\_scuola\\_xvi\\_legislatura.htm](http://www.edscuola.it/archivio/norme/programmi/riforme_scuola_xvi_legislatura.htm)

**Ley Orgánica De Educación Intercultural****Del Currículo Nacional****Capítulo II**

(Resumen)

**Art. 9 Obligatoriedad** El currículo Nacional tiene un carácter de obligatoriedad en todos los institutos educativos y representa el punto de referencia obligatorio para la selección de temas educativos, recursos didácticos y evaluativos.

**Art. 10 Adaptación curricular** Los currículos pueden ser implementados de acuerdo a las características culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones educativas en función del sector donde operan.

**Art. 11 Contenido** contar con los conocimientos básicos obligatorios, con los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en las aulas así como los ejes transversales obligatorios de cada asignatura.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Ley Orgánica De Educación Intercultural  
Del Currículo Nacional  
Capitulo IV**

(Resumen)

**Art. 29 Malla curricular** Contiene el número de horas por asignatura que son consideradas pedagógicamente adecuadas.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Distribución De Asignaturas Por Grado De La Educación General Básica  
(Ecuador)  
Gonzalo Borja**

(Resumen)

Abarca 10 niveles de niveles de estudio, de 1° a 10° grado. Al interno de este espacio se complementaran actividades de recupero de orden pedagógico.

Las asignaturas comprenden: Lenguaje y literatura, matemática, entorno nacional y social, ciencias naturales, ciencias naturales educación estética, educación física, lengua extranjera. Con un subtotal de 30 horas semanales por asignatura para el 2° grado hasta el 7° grado, y de 25 horas semanales por asignatura para el 8°, 9° y 10° grado. A esto hay que añadir 2 horas de actividades optativas por semana del 2° al 10° grado y 5 horas de actividades opcionales por semana del 2° al 7° grado, dando un total neto de 35 horas semanales por asignatura del 2° al 10° grado de la EGB.

FUENTE: <http://gonzaloborjacruz.blogspot.it/2013/05/distribucion-de-asignaturas-por-grado.html>

**Nivel De Educación General Básica(Ecuador)****El Bachillerato**

(Resumen)

Durante los 3 años de bachillerato seguirán el grupo de asignaturas generales conocidas como “tronco común, cuya carga horaria será: 35 periodos académicos semanales del 1° año, 35 periodos académicos semanales del 2° año y 20 periodos académicos semanales del 3° año.

Los alumnos podrán optar por las siguientes opciones:

- Bachillerato en ciencias.
- Bachillerato técnico.

Son 5 las horas adicionales para el bachillerato científico para cada uno de los 3 años con asignaturas pertinentes de acuerdo al PEI, es decir 15 horas optativas y para el 3° año en bachillerato en ciencias las instituciones educativas tienen que ofrecer no menos de 15 horas de asignaturas adicionales a elección del estudiante.

Dando un total de 40 periodos académicos semanales para el 1°, 2° y 3° año de bachillerato en ciencias

FUENTE: <http://educaciondecalidad.ec/sistema-nacional-educacion/basica-bachillerato.html>

**Nivel De Educación General Básica (Ecuador)****El Bachillerato**

(Resumen)

En el bachillerato técnico a más de las asignaturas del tronco común tienen una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas.

Los alumnos que estén cursando el 1° o 2° año de bachillerato técnico deben cumplir con 10 periodos académicos semanales, mientras que los alumnos del 3° año deben cumplir con 25 periodos académicos semanales, dando un total de 45 periodos académicos semanales para los alumnos de 1°, 2° y 3° año de bachillerato técnico.

Además los alumnos del bachillerato técnico tienen una carga horaria de práctica de 50 horas: 1° y 2° año 10 horas, el 3° año 30 horas de practica

Los alumnos que estén cursando el 1° o 2° año de bachillerato técnico pueden cambiar su opción a bachillerato en ciencias, pero los de la categoría de bachillerato en ciencias no pueden cambiar a la categoría de bachillerato técnico.

FUENTE: <http://educaciondecalidad.ec/sistema-nacional-educacion/basica-bachillerato.html>

**LA HORA NACIONAL****COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS DEL BGU****“Asignaturas del tronco común:**

Matemáticas, física, química, ciencias sociales, lengua y literatura, educación para la ciudadanía, emprendimiento y gestión, estética, idioma extranjero, educación física.

**Asignaturas optativas:**

Patrimonio cultural, lenguaje y cultura ancestral, física 2, economía, segunda lengua extranjera, matemática superior, psicología, contabilidad y más.”

FUENTE:[http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101079744/-1/Nuevo\\_Bachillerato\\_no\\_convence.html](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101079744/-1/Nuevo_Bachillerato_no_convence.html)

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)****Autonomía de las Instituciones Escolares****Título I Capítulo II****Autonomía didáctica, organizativa y de investigación**

**“Art. 4** En el ejercicio de la autonomía didáctica las instituciones organizarán, regularán los tiempos de enseñanza y el desarrollo de cada disciplina en el modo más adecuado al tipo de estudio y tipo de entendimiento del estudiante”

FUENTE: <http://www.istruzione.it/>

**Escuela Primaria (Italia)****Horario de las disciplinas****Elecciones Curriculares**

(Resumen)

La escuela primaria cumple con un mínimo de 27 horas semanales de enseñanza, las mismas que pueden extenderse a 30 horas semanales (990 horas anuales) con un máximo de 40 horas semanales (1320 horas anuales), dependiente del presupuesto económico designado por la Región, por el pedido de los padres de familia y del recurso humano como técnico.

El total de horas para el enseñanza de cada disciplina es establecido por el Consejo de Profesores, haciendo uso del derecho a la autonomía didáctica.

Las asignaturas comprenden: italiano, historia/ciudadanía y constitución, matemáticas, ciencias, cuerpo-movimiento-deporte, arte e imagen, música, inglés, religión y tecnología.

FUENTE: [http://www.istcompguarnaccia.it/VARIE/PDF%2011-12/scuola\\_primaria\\_curricoli%20co\\_.pdf](http://www.istcompguarnaccia.it/VARIE/PDF%2011-12/scuola_primaria_curricoli%20co_.pdf)

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)****Definición****DPR 14/01/1999 n° 16**

(Resumen)

El Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación, es el Ministerio responsable de la instrucción en las escuelas de cada orden y grado sea esta público o privado.

Constituye la central que programa y orienta las políticas educativas que luego vienen efectuadas y gestionadas localmente por los Centro Regionales y Provinciales y de las instituciones escolares.

FUENTE: <http://www.significato-e-commenti.com/2011/11/miur-significato-e-commenti.html>

**Ministerio de la Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR)****Estructura y Articulación territorial****Reglamento de Organización del Ministerio de Educación, Universidad e Investigación**

(Resumen)

El MIUR está articulado en 3 departamentos:

1. Departamento para la instrucción
2. Departamento para la universidad, alta formación artística, musical-coreútica y para la investigación.
3. Departamento para la programación y la gestión de los recursos humanos, financieros e instrumental.
- 4.

Estructura territorial:

- Centro Escolar Regional (USR); son centros autónomos de responsabilidad administrativa y de soporte y asesoramiento para cada escuela.

Centro Escolar Provincial (USP); actualmente son llamados "Ámbito territorial" y aplican las disposiciones de los Centro Regionales y del Ministerio.

FUENTE: [http://www2.indire.it/materiali\\_dirigenti/1\\_scala.pdf](http://www2.indire.it/materiali_dirigenti/1_scala.pdf)

**Facultades del Consejo del instituto y de la Junta Ejecutiva****ART. 10 - D. L.VO 16 Abril 1994, N. 297**

(Resumen)

Es un órgano de gobierno interno de la institución educativa que ejerce las funciones de dirección político-administrativo, definiendo los objetivos y los programas a ejecutar, así como la distribución financiera otorgada por el Centro Escolar Regional al centro educativo.

Las actividades técnico-profesionales del Colegio de Profesores, las actividades gestionales del Dirigente escolar y aquellas del Director son desarrolladas en coherencia y con el respeto de las direcciones del Consejo del Instituto.

FUENTE: [http://archivio.invalsi.it/web-est/ones-norme99/ones-norme-cdrom/EsameDL\\_29794\\_\\_Articolo\\_010\\_\\_Attribuz.htm](http://archivio.invalsi.it/web-est/ones-norme99/ones-norme-cdrom/EsameDL_29794__Articolo_010__Attribuz.htm)

**Colegio de Profesores****Funciones, Cobertura y Atribuciones****DPR 275/99**

“El colegio de Profesores, entre los órganos colegiales de la escuela, es aquel que tienen la responsabilidad de las impostaciones didáctico-educativas en relación con las particulares exigencias de la institución escolar en armonía con las direcciones del Consejo del Instituto.

Tiene competencias exclusivas en lo que se refiere a los aspectos pedagógico-formativos y la organización didáctica contenidos en el POF, cuya elaboración corresponde al Colegio de Profesores que proyectan los procesos formativos colgándoles a los objetivos fijados.

El Colegio de Profesores elabora el POF sobre las bases de las direcciones generales de administración y gestión definidas por el Consejo del Instituto.”

FUENTE: <http://www.collegiodocenti.com/>

**Ley Orgánica De Educación Intercultural****Del Proyecto Educativo Institucional (PEI)****Capítulo V**

(Resumen)

**Art. 88 Proyecto Educativo Institucionales** un instrumento público de planificación estratégica en el que constan estrategias a mediano y largo plazo, dirigido a conseguir la calidad de la enseñanza y como vínculo con el entorno escolar.

El PEI debe explicitar las características diferenciadas de la oferta educativa y no puede ser interferido a interferencias externas.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Ministerio de Educación del Ecuador**

**Guía Metodológica para la construcción participativa del PEI**

**Pág. 9**

(Resumen)

El PEI es un instrumento orientador que representa un papel primordial en la construcción de la nueva educación en articulación con los nuevos componentes educativos en el que constan acciones a mediano y largo plazo con el propósito de alcanzar los objetivos propuesto.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**El contenido del PEI**

**Proyecto Institucional (PEI): un instrumento para alcanzar acuerdos**

**Luisa Arando**

(Resumen)

El PEI debe contener:

- Los principios y convicciones que asume.
- Las formas organizativas que hacen posible alcanzar los propósitos.
- El objetivo curricular de las instituciones.

Las normativas que regulan la vida interna de las instituciones educativas.

FUENTE: <http://www.todosobremediacion.com.ar/sitio/index.php/articulos/colaboraciones/155-proyecto-institucional>

**La Proyección de la Oferta Formativa y de las rutas didácticas****La elaboración del Plan de Oferta Formativa (POF)****Renzo Stio****Pág. 2-4**

“la autonomía de las instituciones escolásticas se concretizan y se expresan en el Plan de Oferta Formativa (POF), el mismo que es elaborado por el Colegio de Profesores de cada institución. El POF deberá ser sostenido de los recursos económicos de la escuela e implementado mediante los recursos profesionales. En cuanto instrumento destinado a informar y orientar, este deberá ser entregado a las familias y a los estudiantes.”

FUENTE: [http://raabe.itermedia.it/pdf/dirigenti/L\\_elaborazione\\_del\\_POF.pdf](http://raabe.itermedia.it/pdf/dirigenti/L_elaborazione_del_POF.pdf).

**Plan de Oferta Formativa****Archivo del área de instrucción**

“El Plan de Oferta Formativa (POF) constituye la carta de identidad de la escuela, en ella viene ilustrada la línea distintiva de la institución educativa, el diseño curricular, extracurricular, didáctico y organizativo de su actividad

FUENTE: <http://archivio.pubblica.istruzione.it/>

**Plan de Oferta Formativa  
Archivo del área de instrucción**

(Resumen)

La autonomía de las instituciones educativas se expresa en el Plan de Oferta Formativa a través de la descripción de las disciplinas, actividades incrementadas en la cuota facultativa del currículo, de la articulación modular, en grupos de alumnos provenientes de la misma escuela o de diversas clases, de los proyectos de investigación y experimentación, de la articulación de las horas anuales de cada una de las disciplinas y actividades.

FUENTE: <http://archivo.pubblica.istruzione.it/>

**Autonomía de las Instituciones Escolares  
DPR n° 275 ley 15 marzo 1999  
Título I Capítulo****Naturaleza y propósito de la autonomía de las instituciones escolares**

“**Art. 1** Las instituciones escolares son expresiones de autonomía funcional y proveerán a la determinación y a la realización de la oferta formativa.”

FUENTE: <http://archivo.pubblica.istruzione.it/>

**Ley Orgánica de Educación Intercultural****Título I de los Principios Generales**

**Art. 2 Principios** Los principios constituyen los fundamentos filosóficos que definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

- **Universalidad.** La educación para el pleno ejercicio de la libertad.
- **Equidad e inclusión.** A todas las personas para el acceso permanente y obligatorio en el sistema educativo.
- **Calidad y calidez.** Como centro del proceso educativo.

**Integralidad.** Reconocer y promover las relaciones entre cognición, reflexión, emoción, valoración fundamentales para el diálogo.

FUENTE: [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador\\_Ley\\_organica\\_educacion\\_intercultural.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Ley_organica_educacion_intercultural.pdf).

**Ministerio de Educación del Ecuador****Elementos de Planificación Didáctica**

(Resumen)

Los elementos esenciales para la planificación didáctica están orientados por la coherencia, los mismos que van estipulados en el currículo y desde los planes institucionales. Por lo tanto se debe tomar en cuenta el orden que los docentes crean conveniente:

- **Objetivos específicos estratégicos;** que son propuestos por el docente y que van contextualizados en el currículo.
- **Destrezas con criterios de aprendizaje;** que se encuentran manifestados en el documento curricular, cuya importancia radica en que deben contener el saber hacer, los contenidos asociados y el nivel de profundidad.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Ministerio de Educación del Ecuador**  
**Elementos d Planificación Didáctica**

(Resumen)

- **Estrategias metodológicas;** relacionadas con las actividades del docente, los estudiantes y los procesos de evaluación.
- **Indicadores esenciales de evaluación;** son planteados por las autoridades y el fortalecimiento curricular que se debe cumplir por todas las instituciones al finalizar un año escolar de modo de poder recabar y validar los aprendizajes con registros concretos.
- **Recursos;** constituyen los elementos necesarios para llevar a cabo la planificación.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Universidad Nacional de Loja**  
**Programa curricular nacional**  
**Sistemas informáticos en redes**  
**Pág. 35**

(Resumen)

Mientras que el currículo nacional es el mínimo obligatorio en todo el país, la programación curricular institucional es el mínimo obligatorio en el ámbito institucional. Para la elaboración de destrezas se deberá tomar como referente el currículo nacional en vigencia y deberá abordar lo siguiente:

- Relación de los objetivos.
  - De las destrezas mínimas de exigencia nacional.
- De los contenidos mínimos obligatorios.

FUENTE: <http://www.unl.edu.ec/educativa/wp-content/uploads/2010/02/Planificacion-Modulo-V-2010.doc>.

**Programa curricular nacional**  
**Sistemas informáticos en redes**  
**Pág. 35**

(Resumen)

**Niveles mínimos de concreción del currículo**  
**Macro diseño curricular “Reforma curricular”**

Reordenamiento de propósitos de contenidos, secuencias, metodologías y sistema de evaluación basados en la realidad del contexto:

Elementos:

- **Objetivos.**
  - **Resumen por área y por años**
  - **Currículo del pre escolar:** ejes de desarrollo y bloques de experiencia.
  - **Currículo por áreas:** objetivos, destrezas y contenidos fundamentales.
- Ejes transversales:** educación en valores interculturales, educación ambiental, desarrollo de ideas.

FUENTE: <http://www.unl.edu.ec/educativa/wp-content/uploads/2010/02/Planificacion-Modulo-V-2010.docx>

**Programa curricular nacional**  
**Sistemas informáticos en redes**  
**Pág. 35**

(Resumen)

**Meso diseño curricular (PEI o Plan curricular institucional PCI)**

Estructura:

- Diagnostico
- Identidad institucional
- Currículo institucional
- Componentes de gestión institucional

FUENTE: <http://www.unl.edu.ec/educativa/wp-content/uploads/2010/02/Planificacion-Modulo-V-2010.docx>

**Programa curricular nacional**  
**Sistemas informáticos en redes**  
**Pág. 35**

(Resumen)

**Micro diseño curricular**

**Plan de unidad didáctica:** Es una estrategia organizativa de las actividades didácticas para la actuación de los maestros en el aula.

Elementos:

- Ejes integradores
- Objetivos
- Destrezas
- Contenidos
- Estrategias ,metodológicas
- Recursos
- Evaluación

FUENTE: <http://www.unl.edu.ec/educativa/wp-content/uploads/2010/02/Planificacion-Modulo-V-2010.docx>

**Ministerio de Educación del Ecuador**  
**Actualización y fortalecimiento curricular**  
**Ejes trasversales dentro del proceso educativo**  
**Pág. 16, 17**

(Resumen)

Los ejes transversales se encargan de integrar los campos del saber, el hacer y el convivir.

El Buen Vivir constituye el principio vector de la transversalidad en el currículo basado en el Sumak Kawsay, que es una concepción ancestral de los pueblos indígenas de los Andes, en donde el Buen Vivir se interpreta en dos modos:

- a) El derecho a la educación que permite el desarrollo.
- b) Como el eje esencial de la educación para la preparación de los futuros ciudadanos.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Ministerio de Educación del Ecuador  
Actualización y fortalecimiento curricular  
Ejes transversales dentro del proceso educativo  
Pág. 16, 17**

(Resumen)

**Temáticas de los ejes transversales**

- **Interculturalidad:** El reconocimiento de la diversidad manifestaciones étnicas culturales desde la visión del respeto y la valoración.
- **La formación de una ciudadanía democrática:** El desarrollo de valores, la toma de conciencia de los derechos.
- **Protección del medio ambiente:** La interrelación del ser humano con la naturaleza, protección y conservación.
- **El cuidado de la salud y los hábitos de recreación:** El desarrollo biológico y psicológico en relación a las edades y el entorno.
- **Educación sexual:** Integridad y respeto del propio cuerpo.

FUENTE: <http://www.educación.gob.ec/>

**Estrategias para el buen vivir**

**Transformación de la educación superior y transferencia de conocimientos a través de la ciencia, tecnología e innovación.**

“La investigación en la universidad debe convertirse en el punto de la transformación económica. Para contrarrestar el retraso investigativo que tiene el Ecuador se debe dar prioridad a la investigación cooperativa internacional. Es necesario legar la investigación producida en las universidades a las instituciones públicas de investigación básica. Es decir que la investigación básica debe estar ligada a la investigación aplicada.”

FUENTE: <http://plan.senplades.gob.ec/>

### **Proyecto Prometeo**

“Es una iniciativa del gobierno ecuatoriano con el propósito de fortalecer la investigación de las instituciones que hacen ciencia en el Ecuador, a través de la vinculación de los investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el Ecuador. Contraponiendo estudios para cuantificar estrategias, así como recuperar los talentos ecuatorianos que están en el Ecuador”

FUENTE: [http://www.amarun.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=241:proyecto-prometeo&catid=98:news2013&Itemid=50](http://www.amarun.org/index.php?option=com_content&view=article&id=241:proyecto-prometeo&catid=98:news2013&Itemid=50)

### **Informática aplicada a la educación**

#### **Lineamiento curricular para el nuevo bachillerato ecuatoriano.**

“La informática y las TIC's deben vincularse íntimamente con las asignaturas para acompañarlas en el proceso de aprendizaje (...) servirá además para desarrollar el respeto de la opinión ajena y las fuentes de investigación (...) para potenciar las destrezas y la creatividad en la producción de mensajes con distintos soportes.”

FUENTE: [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Lineamientos\\_Informatica.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Lineamientos_Informatica.pdf)

**El origen de la metodología de la comunicación formativa**

**Quintillano El proceso educativo**

**Principios fundamentales**

( Resumen)

La educación es un proceso continuo y gradual:

- **Continua:** porque el proceso educativo del hombre parte desde la cuna.
- **Gradual:** porque la educación debe proceder adecuándose a las dificultades a las sucesivas fases del desarrollo humano.

FUENTE: <http://www.dubladidattica.eu/>

**Orientaciones pedagógico-didácticas para una escuela de calidad.**

**Situación en espiral**

**Mónica Barbolini**

**Pág. 3**

(Resumen)

Si consideramos el aprendizaje como una experiencia, los deberes del enseñante deberán también basarse en los principio:

- Facilidad: en el aprendizaje.
- Motivar: los intereses las capacidades de razonamiento.
- Enseñar: a aprender.
- Cuestionar: critica.
- Autonomía: identidad.

FUENTE: [http://www.integrazionescolastica.it/upload/art364/relazione\\_monica\\_barbolini.pdf](http://www.integrazionescolastica.it/upload/art364/relazione_monica_barbolini.pdf)

**Istituto Statale Federico II****Programación didáctica**

“La planificación viene definida al inicio del año escolar haciendo referencia a la programación educativa como documento base para la proyección y evaluación personal cuatrimestral, la misma que debe proveer:

- Análisis de la situación de contexto
- Conocimiento del nivel de maduración de los alumnos por medio de prueba de ingreso.
- Definición de los objetivos pronunciados en el Plan de Oferta Formativa (POF).

Selección de los contenidos:

- Articulación de los currículos en unidad didáctica.
- Planificación en bloques didácticos de las actividades.
- Individualización de la metrología y de las estrategias.

FUENTE: [http://www.apricena.info/pof\\_file/POFISISS10-11.pdf](http://www.apricena.info/pof_file/POFISISS10-11.pdf).

**Istituto Statale Federico II****Programación didáctica**

“Los docentes en los encuentros periódicos deciden el proceso de trabajo evidenciando, objetivos, contenidos, tiempo, actividades y evaluaciones.

Cada cuatrimestre los docentes confrontan los resultados totales cuantificando los contenidos y relevando concordancias y discordancias y definen la evaluación para cada alumno.

Los enseñantes curriculares se avalen de los enseñantes de ayuda para los alumnos diversamente hábiles.”

FUENTE: [http://www.apricena.info/pof\\_file/POFISISS10-11.pdf](http://www.apricena.info/pof_file/POFISISS10-11.pdf).

## Anexo 2: Matriz de sistematización del desempeño docente.

### Ámbito: Planificación.

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ITALIANO	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Planes y programas educativos institucionales	<p>Conseguimiento de objetivos a través Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en el Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Decenal.</p> <p>Las políticas Gobierno vigente: <i>Universalización de la Educación</i>, el ingreso al bachillerato. <i>Reducir</i> el abandono escolar, <i>mejoramiento</i> de las infraestructuras. <i>Eradicar el analfabetismo</i>, <i>Incrementar</i> los TIC's</p>	<p>Planes y programas educativos tienen su base en la Reforma Escolar – XVI de la legislación 2008. Reorganización escolar: Rectificación del currículo vigente, Revisión formación de los centros educativos, Revisión criterios y parámetros para personal docente, Redefinición del aspecto organizativo-didáctico.</p>	<p>Alcanzar objetivos educativos.</p> <p>Seguimiento de las nuevas reformas implementadas.</p> <p>Hacen referencia al respectivo currículo nacional.</p>	<p>Sistema de organización interno.</p> <p>Reducción del recurso humano (Italia).</p> <p>Reducir el analfabetismo (Ecuador)</p>
Currículo nacional	<p>Ley Orgánica de Educación Intercultural definen el Currículo Nacional.</p> <p>Malla curricular de la Educación Inicial: Desarrollo personal, Descubrimiento del medio ambiente natural y cultural, La comunicación.</p> <p>Malla curricular de la Educación General Básica (EGB): Abarcan 10 niveles de estudio, del 1° al 10° grado: 1° grado horas semanales por asignatura de 32 horas, 2° al 10° grado horas por asignatura de 35 horas</p> <p>Malla curricular del Bachillerato General Unificado (BGU): El BGU tiene una duración de 3 años con un grupo de asignaturas generales conocidas como "asignaturas de tronco común". Los alumnos que inician el BGU pueden optar por Bachillerato en ciencias o técnico. En el 1° año 35 horas semanales, 35 horas semanales en el 2° año, 20 horas semanales en el 3° año.</p>	<p>La reforma escolar italiana estableció los parámetros generales del Currículo Nacional sobre los cuales cada institución educativa configura el POF.</p> <p>Escuela Primaria; el POF se basa sobre un mínimo de 27 horas semanales de enseñanza, con 30 horas y con un máximo de 40 horas.</p> <p>Escuela Secundaria de Primer grado el periodo académico semanal por asignatura son de 36 horas con un máximo de 40 horas.</p> <p>Escuela Secundaria de Segundo Grado las horas anuales de las diferentes opciones educativas en los liceos. Clásico, lingüístico, científico, ciencias humanas, economía social, del 1° al 2° año 891 horas al año; del 3° al 5° año 990 horas al año a excepción del clásico con 1023 horas; liceo música del 1° al 5° año 1056 horas.</p>	<p>Fortalecer la Educación Inicial.</p> <p>Currículo Nacional obligatorio.</p> <p>Niveles de educación básicos.</p> <p>Adaptaciones Curriculares en base al contexto.</p>	<p>Periodos semanales académicos.</p>
<p>Niveles de planificación (ministerial, institucional y de aula)</p> <p>Niveles de planificación</p>	<p>Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE): Modelamiento territorial a nivel nacional conformado por: <u>Coordinaciones Regionales</u></p>	<p>Normativas emanadas por el Ministerio de Instrucción, Universidad e Investigación (MIUR). El MIUR constituye el centro que proporciona y orienta las políticas educativas.</p> <p>El MIUR cuenta con una</p>		

(ministerial, institucional y de aula)	<p><u>Direcciones Distritales.</u>  <u>Administraciones</u>  <u>Circuitales de Educación.</u>  Los niveles de gestión de la Autoridad Educativa Nacional:  <u>Nivel central intercultural.</u>  <u>Nivel zonal intercultural y bilingüe.</u>  <u>Nivel distrital intercultural y bilingüe.</u>  <u>Circuito educativo intercultural y bilingüe.</u></p>	<p>estructura territorial:  Centro Escolar Provincial (USP), Centro Escolar Regional (USR).  El Colegio de profesores: organización de la escuela responsable de la impostación didáctica educativa del centro escolar.  El Consejo del Instituto es un órgano de gobierno interno escolar que ejerce las funciones de dirección político-administrativo.</p>		
Proyectos institucionales	<p>Proyectos Institucionales suscritos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo V, art. 88.  Constituyen todas las oportunidades de aprendizaje proporcionadas para la escuela, los mismos que deben cumplir con los estándares nacionales. Documento de planificación estratégica en el que constan acciones a mediano y largo plazo.</p>	<p>El plan de oferta (POF) es la carta de identidad de la escuela que ilustra los proyectos curriculares, extracurriculares, didácticos y organizativos. La autonomía de la escuela se expresa en el POF.  El Colegio de profesores elabora en Plan de Oferta Formativa (POF) sobre la base de estándares generales</p>	<p>Orientan la planificación curricular institucional.  Flexibilidad en el desarrollo.  Fomentan las actividades extra curriculares.</p>	<p>20 % de autonomía para el diseño del POF; Plan de Oferta Formativa (Italia).</p>

## Ámbito: Legal.

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ITALIANO	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Deberes del Estado y derechos de los niños/as en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la Republica	El desempeño profesional docente sobre la base de la Constitución Ecuatoriana. Constitución de la Republica Ecuatoriana emana; El acceso a una educación básica, respeto a la diversidad cultural, flexibilidad en los currículos de estudio, respeto a las diferentes concepciones religiosas e ideológicas. El Código de Convivencia reconociendo de los niños y niñas como ciudadanos en sus individualidades y expresión cultural.	El desempeño docente enfoca su base legal y jurídica en la Constitución de la Republica. La Constitución Política de Italia fija una instrucción por lo menos de 10 años además obligatoria y gratuita. La Constitución Política del Italia fija las leyes y reglamentos de educación en concordancia con las necesidades nacionales, siguiendo parámetros de referencia estipulados por la Unión Europea.	Deberes y derechos Basados en la Constitución de la Republica. Educación básica obligatoria y gratuita de al menos 10 años.	
Niveles del sistema educativo	El reglamento de la LOEI, divide los ciclos de educación en 3 niveles: <u>Nivel Inicial</u> : subdivido en 2 subniveles: <i>Inicial 1</i> ; no obligatorio, para niños hasta de 3 años de edad <i>Inicial 2</i> ; para niños de 3 a 5 años de edad. <u>Nivel de Educación General Básica (EGB)</u> subdivide en 4 subniveles: <i>Preparatoria</i> ; 1° grado de EGB, niños/as de 5 años de edad. <i>Base Elemental</i> ; 2°, 3°, 4° grado de EGB, niños/as de 6 a 8 años de edad. <i>Básico Medio</i> ; 5°, 6°, 7° grado de EGB, niños/as de 9 a 11 años de edad. <i>Básico Superior</i> ; 8°, 9°, 10° grado de EGB, alumnos de 12 a 14 años de edad. <u>Nivel de Bachillerato</u> ; tiene una duración de 3 años y son destinados para los alumnos de 15 a 17 años de edad. Pueden optar por las opciones: <i>Bachillerato en ciencias</i> o <i>Técnico</i> .	La reforma educativa en vigencia no ha modificado la estructura de los niveles educativos básicos. Los niveles educativos básicos establecidos: <u>Escuela de la infancia</u> ; que tiene una duración trienal no obligatoria, niños/as de hasta 5 años de edad. <u>Primer ciclo</u> ; escuela primaria y secundaria de 1° grado <u>Escuela primaria</u> ; duración de 5 años, obligatorio, niños de 6 a 11 años de edad. <u>Escuela secundaria de 1° grado</u> ; duración de 3 años, niños de 12 a 14 años de edad. <u>Segundo ciclo</u> ; escuela secundaria de 2° grado y se articula en dos rutas académicas: <i>Sistema de liceos</i> ; con una duración de 5 años. <i>Sistema de instrucción-formación profesional</i>	Nivel de Educación Inicial no obligatorio.	Bachillerato Unificado (Ecuador) Escuela secundaria diversificada (Italia). Con la Reforma educativa ecuatoriana se rediseña los ciclos educativos básicos.
Políticas de convivencia en el ámbito educativo	El código Convivencia invita a participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje, gozar del respeto, inculcando la cultura del Buen Vivir. El acuerdo ministerial 337 del septiembre 2008 de la LOEI, regula el	Las políticas de convivencia en el ámbito educativo plasmadas en las leyes y reglamentos de educación considerando el contexto geográfico cultural y social.	Aplicación política de convivencia. Políticas en contra de la discriminación.	

<p>Políticas de convivencia en el ámbito educativo</p>	<p>acceso a los niveles pre primarios, primarios y medio a los niño y adolescentes en el estatus de refugiado. Código del Niño y del Adolescente hace referencia al respeto de los derechos humanos, a la no discriminación y a la valorización de la diversidad.</p>	<p>Promueve una educación intercultural, favorece la educación heterogénea, el sistema de instrucción italiano presenta una progresiva integración de los niños/as de nacionalidades no italiana residentes en el país.</p>		
<p>Leyes y reglamentos de educación</p>	<p>Constitución Ecuatoriana en su art. 6. Todos los ecuatorianos son ciudadanos y que gozan de los derechos a la educación básica, continúa, intercultural. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) constituye el propulsor del cambio educativo que en el art. 2, literales b, f, j, rectifican lo establecido en la Constitución de la República. Código del Niño y del Adolescente en sus art. 38, 39, 40, hacen referencia a los derechos y deberes del estado ecuatoriano para con la educación. La Convención de los Derechos del niño en sus art. 28, 29, reconoce los deberes y derechos del niño a la educación.</p>	<p>La Constitución de la Republica en el art. 2, 9, reconocen y garantizan el derecho inviolable de la cultura, la educación. Informe Ético-Social de la Constitución, donde el art. 33, 34, manifiestan que: "frente a la ciencia el ciudadano es libre y libre es la enseñanza". La reforma de la escuela obligatoria entro en vigor el 1 de septiembre 2009, de la cual el art.1, 3, 4 del cumplimiento de la obligación a la instrucción.</p>	<p>Reconocen y garantizan el derecho a la educación. Las leyes y reglamentos controlan la obligatoriedad y gratuidad de una educación básica.</p>	

## Ámbito: Aprendizaje.

INDICADORES	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ITALIANO	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Principios pedagógicos de la práctica docente	Los fundamentos filosóficos definen las decisiones y actividades: <i>Universalidad, libertad, equidad e inclusividad, calidad y calidez, integralidad.</i>	Los principios fundamentales italiano considera la educación como un proceso continuo y gradual. Considera el aprendizaje como una experiencia se basan en la práctica docente deben basarse sobre: facilidad motivación, fortalecer, enseñamiento, autonomía.	Principios y fundamentos dirigidos a una educación integral y continua. Fomentan una educación con bases éticas y morales. Fomenta el crecimiento y desarrollo del niño en todas sus dimensiones.	
Elementos de la planificación docente	Son direccionados para la consecución de los objetivos explicitados en el currículo y desde las instituciones educativas: <u>Objetivos educativos específicos;</u> establecidas por el docente y contextualizan en el currículo. <u>Destrezas con criterio de desempeño;</u> debe contener el saber hacer, los contenidos asociados y el nivel de profundidad. <u>Estrategia metodológica;</u> actividades de los docentes y los estudiantes. <u>Indicadores esenciales de evaluación;</u> planteados por la actualización y fortalecimiento del currículo nacional obligatorio. <u>Recursos;</u> elementos necesarios para llevar a cabo la planificación.	Los elementos de la planificación didáctica delinea la ruta formativa.  Los elementos fundamentales: <u>Análisis de la situación de inicio;</u> individuar la potencialidad y las carencias. <u>Objetivos cognitivos;</u> transversales y disciplinarios. <u>Contrato formativo;</u> se ilustra y entrega los objetivos comunes y disciplinarios. <u>Métodos;</u> para estimular la participación activa del estudiante. <u>Evaluación;</u> adquirir y valorar concretos elementos de conocimiento.	Siguen un proceso lógico sistematizado. Inician identificando las carencias y las potencialidades. Siguen una dirección cíclica.	
Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje (fases, etapas)	El Currículo Nacional emana las directrices mínimas obligatorias a cumplir. Programa Curricular Institucional es el mínimo obligatorio en el ámbito institucional local. Los niveles mínimos de concreción del currículo están conformados:  <i>Macro diseño curricular;</i>	Representa un proceso vacilar que regula las acciones formativas. Las fases que se identifican: <u>Definición;</u> definir la planificación realizando un análisis del contexto. <u>Proyección del proceso de enseñanza y aprendizaje;</u> proyectan las directrices, actividades y experiencias. <u>Organización;</u> para alcanzar los objetivos establecidos.	Alcanzar objetivos con miras a una educación de calidad. Siguen lineamientos propuestos por el Currículo Nacional.	El diseño de la planificación responde a la autonomía didáctica-administrativa de la institución local (Italia)

<p>Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje (fases, etapas)</p>	<p>“Reforma Curricular”: Objetivos, resumen por área y año, currículo de pre-escolar, currículo por área, ejes transversales. <u>Meso diseño curricular</u> “PCI”: Consideraciones generales, diagnóstico, identidad institucional, currículo institucional, componentes de gestión institucional. <u>Micro diseño curricular</u>: Plan de unidad didáctica; constituye una estrategia organizativa de las actividades didácticas para el aula. <u>Elementos</u>; eje integrador, objetivos, destrezas, contenidos, estrategias metodológicas, recursos, evaluación</p>	<p><u>Abastecimiento y control de los resultados</u>; modalidades de las actividades didácticas y su flexibilidad. <u>Evaluación y reprogramación</u>; análisis entre los resultados obtenidos y aquellos realmente planteados. <u>Conclusiones</u>; cada fase del ciclo formativo debe alcanzar niveles de calidad.</p>	<p>Planificación en base al contexto. Flexibilidad en el orden de desempeño de las fases y etapas.</p>	
<p>Transversalidad en el currículo</p>	<p>Interpretan los campos del Ser, Saber, Hacer y Convivir. Se basa en el Sumak Kawsay, concepción ancestral de los pueblos originarios de los andes del Buen Vivir. Las temáticas que abarcan: <u>Interculturalidad</u>: reconocimiento de la diversidad étnica-cultural. <u>La formación de una ciudadanía democrática</u>; toma de conciencia de los derechos humanos. <u>Protección del medio ambiente</u>; interrelación del hombre con la naturaleza. <u>El cuidado de la salud y los hábitos de recreación</u>; desarrollo, biológico y psicológico. <u>Educación sexual</u>; integridad y respeto por el propio cuerpo.</p>	<p>La concepción de currículo transversal es una proyección de carácter educativo y formativo que se ocupa de los saberes, de las habilidades, de las competencias transversales y metacognitivas. La enseñanza por módulos tiene un contenido transversal. El aprendizaje modular, en la transversalidad del currículo propone iniciativas de tipo diferente e función de las exigencias particulares. La relación de la transversalidad curricular puede ser de diferente naturaleza: <u>Mono disciplinar</u>; un único ámbito. <u>Interdisciplinar</u>; contenidos comunes.</p>	<p>Siguen los principios pedagógicos del ser, saber, aprender a aprender. Promueven una educación integral en todos los ámbitos educativos.</p>	<p>Metodología diferente en la aplicación de la transversalidad en el currículo.</p>
<p>Procesos investigativos e innovación en el aula</p>	<p>El Buen Vivir: principio rector de la transversalidad, busca la transformación de la educación a través de la ciencia, tecnología e innovación. La investigación básica debe estar ligada a la investigación aplicada. <u>“PROYECTO PROMETEO”</u>, que busca fortalecer la investigación en las instituciones, mediante un vínculo de investigadores ecuatorianos y extranjeros.</p>	<p>El Instituto Nacional de Documentación propone la utilización de los Tic’s en las aulas educativas para un intercambio didáctico, tecnológico y organizativo. Proyectos de innovación: <u>PON DIDATEC</u>; destinados al personal docente; aumentar el conocimiento digital. <u>EDITORIAL DIGITAL ESCOLAR</u>; creación de material didáctico de nueva generación. <u>GOLD</u>; difusión y</p>	<p>La investigación como base del desarrollo educativo. Aplican dirigidos a la innovación. Fomentan el conocimiento de la informática aplicada.</p>	<p>Decremento de recursos económicos destinados a la investigación (Italia). Incentivo al retorno del capital humano intelectual (Ecuador)</p>

	<p>La informática aplicada a la investigación como lineamiento curricular para el nuevo bachillerato en el Ecuador.</p>	<p>gestión documental de experiencias educativas. <i><u>PLAN DE ESCUELA DIGITAL</u></i>; intercambio didáctico entre los centros educativos;</p>		
--	---	--	--	--

## Ámbito: Liderazgo y comunicación.

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ITALIANO	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Liderazgo y comunicación	<p>El liderazgo eficaz como influencia para lograr objetivos establecidos creando credibilidad en ambos sentidos, produce un valor adjunto: La comunicación eficaz. La Descentralización en el ámbito educativo ecuatoriano responde a un procedimiento de consulta, diálogo y concertación entre los actores del proceso educativo. La descentralización en el ámbito educativo. La comunicación multidireccional entre las diferentes zonas, distritos y circuitos educativos y el usuario permiten satisfacer las necesidades educativas.</p>	<p>El liderazgo va concebido como el camino para promover la innovación. Dimensiones liderazgo basado en la innovación educativa: Liderazgo colaborativo y extendido. La eficacia comunicativa como fruto del liderazgo innovador como estrategia didáctica. La concepción de liderazgo y comunicación en el ámbito educativo sigue modelos estratégicos: Comunicación conativa, informativa, expresiva, descriptiva, imaginativa, fática.</p>	<p>Comunicación continua y eficiente. Liderazgo y comunicación eficaz como estrategia didáctica. Incentivan la innovación.</p>	
Proyectos de aula orientados a la vinculación con la comunidad	<p>La Unidad de Educación del Milenio (UEM) que busca vincular una educación de calidad y calidez, creando módulos educativos que respondan a las necesidades del contexto. Las UEM incorporan accesibilidad para las personas diversamente hábiles. Proyectos de aula desarrollados en la Educación General Básica. <u>Escuela Solidaria</u>; proyectos en beneficio de la comunidad. <u>MUYU fruta comida, semilla sembrada</u>; iniciativa ambiental de reforestación. <u>Ecuador un país que lee</u>; acercamiento a la lectura. <u>Lavada de manos con agua segura y jabón</u>; educación para la salud. <u>Educación para la democracia</u>; ejercicio de la democracia.</p>	<p>Responden al Plan de Oferta formativa (POF) que cada institución educativa propone a la comunidad. <u>"Cuando el acoso está en la clase"</u>; erradicar el bulismo. <u>"El proyecto para crecer"</u>; competencias socio-emotivas en las escuela. <u>"El proyecto Autonomía, Life Skills y Peer Education"</u>; metodología que consiente de potenciar las dimensiones sociales, formar y reforzar la eficacia individual y colectiva.</p>	<p>Satisfacer necesidades según el contexto. Enfocados a resolver problemas de orden alimentario. Proyectos aplicados directamente en el campo inherente al tema. Participación activa de todos los miembros de la comunidad.</p>	
Inclusión educativa	<p>La inclusión educativa significa también de hablar de diversidad. Identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje Inclusión educativa: reforzar el derecho que tienen todos los niños/as al acceso a una educación</p>	<p>Apoyo a través de instituciones públicas y privadas empeñadas en crear, proponer y ejecutar planes y programas que beneficien la acción educativa. "La Asociación Nacional Familias de Personas con discapacidad Intelectual y/o Relacional", solidaridad</p>	<p>Sensibilización y apoyo a las categorías más vulnerables. Igual de oportunidades. Respeto a la diversidad. Solidaridad y apoyo a las minorías.</p>	

	en igualdad de oportunidades.	y la promoción social en el campo de la sanidad, social, socio-sanitario, socio-asistencial.		
Valore y derechos humano	<p>Brindar experiencias para crear y mantener las relaciones interpersonales. Proporcionar intercambio social.</p> <p>“Educación para la ciudadanía” promueve los valores y derechos. Formar personas que incorporen y construyan autonomía con racionalización. enseña valores compartidos expresados en la Constitución de la República del Ecuador y en los Derechos Humanos Universales</p>	<p>Principios universales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales:</p> <p>dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía, justicia.</p>	<p>Principios basados en el respeto de la dignidad.</p> <p>Valores y derechos consagrados en la constitución de cada país.</p> <p>Valores y derechos como nexo de interrelación.</p>	